

/ VERSIÓN CIUDADANA DEL PRESUPUESTO / 2017 /



COORDINACIÓN
GENERAL DE
TRANSPARENCIA

¿Qué es el Presupuesto de egresos?

El Presupuesto de Egresos es un lineamiento aprobado por el Cabildo Municipal que permite ordenar y clasificar los gastos que el Ayuntamiento debe realizar durante un año para cumplir con sus funciones.

Para su elaboración, el PMD es el punto de partida porque los recursos deben ser destinados a cumplir con los objetivos y metas establecidos en él, de tal manera que no se puede destinar presupuesto a lo que no se planeó al inicio de la administración.

Su armado inicia una vez que el Cabildo aprueba el Proyecto de Presupuesto de Ingresos, pues ello nos permite saber cuál es el monto disponible de recursos con los que cuenta el municipio para trabajar durante un año.

Para nuestra ciudad, el Presupuesto de Egresos 2017 se realiza con base en los resultados históricos obtenidos por las dependencias y entidades que conforman a la administración municipal en el año 2016; surge como una respuesta al escenario nacional en el que las administraciones municipales presentaban techos presupuestales armados con base en el cumplimiento de tareas y procesos sin evaluación de resultados, así como altos niveles de endeudamiento y bajos niveles de recaudación.

En este sentido, el Presupuesto de Egresos 2017 se integró considerando las líneas de acción del PMD atendidas en los años 2014 y 2015, así como las pendientes por atender en lo que resta de la administración; lo anterior con estricto apego a la metodología de Presupuesto basado en Resultados (PbR) establecida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El PbR, a partir de su aplicación en el año 2014, ha permitido distribuir el gasto público de forma eficaz y eficiente, evitando gastos innecesarios o duplicidad de funciones.

Lo anterior, nos permitió que en el primer trimestre del año 2015, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Subsecretaría de Egresos, nos evaluara en la implementación de la metodología mencionada, en una muestra de 62 municipios y dos delegaciones del Distrito Federal.

El resultado fue publicado por la SHCP en el Portal de Transparencia Presupuestaria de su página web, mediante el “Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental” de fecha 30 de abril del 2015, en donde el municipio de Puebla, con un cumplimiento del 94.2% en la implementación de “PbR-SED”, resultó ser el mejor calificado del País.

Señalando con esto, que Puebla Capital es un municipio que cuenta con evidencias que acreditan la asignación presupuestal con base en los resultados obtenidos por sus dependencias y entidades.

Índice por Criterios

CRITERIO

Sección 1. ACCESO INICIAL

1. ¿La ley de ingresos está disponible en la página de internet del Congreso local?	6
2. ¿El presupuesto de egresos está disponible en la página de internet del periódico/boletín/gaceta oficial estatal o gaceta oficial municipal?	7
3. ¿La ley de ingresos está disponible en la página de internet del gobierno municipal?	8
4. ¿El presupuesto de egresos está disponible en la página de internet del gobierno municipal?	10
5. ¿La página de internet del gobierno municipal cuenta con enlace de transparencia en las finanzas públicas?	11
6. ¿El presupuesto de egresos en formato ciudadano está disponible en la página de internet del gobierno municipal?	13
7. ¿La ley de hacienda del municipio o legislación equivalente está disponible en la página de internet del gobierno municipal?	14
8. ¿El municipio cuenta con gaceta municipal en versión electrónica?	15
9. El Plan Municipal de Desarrollo está disponible en la página de internet del gobierno municipal?	16
10. ¿La ley de ingresos contiene los datos de publicación oficial?	17
11. ¿El presupuesto de egresos contiene los datos de publicación oficial?	18
12. ¿La ley de ingresos es legible?	19
13. ¿El presupuesto de egresos es legible?	20
14. ¿La ley de ingresos contiene información en formato de datos abiertos?	21
15. ¿El presupuesto de egresos contiene información en formato de datos abiertos?	22

Sección 2. LEY DE INGRESOS

16. ¿En la ley de ingresos se desglosa el total de ingresos por concepto de impuestos?	24
17. En la ley de ingresos se desglosa el total de ingresos por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social?	25
18. ¿En la ley de ingresos se desglosa el total de ingresos por concepto de contribuciones de mejoras?	26
19. ¿En la ley de ingresos se desglosa el total de ingresos por concepto de derechos?	27
20. ¿En la ley de ingresos se desglosa el total de ingresos por concepto de productos?	28

21. ¿En la ley de ingresos se desglosa el total de ingresos por concepto de aprovechamientos?	29
22. ¿En la ley de ingresos se desglosa el total de ingresos por concepto de venta de bienes y servicios?	30
23. ¿En la ley de ingresos se desglosa el total de ingresos por concepto de aportaciones?	31
24. ¿En la ley de ingresos se desglosa el total de ingresos por concepto de participaciones?	32
25. ¿En la ley de ingresos se desglosa el total de ingresos por concepto de convenios?	33
26. ¿En la ley de ingresos se desglosa el total de ingresos por concepto de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas?	34
27. ¿En la ley de ingresos se desglosa el total de ingresos de derivados de financiamientos?	35

Sección 3. CLASIFICACIONES

28. ¿Contiene la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto y partida genérica?	36
29. ¿Contiene la clasificación administrativa?	47
30. ¿Contiene la clasificación por tipo de gasto?	52
31. ¿Contiene la clasificación programática?	53
32. ¿Contiene la clasificación funcional a nivel de finalidad, función y subfunción?	57
33. ¿Contiene la clasificación por fuentes de financiamiento?	59

Sección 4. PODERES/DEPENDENCIAS/ORGANISMOS

34. ¿Desglosa el presupuesto del Ayuntamiento (cabildo + presidencia)?	60
35. ¿Desglosa el presupuesto del Ayuntamiento por dependencia y unidad responsable?	62
36. ¿Desglosa el presupuesto de la oficina, dirección u órgano equivalente encargado de la transparencia y acceso a la información pública del municipio?	67
37. ¿Desglosa el presupuesto de las entidades paramunicipales y organismos desconcentrados y/o descentralizados (en su conjunto y por entidad u organismo)?	69

Sección 5. TABULADORES/PLAZAS

38. ¿Contiene el número total de plazas de la administración pública municipal?	72
39. ¿Contiene el tabulador de plazas con desglose entre empleados de confianza, base y honorarios?	73
40. ¿Contiene el tabulador de salarios de mandos medios y superiores?	76
41. En el tabulador de salarios se distinguen las remuneraciones base de las remuneraciones adicionales y/o especiales?	77
42. ¿Contiene el monto destinado al pago de pensiones?	79
43. ¿Desglosa las prestaciones sindicales?	80
44. ¿Desglosa el monto destinado al pago de las prestaciones sindicales?	80
45. ¿Contiene el tabulador de salarios de la policía?	82
46. ¿El tabulador de salarios de la policía distingue entre empleados de confianza y base?	82
47. ¿Contiene el número total de plazas de la policía con cargo al presupuesto municipal?	82
48. ¿Distingue la plantilla de policías estatales y municipales?	82

Sección 6. OBLIGACIONES FINANCIERAS

49. ¿Contiene topes para la contratación de deuda pública?	84
50. ¿Desglosa los saldos de la deuda pública?	85
51. ¿Desglosa la deuda pública por tipo de garantía o fuente de pago?	86
52. ¿Contiene el monto asignado en el ejercicio fiscal correspondiente al pago de deuda pública?	87
53. Desglosa el monto asignado en el ejercicio fiscal correspondiente al pago de deuda pública en pago de principal e intereses?	89
54. ¿Desglosa la deuda pública por decreto aprobatorio o clave que permita su identificación?	91
55. ¿Desglosa la deuda pública por tipo de obligación o instrumento de contratación (crédito simple, emisión bursátil, prestación de servicios, etc.)?	92
56. ¿Desglosa la deuda pública por institución bancaria?	93
57. ¿Desglosa las tasas de contratación de la deuda pública?	94
58. ¿Desglosa el monto asignado en el ejercicio fiscal correspondiente al pago de deuda pública en pago por comisiones, gastos, costo por coberturas y/o apoyos financieros?	95
59. ¿Desglosa el plazo de contratación de la deuda pública?	97
60. ¿Desglosa el monto asignado en el ejercicio fiscal correspondiente al pago de deuda pública en pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)?	98
61. ¿Desglosa el destino de cada una de las contrataciones de deuda pública?	99

Sección 7. RECURSOS FEDERALES

62. ¿Estima y desglosa los fondos que provienen del Ramo 33 (FAISM/FAFM)?	104
63. ¿Desglosa el destino de los fondos que provienen del Ramo 33 (FAISM/FAFM)?	104

Sección 8. RUBROS ESPECÍFICOS

64. ¿Desglosa las transferencias a autoridades auxiliares municipales?	106
65. ¿Desglosa el gasto en comunicación social?	108
66. ¿Desglosa los fideicomisos públicos del municipio?	109
67. ¿Desglosa los montos destinados a los fideicomisos públicos?	109
68. ¿Desglosa los subsidios o ayudas sociales?	110
69. ¿Desglosa los montos destinados a subsidios o ayudas sociales?	110
70. ¿Desglosa los montos destinados a subsidios o ayudas sociales?	111
71. ¿Desglosa las transferencias para organismos de la sociedad civil?	112
72. ¿Desglosa los programas con recursos concurrentes por orden de gobierno?	114
73. ¿Desglosa el presupuesto asignado a cada uno de los programas del municipio?	115
74. ¿Desglosa el gasto en compromisos plurianuales?	128
75. ¿Desglosa el pago para contratos de asociaciones público privadas?	130
76. ¿Contiene un anexo transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes (UNICEF)?	131
77. ¿Desglosa el presupuesto asignado para la impartición de la justicia municipal?	144

Sección 9. CRITERIOS

78. ¿Contiene un glosario de términos presupuestales?	146
79. ¿Contiene criterios para realizar incrementos salariales?	151
80. ¿Contiene criterios para la reasignación de gasto público?	152
81. ¿Contiene criterios para aprobar fideicomisos?	153
82. ¿Contiene criterios para aprobar subsidios?	154
83. ¿Contiene criterios para la administración y gasto de ingresos excedentes?	155
84. ¿Contiene un glosario de términos presupuestales?	156
85. ¿Contiene criterios para realizar incrementos salariales?	157

1. ¿La ley de ingresos está disponible en la página de internet del congreso local?

La Ley de ingresos 2017 se puede consultar en el siguiente enlace, perteneciente al H. Congreso del Estado de Puebla:

www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=470&Itemid=485&limitstart=110

Ruta de acceso: Portal del H. Congreso del Estado de Puebla > Paquete Fiscal 2017



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
Puebla
LIX LEGISLATURA

LEGISLADORES CIUDADANOS TRANSPARENCIA

LEGISLADORES

 Ir a Legislación en Línea

Paquete Fiscal Municipal 2017

DOCUMENTOS		FECHA PUBLICACIÓN
Ordenado por : Nombre Tema Fecha Hits Ascendente		
 Descargar	 Ver	
	Tema: LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
		09.02.2017 + vistos: 185

2. ¿El presupuesto de egresos está disponible en la página de internet del periódico / boletín / gaceta oficial estatal o gaceta oficial municipal?

Las Gacetas Municipales se encuentran disponibles en el portal de Gobierno Abierto del Ayuntamiento, donde se pueden consultar desde 2014, en diferentes formatos reutilizables para su descarga a través del siguiente enlace:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/gaceta-municipal/itemlist/category/581-2016

El presupuesto de egresos 2017 se encuentra publicado en la Gaceta Municipal de diciembre de 2016.

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Gaceta Municipal > 2016 > Diciembre

The image shows a screenshot of the 'GOBIERNO ABIERTO' portal. The main navigation bar includes links for '¿QUÉ ES GOBIERNO ABIERTO?', 'DATOS ABIERTOS', 'TRANSPARENCIA', 'PARTICIPACIÓN', and 'CONTACTO'. The 'TRANSPARENCIA' section is active, showing various data categories. A green box highlights 'Gaceta Municipal' in the sidebar. Another green box highlights '2016' in a list of years (2014, 2015, 2016, 2017). Arrows point from these boxes to a detailed view of the 'Gaceta Municipal de Puebla' for December 2016. This view includes the title 'INICIO / GACETA MUNICIPAL 2016', the month 'Diciembre', and the subtitle 'Gaceta Municipal Diciembre 2016'. Below this, there is a section for 'Descargas:' with icons for 'DOCX', 'PDF', and 'ZIP' formats.

3. ¿El presupuesto de egresos está disponible en la página de internet del gobierno municipal?

En el portal de Gobierno Abierto del Ayuntamiento se puede consultar el Presupuesto de Egresos 2017 a través del siguiente enlace:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal



En el portal de Gobierno Abierto del Ayuntamiento se puede consultar el Presupuesto de Egresos 2017 a través del siguiente enlace:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal



GOBIERNO
ABIERTO

¿QUÉ ES GOBIERNO ABIERTO?
DATOS ABIERTOS
TRANSPARENCIA
PARTICIPA
CONTACTO

INICIO / INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA / NORMATIVIDAD PRESUPUESTAL

Normatividad Presupuestal del H. Ayuntamiento de Puebla

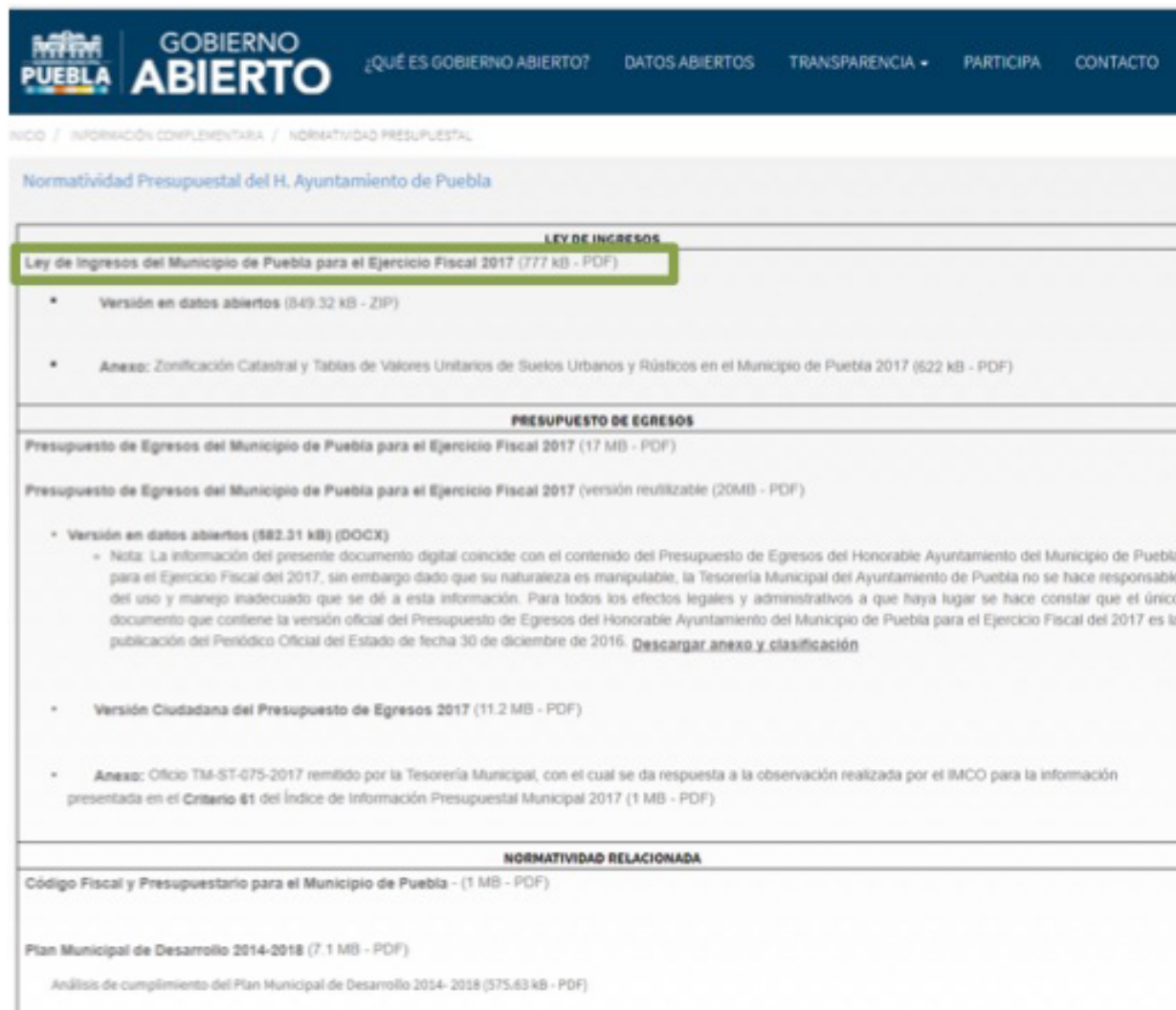
LEY DE INGRESOS
Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017 (777 kB - PDF) - Versión en datos abiertos (849.32 kB - ZIP) - Anexo: Zonificación Catastral y Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos en el Municipio de Puebla 2017 (622 kB - PDF)
PRESUPUESTO DE EGRESOS
Presupuesto de Egresos del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017 (17 MB - PDF) Presupuesto de Egresos del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017 (versión reutilizable (20MB - PDF) - Versión en datos abiertos (582.51 kB) (DOCX) - Nota: La información del presente documento digital coincide con el contenido del Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal del 2017, sin embargo dado que su naturaleza es manipulable, la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Puebla no se hace responsable del uso y manejo inadecuado que se dé a esta información. Para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar se hace constar que el único documento que contiene la versión oficial del Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal del 2017 es la publicación del Periódico Oficial del Estado de fecha 30 de diciembre de 2016. Descargar anexo y clasificación - Versión Ciudadana del Presupuesto de Egresos 2017 (11.2 MB - PDF) - Anexo: Oficio TM-ST-675-2017 remitido por la Tesorería Municipal, con el cual se da respuesta a la observación realizada por el IMCO para la información presentada en el Criterio 61 del Índice de Información Presupuestal Municipal 2017 (1 MB - PDF)
NORMATIVIDAD RELACIONADA
Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla - (1 MB - PDF)
Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018 (7.1 MB - PDF) Análisis de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2014- 2018 (375.63 kB - PDF)

4. ¿La ley de ingresos está disponible en la página de internet del gobierno municipal?

En el portal de Gobierno Abierto del Ayuntamiento se puede consultar la Ley de Ingresos 2017 a través del siguiente enlace:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal



GOBIERNO ABIERTO ¿QUÉ ES GOBIERNO ABIERTO? DATOS ABIERTOS TRANSPARENCIA PARTICIPA CONTACTO

INICIO / INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA / NORMATIVIDAD PRESUPUESTAL

Normatividad Presupuestal del H. Ayuntamiento de Puebla

LEY DE INGRESOS
Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017 (777 kB - PDF) - Versión en datos abiertos (849.32 kB - ZIP) - Anexo: Zonificación Catastral y Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos en el Municipio de Puebla 2017 (622 kB - PDF)
PRESUPUESTO DE EGRESOS
Presupuesto de Egresos del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017 (17 MB - PDF) Presupuesto de Egresos del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017 (versión reutilizable (20MB - PDF) Versión en datos abiertos (582.31 kB) (DOCX) - Nota: La información del presente documento digital coincide con el contenido del Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal del 2017, sin embargo dado que su naturaleza es manipulable, la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Puebla no se hace responsable del uso y manejo inadecuado que se dé a esta información. Para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar se hace constar que el único documento que contiene la versión oficial del Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal del 2017 es la publicación del Periódico Oficial del Estado de fecha 30 de diciembre de 2016. Descargar anexo y clasificación - Versión Ciudadana del Presupuesto de Egresos 2017 (11.2 MB - PDF) - Anexo: Oficio TM-ST-675-2017 remitido por la Tesorería Municipal, con el cual se da respuesta a la observación realizada por el IMCO para la información presentada en el Criterio #1 del Índice de Información Presupuestal Municipal 2017 (1 MB - PDF)
NORMATIVIDAD RELACIONADA
Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla - (1 MB - PDF) Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018 (7.1 MB - PDF) Análisis de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018 (575.63 kB - PDF)

5. ¿La página de internet del gobierno municipal cuenta con enlace de transparencia en las finanzas públicas?

El enlace que dirige a la sección de transparencia en las finanzas públicas en portal del H. Ayuntamiento de Puebla es el siguiente:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/info-financiera

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Información Financiera



5. ¿La página de internet del gobierno municipal cuenta con enlace de transparencia en las finanzas públicas? (cont.)

Adicionalmente, se puede consultar la información relacionada al cumplimiento de la normatividad y lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y del Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/normatividad-y-lineamientos-conac

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Normatividad y Lineamientos CONAC

The image displays two screenshots of the 'GOBIERNO ABIERTO' website of the H. Ayuntamiento de Puebla. The top screenshot shows the 'TRANSPARENCIA' section with a sidebar menu where 'Normatividad y Lineamientos CONAC' is highlighted. The bottom screenshot shows the content of this page, which lists several articles and norms related to public financial management and accounting.

GOBIERNO ABIERTO | ¿QUÉ ES GOBIERNO ABIERTO? | DATOS ABIERTOS | TRANSPARENCIA | PARTICIPA | CONTACTO

BENVENIDO A ESTE SITIO, AQUÍ PODRÁS ENCONTRAR INFORMACIÓN QUE TIENES DERECHO A CONOCER, CREANDO ASÍ UNA MEJOR TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE LOS TRES PILARES DE GOBIERNO ABIERTO, COLABORACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA.

TRANSPARENCIA

LO MÁS CONSULTADO | TE RECOMENDAMOS

23A. MONTOS DESTINADOS A GASTOS RELATIVOS A COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD OFICIAL SIDC 2015

Dependencia: COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Descarga: 23A. MONTOS DESTINADOS A GASTOS RELATIVOS A COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD OFICIAL SIDC 2015

9B. GASTOS DE REPRESENTACIÓN SIDC 2016

Dependencia: COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Descarga: 9B. GASTOS DE REPRESENTACIÓN SIDC 2016

Información Complementaria

Versión Ciudadana del Presupuesto 2016

Información Fiscal

Armonización Contable

Gaceta Municipal

Datos personales

Normatividad y Lineamientos CONAC

INICIO / NORMATIVIDAD Y LINEAMIENTOS CONAC

Artículo 7 de la ley general de contabilidad gubernamental (clasificadores del presupuesto de egresos 2016)

Lineamientos de información pública financiera para el fondo de aportaciones para la infraestructura

Norma para armonizar la presentación de la información adicional del proyecto del presupuesto de egresos

Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la ley de ingresos

Norma para establecer la estructura del calendario de ingresos base mensual

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las Entidades Federativas

6. ¿El presupuesto de egresos en formato ciudadano está disponible en la página de internet del gobierno municipal?

En el portal de Gobierno Abierto del Ayuntamiento se puede consultar la Versión Ciudadana del Presupuesto de Egresos 2017 a través del siguiente enlace: gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal



GOBIERNO ABIERTO

[¿QUÉ ES GOBIERNO ABIERTO?](#)
[DATOS ABIERTOS](#)
[TRANSPARENCIA](#)
[PARTICIPA](#)
[CONTACTO](#)

[Inicio](#) / [Información Complementaria](#) / [Normatividad Presupuestal](#)

Normatividad Presupuestal del H. Ayuntamiento de Puebla

LEY DE INGRESOS

Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017 (777 KB - PDF)

- Versión en datos abiertos (849.32 KB - ZIP)
- Anexo: Zonificación Catastral y Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos en el Municipio de Puebla 2017 (622 KB - PDF)

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Presupuesto de Egresos del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017 (17 MB - PDF)

Presupuesto de Egresos del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017 (versión reutilizable (20MB) - PDF)

- Versión en datos abiertos (882.31 KB) (DOCX)
 - Nota: La información del presente documento digital coincide con el contenido del Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal del 2017, sin embargo dado que su naturaleza es manipulable, la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Puebla no se hace responsable del uso y manejo inadecuado que se dé a esta información. Para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar se hace constar que el único documento que contiene la versión oficial del Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal del 2017 es la publicación del Periódico Oficial del Estado de fecha 30 de diciembre de 2016.
[Descargar anexo y clasificación](#)
- Versión Ciudadana del Presupuesto de Egresos 2017 (11.2 MB - PDF)
- Anexo: Oficio TM-ST-675-2017 remitido por la Tesorería Municipal, con el cual se da respuesta a la observación realizada por el IMCO para la información presentada en el **Criterio 61** del Índice de Información Presupuestal Municipal 2017 (1 MB - PDF)

NORMATIVIDAD RELACIONADA

Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla - (1 MB - PDF)

Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018 (7.1 MB - PDF)

Análisis de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018 (575.63 KB - PDF)

7. ¿La ley de hacienda del municipio o legislación equivalente está disponible en la página de internet del gobierno municipal?

En el portal de Gobierno Abierto del Ayuntamiento se puede consultar el Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla, a través del siguiente enlace:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

GOBIERNO ABIERTO ¿QUÉ ES GOBIERNO ABIERTO? DATOS ABIERTOS TRANSPARENCIA PARTICIPA CONTACTO

INICIO / INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA / NORMATIVIDAD PRESUPUESTAL

Normatividad Presupuestal del H. Ayuntamiento de Puebla

LEY DE INGRESOS
Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017 (777 kB - PDF) - Versión en datos abiertos (849.32 kB - ZIP) - Anexo: Zonificación Catastral y Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos en el Municipio de Puebla 2017 (622 kB - PDF)
PRESUPUESTO DE EGRESOS
Presupuesto de Egresos del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017 (17 MB - PDF) Presupuesto de Egresos del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017 (versión reusable (20MB) - PDF) - Versión en datos abiertos (582.31 kB) (DOCX) - Nota: La información del presente documento digital coincide con el contenido del Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal del 2017, sin embargo dado que su naturaleza es manipulable, la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Puebla no se hace responsable del uso y manejo inadecuado que se dé a esta información. Para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar se hace constar que el único documento que contiene la versión oficial del Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal del 2017 es la publicación del Periódico Oficial del Estado de fecha 30 de diciembre de 2016. Descargar anexo y clasificación - Versión Ciudadana del Presupuesto de Egresos 2017 (11.2 MB - PDF) - Anexo: Oficio TM-ST-675-2017 remitido por la Tesorería Municipal, con el cual se da respuesta a la observación realizada por el IMCO para la información presentada en el Criterio 61 del Índice de Información Presupuestal Municipal 2017 (1 MB - PDF)
NORMATIVIDAD RELACIONADA
Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla - (1 MB - PDF) Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018 (7.1 MB - PDF) Análisis de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018 (575.63 kB - PDF)

8. ¿El municipio cuenta con gaceta municipal en versión electrónica?

Las Gacetas Municipales se encuentran disponibles en el portal de Gobierno Abierto del Ayuntamiento, donde se pueden consultar desde 2014, en diferentes formatos reutilizables para su descarga a través del siguiente enlace:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/gaceta-municipal/itemlist/category/581-2016

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Gaceta Municipal

The image shows a screenshot of the 'GOBIERNO ABIERTO' portal. The main navigation bar includes links for '¿QUÉ ES GOBIERNO ABIERTO?', 'DATOS ABIERTOS', 'TRANSPARENCIA', 'PARTICIPACIÓN', and 'CONTACTO'. The 'TRANSPARENCIA' section is active, displaying various data categories like '23AL MONTO DESTINADOS A GASTOS RELATIVOS A COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD OFICIAL SOC 2016' and '19L GASTOS DE REPRESENTACIÓN SOC 2016'. A sidebar on the right lists navigation options, with 'Gaceta Municipal' highlighted. Below this, a section titled 'GACETA MUNICIPAL DE PUEBLA' shows a list of years: 2014, 2015, 2016, and 2017. The year '2016' is highlighted with a green box. A green arrow points from this box to a 'Descargas' section on the right, which displays icons for downloading files in DOCX, PDF, and ZIP formats.

9. ¿El Plan Municipal de Desarrollo está disponible en la página de internet del gobierno municipal?

En el portal de Gobierno Abierto del Ayuntamiento se puede consultar el Plan Municipal de Desarrollo de la Administración 2014 – 2018, a través del siguiente enlace: gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal


GOBIERNO ABIERTO

[¿QUÉ ES GOBIERNO ABIERTO?](#)
[DATOS ABIERTOS](#)
[TRANSPARENCIA](#)
[PARTICIPA](#)
[CONTACTO](#)

INICIO / INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA / NORMATIVIDAD PRESUPUESTAL

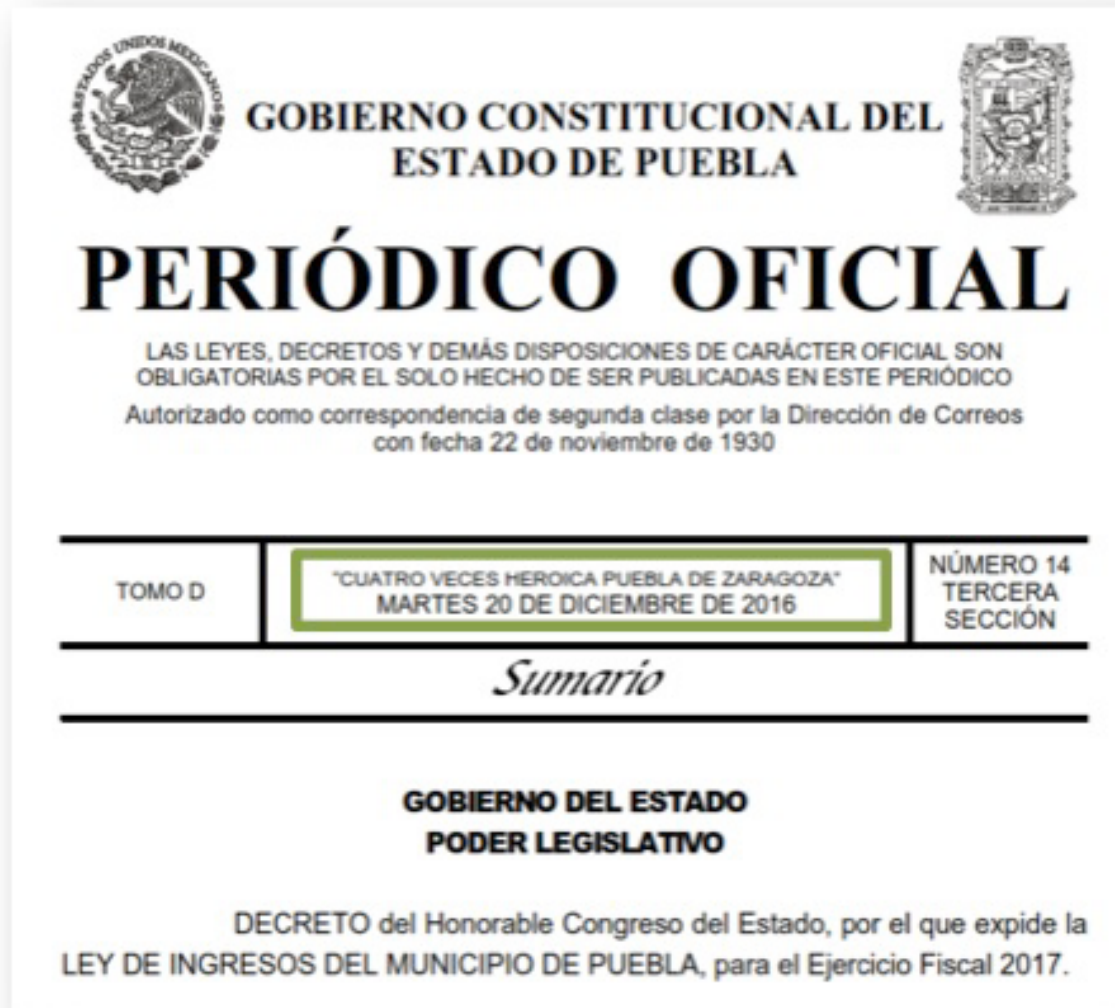
Normatividad Presupuestal del H. Ayuntamiento de Puebla

LEY DE INGRESOS
Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017 (777 kB - PDF) - Versión en datos abiertos (849.32 kB - ZIP) - Anexo: Zonificación Catastral y Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos en el Municipio de Puebla 2017 (622 kB - PDF)
PRESUPUESTO DE EGRESOS
Presupuesto de Egresos del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017 (17 MB - PDF)
Presupuesto de Egresos del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017 (versión reutilizable (20MB) - PDF) - Versión en datos abiertos (582.31 kB) (DOCX) - Nota: La información del presente documento digital coincide con el contenido del Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal del 2017, sin embargo dado que su naturaleza es manipulable, la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Puebla no se hace responsable del uso y manejo inadecuado que se dé a esta información. Para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar se hace constar que el único documento que contiene la versión oficial del Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal del 2017 es la publicación del Periódico Oficial del Estado de fecha 30 de diciembre de 2016. Descargar anexo y clasificación - Versión Ciudadana del Presupuesto de Egresos 2017 (11.2 MB - PDF) - Anexo: Oficio TM-ST-675-2017 remitido por la Tesorería Municipal, con el cual se da respuesta a la observación realizada por el IMCO para la información presentada en el Criterio 61 del Índice de Información Presupuestal Municipal 2017 (1 MB - PDF)
NORMATIVIDAD RELACIONADA
Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla - (1 MB - PDF)
Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018 (7.1 MB - PDF)
Análisis de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018 (575.63 kB - PDF)

10. ¿La ley de ingresos contiene los datos de publicación oficial?

En el portal de Gobierno Abierto del Ayuntamiento se puede consultar la Ley de Ingresos 2017 con los datos de publicación oficial, a través del siguiente enlace: gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal



11. ¿El presupuesto de egresos contiene los datos de publicación oficial?

En el portal de Gobierno Abierto del Ayuntamiento se puede consultar el Presupuesto de Egresos 2017 con los datos de publicación oficial, a través del siguiente enlace:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

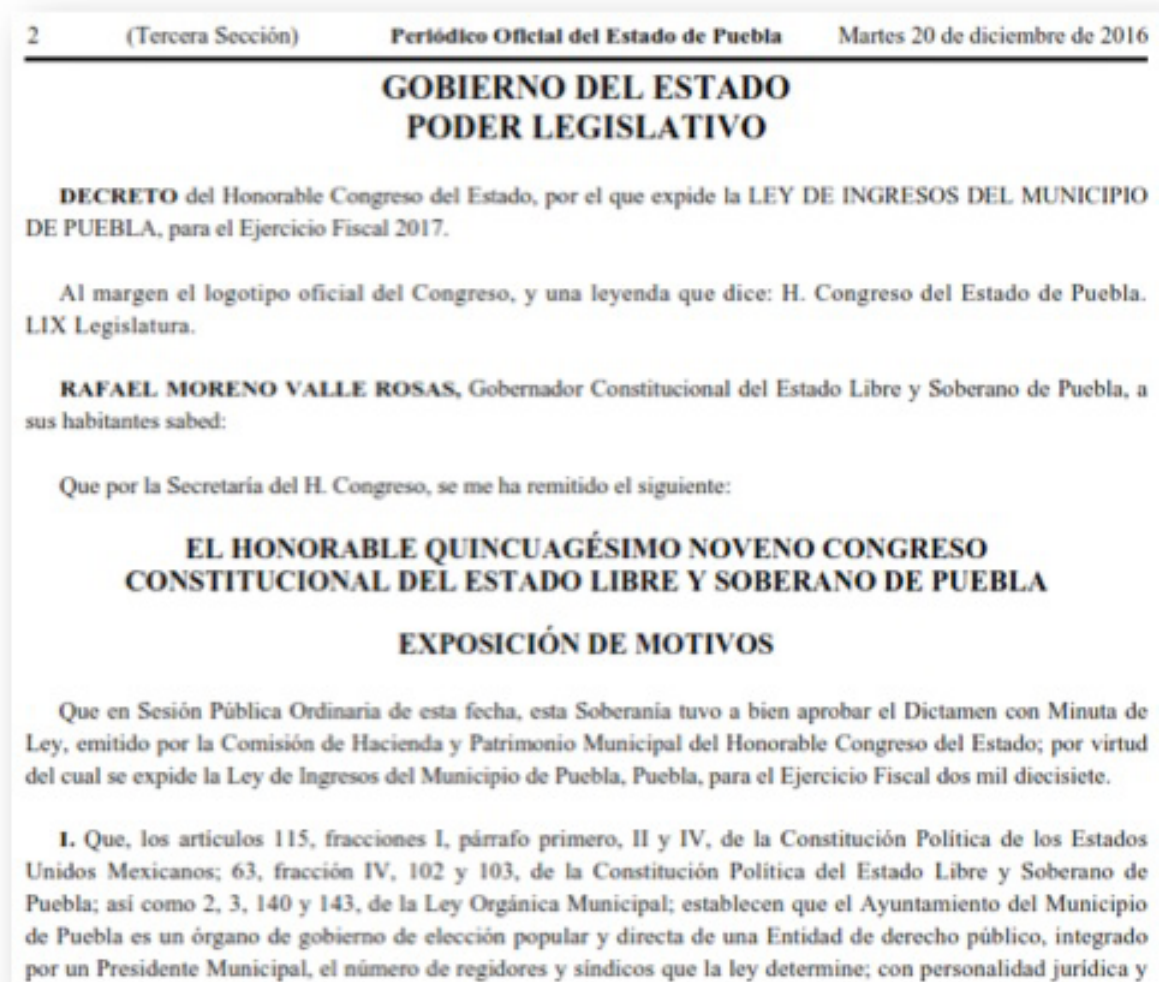
Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal



12. ¿La Ley de ingresos es legible?

La Ley de Ingresos del H. Ayuntamiento de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017, publicado en el portal es completamente legible en forma digital e impresa: gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

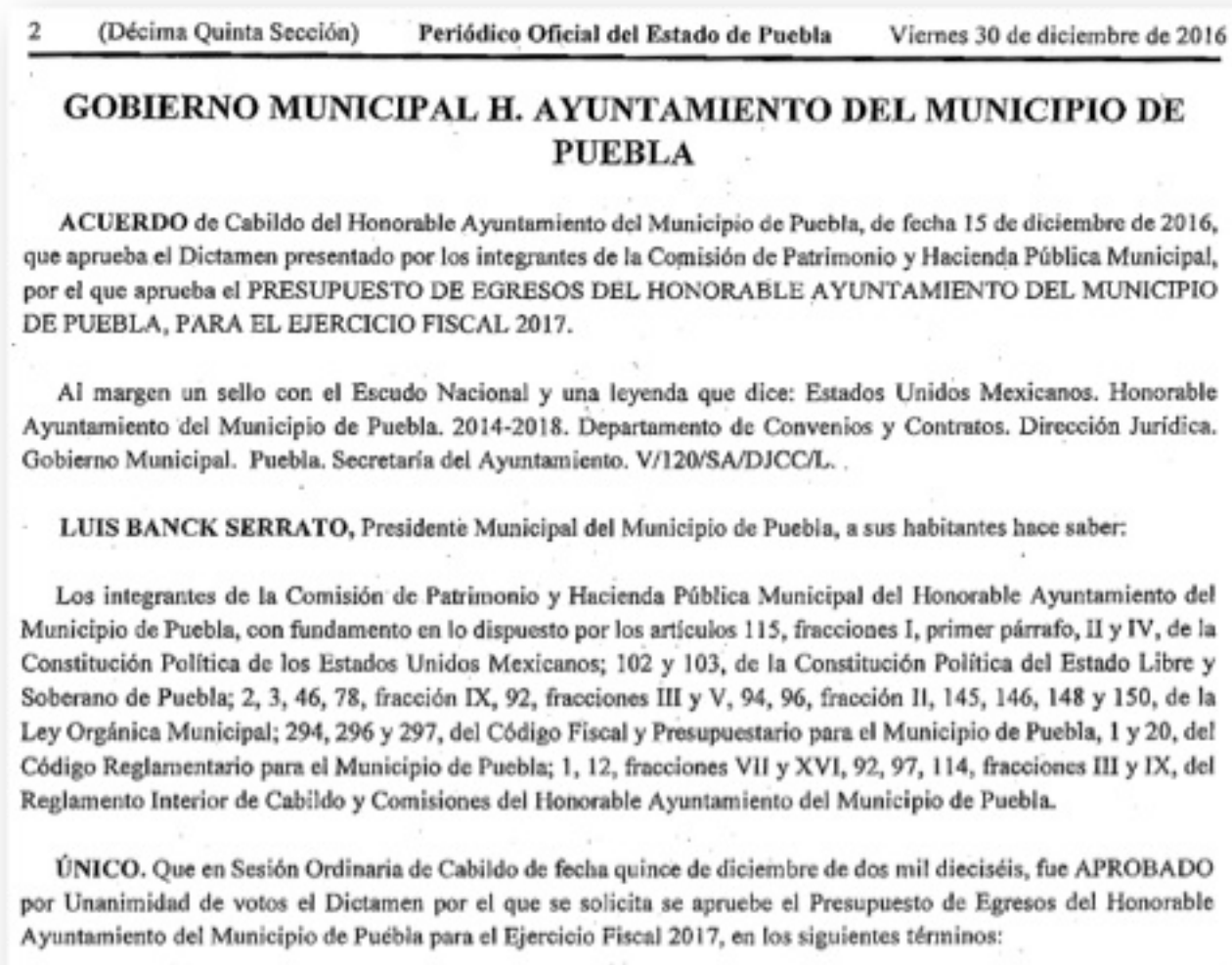


13. ¿El presupuesto de egresos es legible?

El Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017, publicado en el portal es completamente legible en forma digital e impresa:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal



14. ¿La Ley de Ingresos contiene información en formato de datos abiertos?

Se tiene disponible una versión en datos abiertos de la Ley de Ingresos 2017, la cual se puede consultar a través del siguiente enlace:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal



GOBIERNO ABIERTO

[¿QUÉ ES GOBIERNO ABIERTO?](#)
[DATOS ABIERTOS](#)
[TRANSPARENCIA ▾](#)
[PARTICIPA](#)
[CONTACTO](#)

INICIO / INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA / NORMATIVIDAD PRESUPUESTAL

Normatividad Presupuestal del H. Ayuntamiento de Puebla

LEY DE INGRESOS
Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017 (777 kB - PDF) Versión en datos abiertos (849.32 kB - ZIP) - Anexo: Zonificación Catastral y Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos en el Municipio de Puebla 2017 (622 kB - PDF)
PRESUPUESTO DE EGRESOS
Presupuesto de Egresos del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017 (17 MB - PDF) Presupuesto de Egresos del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017 (versión reutilizable (20MB - PDF) Versión en datos abiertos (582.31 kB) (DOCX) - Nota: La información del presente documento digital coincide con el contenido del Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal del 2017, sin embargo dado que su naturaleza es manipulable, la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Puebla no se hace responsable del uso y manejo inadecuado que se dé a esta información. Para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar se hace constar que el único documento que contiene la versión oficial del Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal del 2017 es la publicación del Periódico Oficial del Estado de fecha 30 de diciembre de 2016. Descargar anexo y clasificación - Versión Ciudadana del Presupuesto de Egresos 2017 (11.2 MB - PDF) - Anexo: Oficio TM-ST-075-2017 remitido por la Tesorería Municipal, con el cual se da respuesta a la observación realizada por el IMCO para la información presentada en el Criterio 61 del Índice de Información Presupuestal Municipal 2017 (1 MB - PDF)
NORMATIVIDAD RELACIONADA
Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla - (1 MB - PDF) Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018 (7.1 MB - PDF) Análisis de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2014- 2018 (575.63 kB - PDF)

15. ¿El presupuesto de egresos contiene información en formato de datos abiertos?

Se tiene disponible una versión en datos abiertos del Presupuesto de egresos 2017, la cual se puede consultar a través del siguiente enlace:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal


GOBIERNO ABIERTO

[¿QUÉ ES GOBIERNO ABIERTO?](#)
[DATOS ABIERTOS](#)
[TRANSPARENCIA](#)
[PARTICIPA](#)
[CONTACTO](#)

INICIO / INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA / NORMATIVIDAD PRESUPUESTAL

Normatividad Presupuestal del H. Ayuntamiento de Puebla

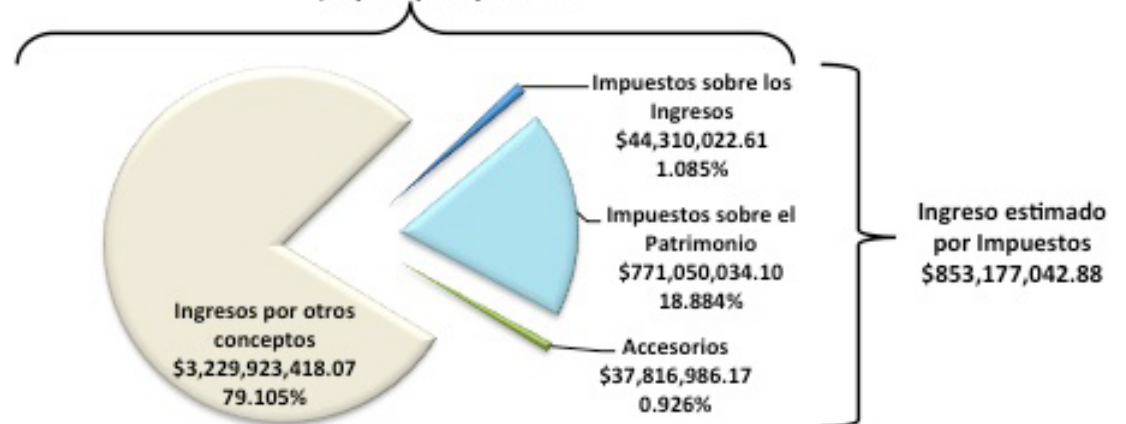
LEY DE INGRESOS
Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017 (777 KB - PDF) - Versión en datos abiertos (849.32 KB - ZIP) - Anexo: Zonificación Catastral y Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos en el Municipio de Puebla 2017 (622 KB - PDF)
PRESUPUESTO DE EGRESOS
Presupuesto de Egresos del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017 (17 MB - PDF) Presupuesto de Egresos del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017 (versión reusable (20MB) - PDF) - Versión en datos abiertos (882.31 KB) (DOCX) El presente documento en formato digital coincide con el contenido del Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal del 2017, sin embargo dado que su naturaleza es manipulable, la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Puebla no se hace responsable del uso y manejo inadecuado que se dé a esta información. Para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar se hace constar que el único documento que contiene la versión oficial del Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal del 2017 es la publicación del Periódico Oficial del Estado de fecha 30 de diciembre de 2016. Descargar anexo y clasificación - Versión Ciudadana del Presupuesto de Egresos 2017 (11.2 MB - PDF) - Anexo: Oficio TM-ST-675-2017 remitido por la Tesorería Municipal, con el cual se da respuesta a la observación realizada por el IMCO para la información presentada en el Criterio 81 del Índice de Información Presupuestal Municipal 2017 (1 MB - PDF)
NORMATIVIDAD RELACIONADA
Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla - (1 MB - PDF) Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018 (7.1 MB - PDF) Análisis de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018 (575.63 KB - PDF)

16. ¿En la ley de ingresos se desglosa el total de ingresos por concepto de impuestos?

La página 25 de la Ley de Ingresos 2017 contiene esta información, la cual se muestra a continuación y se representa gráficamente:

Impuestos	
Impuestos sobre los Ingresos	\$44,310,022.61
Impuestos sobre el Patrimonio	\$771,050,034.10
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	-
Impuestos al Comercio Exterior	-
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	-
Impuestos Ecológicos	-
Accesorios	\$37,816,986.17
Otros Impuestos	-
Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	-
Impuestos	\$853,177,042.88
Ingreso estimado de acuerdo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017	\$4,083,100,460.95
Ingreso estimado por Impuestos	\$853,177,042.88
Ingresos por otros conceptos	\$3,229,923,418.07

Ingreso estimado de acuerdo a la iniciativa de Ley de Ingresos para
 el Ejercicio Fiscal 2017
 \$ 4,083,100,460.95



Fuente: Ley de Ingresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

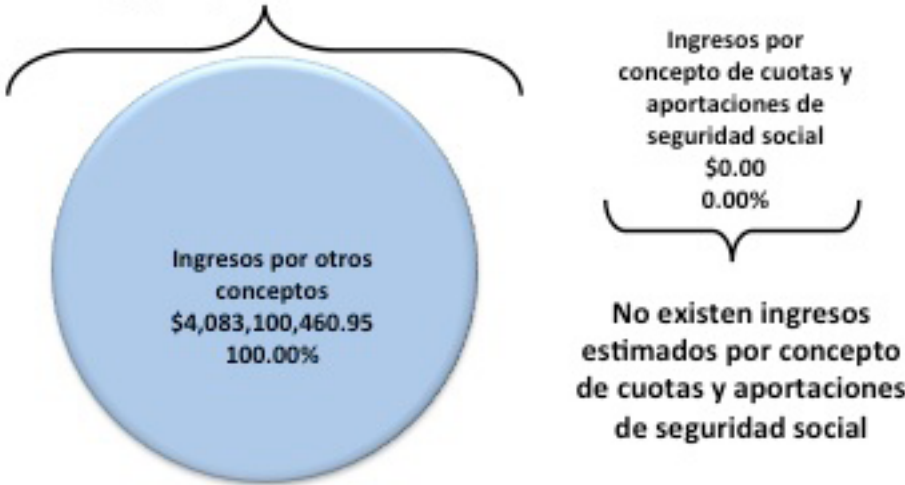
17. ¿En la ley de ingresos se desglosa el total de ingresos por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social?

La página 25 de la Ley de Ingresos 2017 contiene esta información, la cual se muestra a continuación:

Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	
Aportaciones para Fondos de Vivienda	-
Cuotas para el Seguro Social	-
Cuotas de Ahorro para el Retiro	-
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	-
Accesorios	-
Ingresos por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social	\$0.00

Ingreso estimado de acuerdo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicios Fiscal 2017	\$4,083,100,460.95
Ingresos por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social	\$0.00
Ingresos por otros conceptos	\$4,083,100,460.95

Ingreso estimado de acuerdo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017
\$4,083,100,460.95



Fuente: Ley de Ingresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:
gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal
Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

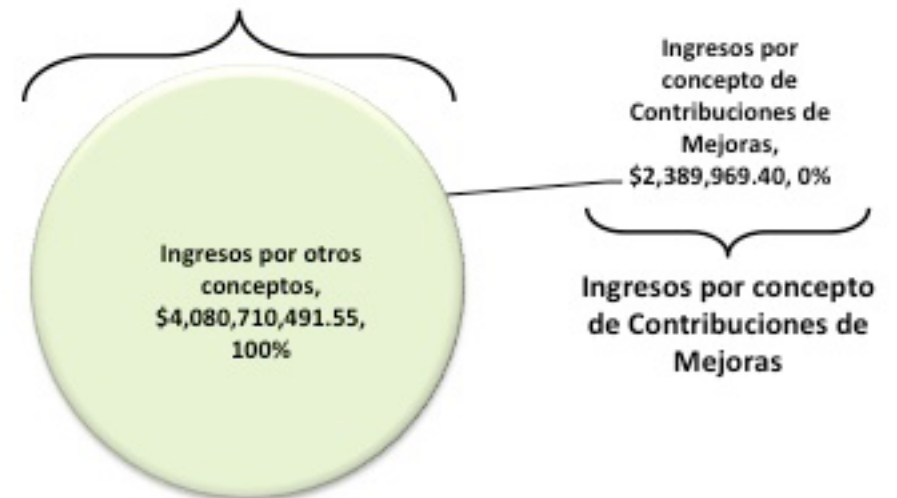
18. ¿En la ley de ingresos se desglosa el total de ingresos por concepto de contribuciones de mejoras?

La página 25 de la Ley de Ingresos 2017 contiene esta información, la cual se muestra a continuación:

Contribuciones de Mejoras	
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$2,389,969.40
Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	-
Ingresos por concepto de Contribuciones de Mejoras	\$2,389,969.40

Ingreso estimado de acuerdo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017	
Ingresos por concepto de Contribuciones de Mejoras	\$2,389,969.40
Ingresos por otros conceptos	\$4,080,710,491.55

Ingreso estimado de acuerdo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017 \$4,083,100,460.95



Fuente: Ley de Ingresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

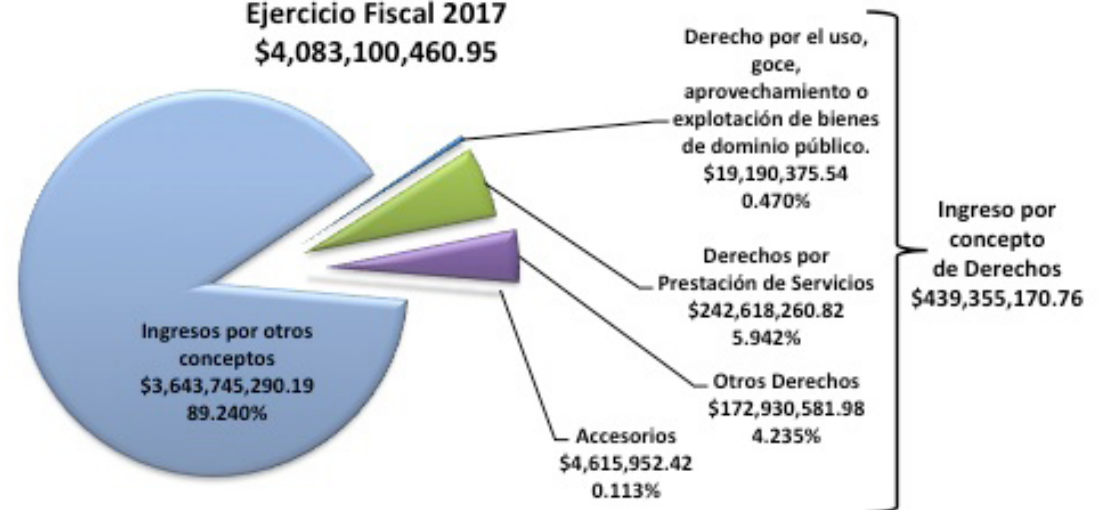
19. ¿En la ley de ingresos se desglosa el total de ingresos por concepto de derechos?

La página 25 de la Ley de Ingresos 2017 contiene esta información, la cual se muestra a continuación:

Derechos	
Derecho por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.	\$19,190,375.54
Derechos a los Hidrocarburos	-
Derechos por Prestación de Servicios	\$242,618,260.82
Otros Derechos	\$172,930,581.98
Accesorios	\$4,615,952.42
Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-
Ingreso por concepto de Derechos	\$439,355,170.76

Ingreso estimado de acuerdo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicios Fiscal 2017	\$4,083,100,460.95
Ingreso por concepto de Derechos	\$439,355,170.76
Ingresos por otros conceptos	\$3,643,745,290.19

Ingreso estimado de acuerdo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017
\$4,083,100,460.95



Fuente: Ley de Ingresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

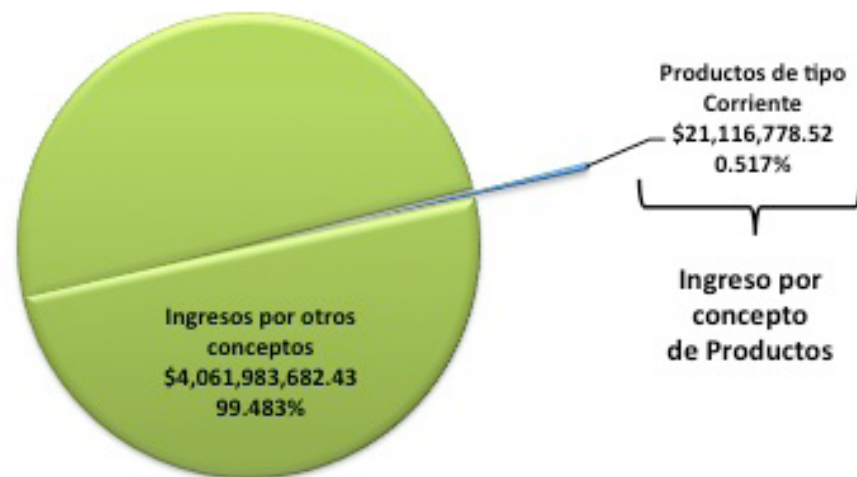
20. ¿En la ley de ingresos se desglosa el total de ingresos por concepto de productos?

La página 26 de la Ley de Ingresos 2017 contiene esta información, la cual se muestra a continuación:

Productos	
Productos de tipo Corriente	\$21,116,778.52
Productos de Capital	-
Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-
Ingreso por concepto de Productos	\$21,116,778.52

Ingreso estimado de acuerdo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicios Fiscal 2017	\$4,083,100,460.95
Ingreso por concepto de Productos	\$21,116,778.52
Ingresos por otros conceptos	\$4,061,983,682.43

**Ingreso estimado de acuerdo a la iniciativa de Ley de Ingresos
 para el Ejercicio Fiscal 2017**
\$4,083,100,460.95



Fuente: Ley de Ingresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

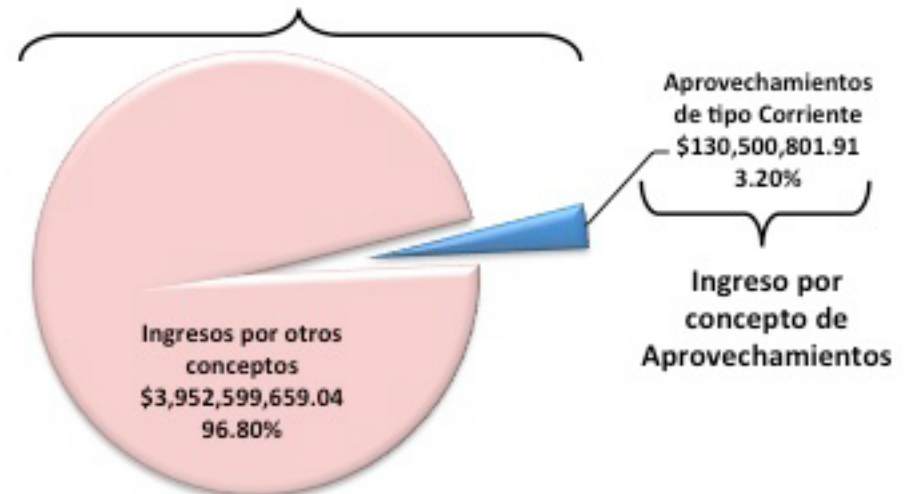
21. ¿En la ley de ingresos se desglosa el total de ingresos por concepto de aprovechamientos?

La página 26 de la Ley de Ingresos 2017 contiene esta información, la cual se muestra a continuación:

Aprovechamientos	
Aprovechamientos de tipo Corriente	\$130,500,801.91
Aprovechamientos de Capital	-
Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-
Ingresos por concepto de Aprovechamientos	\$130,500,801.91

Ingreso estimado de acuerdo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017	\$4,083,100,460.95
Ingresos por concepto de Aprovechamientos	\$130,500,801.91
Ingresos por otros conceptos	\$3,952,599,659.04

Ingreso estimado de acuerdo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017
\$4,083,100,460.95



Fuente: Ley de Ingresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

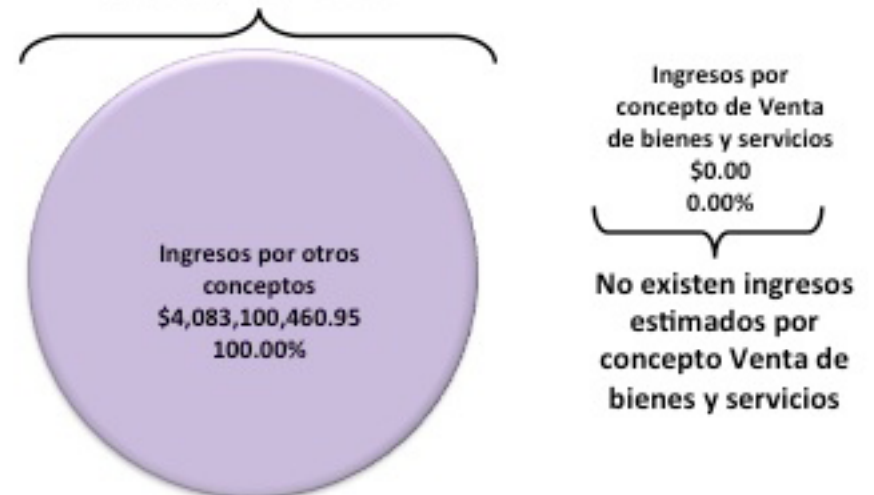
22. ¿En la ley de ingresos se desglosa el total de ingresos por concepto de venta de bienes y servicios?

La página 26 de la Ley de Ingresos 2017 contiene esta información, la cual se muestra a continuación:

Ingresos por Venta de bienes y servicios	
Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados	-
Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales	-
Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central	-
Ingresos por concepto de Venta de bienes y servicios	\$0.00

Ingreso estimado de acuerdo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017	\$4,083,100,460.95
Ingresos por concepto de Venta de bienes y servicios	\$0.00
Ingresos por otros conceptos	\$4,083,100,460.95

Ingreso estimado de acuerdo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017 \$4,083,100,460.95



Fuente: Ley de Ingresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

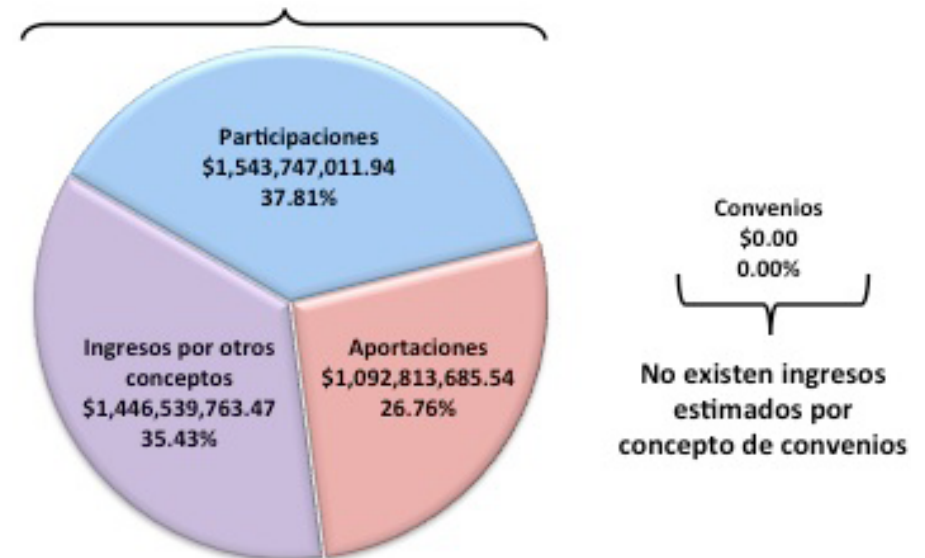
23. ¿En la ley de ingresos se desglosa el total de ingresos por concepto de aportaciones?

La página 26 de la Ley de Ingresos 2017 contiene esta información, la cual se muestra a continuación:

Participaciones y Aportaciones	
Participaciones	\$1,543,747,011.94
Aportaciones	\$1,092,813,685.54
Convenios	-
Ingresos por concepto de Participaciones y Aportaciones	\$2,636,560,697.48

Ingreso estimado de acuerdo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017	
	\$4,083,100,460.95
Ingresos por concepto de Participaciones y Aportaciones	\$2,636,560,697.48
Ingresos por otros conceptos	\$1,446,539,763.47

Ingreso estimado de acuerdo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017
\$4,083,100,460.95



Fuente: Ley de Ingresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

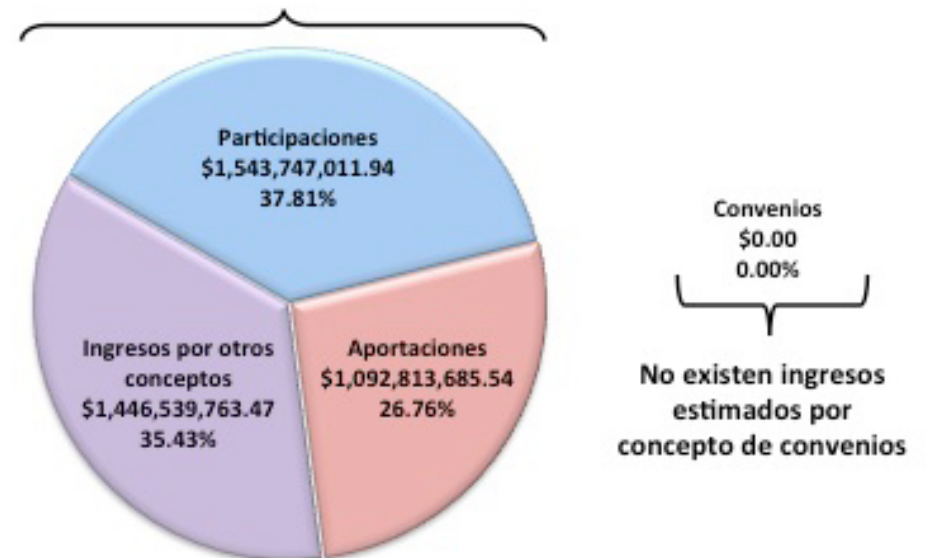
24. ¿En la ley de ingresos se desglosa el total de ingresos por concepto de participaciones?

La página 26 de la Ley de Ingresos 2017 contiene esta información, la cual se muestra a continuación:

Participaciones y Aportaciones	
Participaciones	\$1,543,747,011.94
Aportaciones	\$1,092,813,685.54
Convenios	-
Ingresos por concepto de Participaciones y Aportaciones	\$2,636,560,697.48

Ingreso estimado de acuerdo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017	\$4,083,100,460.95
Ingresos por concepto de Participaciones y Aportaciones	\$2,636,560,697.48
Ingresos por otros conceptos	\$1,446,539,763.47

Ingreso estimado de acuerdo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017
\$4,083,100,460.95



Fuente: Ley de Ingresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

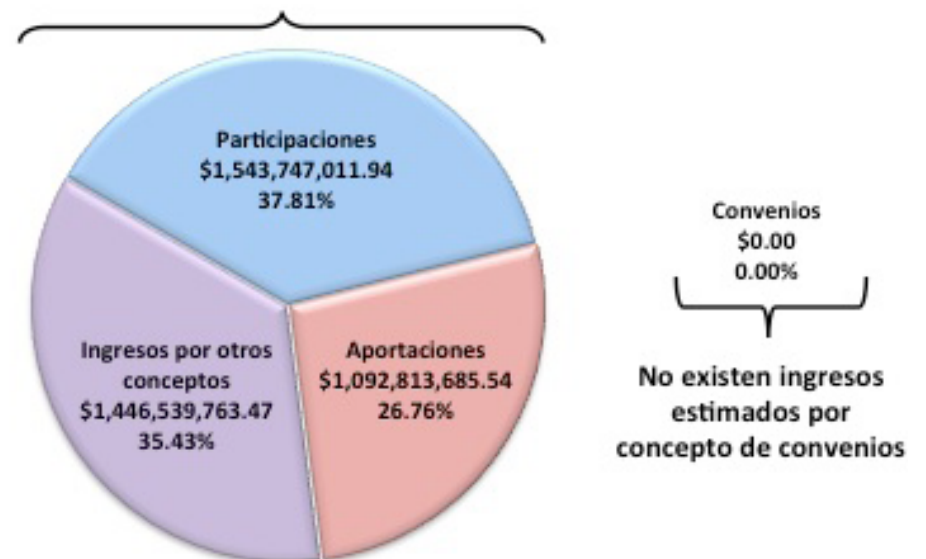
25. ¿En la ley de ingresos se desglosa el total de ingresos por concepto de convenios?

La página 26 de la Ley de Ingresos 2017 contiene esta información, la cual se muestra a continuación:

Participaciones y Aportaciones	
Participaciones	\$1,543,747,011.94
Aportaciones	\$1,092,813,685.54
Convenios	-
Ingresos por concepto de Participaciones y Aportaciones	\$2,636,560,697.48

Ingreso estimado de acuerdo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017	\$4,083,100,460.95
Ingresos por concepto de Participaciones y Aportaciones	\$2,636,560,697.48
Ingresos por otros conceptos	\$1,446,539,763.47

Ingreso estimado de acuerdo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017
\$4,083,100,460.95



Fuente: Ley de Ingresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

26. ¿En la ley de ingresos se desglosa el total de ingresos por concepto de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas?

La página 26 de la Ley de Ingresos 2017 contiene esta información, la cual se muestra a continuación:

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-
Subsidios y Subvenciones	-
Ayudas sociales	-
Pensiones y Jubilaciones	-
Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos	-
Ingresos por concepto de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$0.00

Ingreso estimado de acuerdo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017	\$4,083,100,460.95
Ingresos por concepto de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$0.00
Ingresos por otros conceptos	\$4,083,100,460.95

Ingreso estimado de acuerdo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017
\$4,083,100,460.95



Ingresos por concepto de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
 \$0.00
 0.00%

No existen ingresos estimados por concepto de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Fuente: Ley de Ingresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

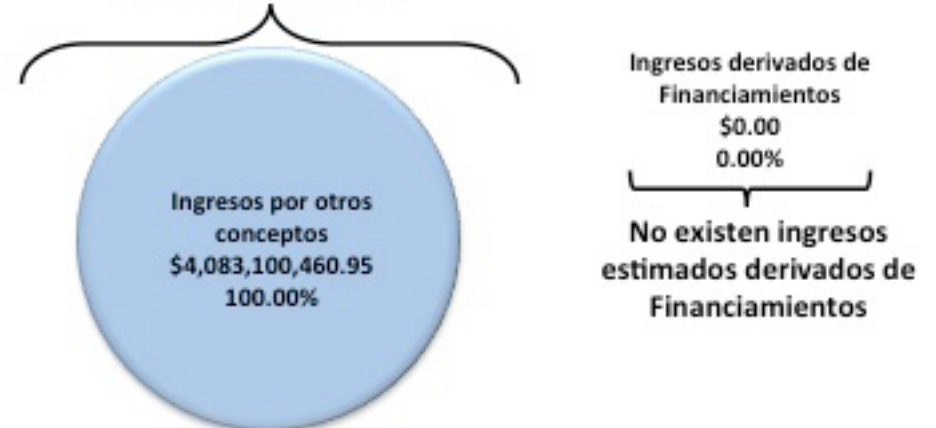
27. ¿En la ley de ingresos se desglosa el total de ingresos derivados de financiamiento?

La página 26 de la Ley de Ingresos 2017 contiene esta información, la cual se muestra a continuación:

Ingresos derivados de financiamientos	
Endeudamiento interno	-
Endeudamiento externo	-
Ingresos derivados de Financiamientos	\$0.00

Ingreso estimado de acuerdo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicios Fiscal 2017	\$4,083,100,460.95
Ingresos derivados de Financiamientos	\$0.00
Ingresos por otros conceptos	\$4,083,100,460.95

Ingreso estimado de acuerdo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicios Fiscal 2017
\$4,083,100,460.95



Fuente: Ley de Ingresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

28. ¿Contiene la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto y partida genérica?

El cuadro 5 de la página 116 del Presupuesto de Egresos 2017 contiene esta información, la cual se muestra a continuación:

Clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto y partida genérica		
COG	Concepto	Presupuesto Aprobado
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,379,501,155.89
11000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 482,972,069.84
11101	Dietas	\$ 30,126,101.42
11301	Sueldo base al personal permanente	\$ 452,845,968.42
12000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$ 837,721.45
12101	Honorarios asimilables a salarios	-
12201	Sueldo base al personal eventual (gasto corriente)	-
12202	Sueldo base al personal eventual (gasto de capital)	-
12301	Retribuciones por servicios de carácter social	-
12401	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la junta de conciliación y arbitraje	\$ 837,721.45
13000	Remuneraciones adicionales y especiales	\$ 423,614,252.90
13101	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$ 30,883,933.83
13201	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año (gasto corriente)	\$ 100,105,604.56
13202	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año (gasto de capital)	-
13301	Horas extraordinarias	-
13401	Compensaciones (gasto corriente)	\$ 292,624,714.51
13402	Compensaciones (gasto de capital)	-
13701	Honorarios especiales	-
14000	Seguridad social	\$ 208,585,016.99
14101	Aportaciones de seguridad social (gasto corriente)	\$ 137,334,450.44
14102	Aportaciones de seguridad social (gasto de capital)	-
14201	Aportaciones a fondos de vivienda (gasto corriente)	\$ 41,750,404.25
14202	Aportaciones a fondos de vivienda (gasto de capital)	-
14301	Aportaciones al sistema para el retiro (gasto corriente)	\$ 16,700,162.30
14302	Aportaciones al sistema para el retiro (gasto de capital)	-
14401	Aportaciones para seguros	\$ 12,800,000.00
15000	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 215,661,343.29
15101	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	\$ 10,436,967.82
15201	Indemnizaciones	\$ 7,500,000.00
15301	Prestaciones y haberes de retiro	\$ 70,991,103.40
15401	Prestaciones contractuales	\$ 68,164,978.29
15501	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	-
15901	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 58,568,293.78
16000	Previsiones	\$ 42,730,751.42
16101	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social (gasto corriente)	\$ 42,730,751.42
16102	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social (gasto de capital)	-
17000	Pago de estímulos a servidores públicos	\$ 5,100,000.00
17101	Estímulos	\$ 5,100,000.00
17201	Recompensas	-

28. ¿Contiene la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto y partida genérica? (cont.)

Clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto y partida genérica		
COG	Concepto	Presupuesto Aprobado
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 199,582,052.62
21000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 34,436,119.12
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 17,532,537.89
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 332,831.00
21301	Material estadístico y geográfico	-
21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 11,283,737.60
21501	Material impreso e información digital	\$ 900,239.00
21601	Material de limpieza	\$ 4,266,620.63
21701	Materiales y útiles de enseñanza	\$ 90,153.00
21801	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$ 30,000.00
22000	Alimentos y utensilios	\$ 9,168,240.00
22101	Productos alimenticios para personas	\$ 8,469,740.00
22201	Productos alimenticios para animales	\$ 600,000.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	\$ 98,500.00
23000	Materias primas y materiales de producción y comercialización	-
23101	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	-
23401	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	-
23601	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	-
23901	Otros productos adquiridos como materia prima	-
24000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$ 25,285,093.00
24101	Productos minerales no metálicos (gasto corriente)	\$ 1,870,112.00
24102	Productos minerales no metálicos (gasto de capital)	-
24201	Cemento y productos de concreto (gasto corriente)	\$ 176,000.00
24202	Cemento y productos de concreto (gasto de capital)	-
24301	Cal, yeso y productos de yeso (gasto corriente)	\$ 164,200.00
24302	Cal, yeso y productos de yeso (gasto de capital)	-
24401	Madera y productos de madera (gasto corriente)	\$ 401,315.00
24402	Madera y productos de madera (gasto de capital)	-
24501	Vidrio y productos de vidrio	\$ 12,000.00
24601	Material eléctrico y electrónico	\$ 13,555,220.00
24701	Artículos metálicos para la construcción (gasto corriente)	\$ 2,011,300.00
24702	Artículos metálicos para la construcción (gasto de capital)	-
24801	Materiales complementarios (gasto corriente)	\$ 227,506.00
24802	Materiales complementarios (gasto de capital)	-
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación (gasto corriente)	\$ 6,867,440.00
24902	Otros materiales y artículos de construcción y reparación (gasto de capital)	-

28. ¿Contiene la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto y partida genérica? (cont.)

Clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto y partida genérica		
COG	Concepto	Presupuesto Aprobado
25000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$ 7,625,333.00
25101	Productos químicos básicos	\$ 50,000.00
25201	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$ 376,300.00
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 834,000.00
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$ 782,500.00
25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$ 432,800.00
25601	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ 4,307,733.00
25901	Otros productos químicos	\$ 842,000.00
26000	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 72,617,262.00
26101	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 72,617,262.00
26201	Carbón y sus derivados	-
27000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$ 37,395,220.00
27101	Vestuario y uniformes	\$ 34,849,119.00
27201	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 2,375,000.00
27301	Artículos deportivos	\$ 8,000.00
27401	Productos textiles	\$ 35,000.00
27501	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$ 128,101.00
28000	Materiales y suministros para seguridad	\$ 3,381,590.00
28101	Sustancias y materiales explosivos	-
28201	Materiales de seguridad pública	\$ 3,381,590.00
28301	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	-
29000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$ 9,673,195.50
29101	Herramientas menores	\$ 1,390,787.50
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 833,825.00
29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 10,000.00
29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de computo y tecnologías de la información	\$ 1,470,638.00
29501	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	-
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 252,000.00
29701	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y de seguridad	-
29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos (gasto corriente)	\$ 196,900.00
29802	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos (gasto de capital)	-
29901	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles (gasto corriente)	\$ 5,519,045.00
29902	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	-

28. ¿Contiene la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto y partida genérica? (cont.)

Clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto y partida genérica		
COG	Concepto	Presupuesto Aprobado
30000	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,047,786,361.18
31000	Servicios básicos	\$ 452,948,357.08
31101	Energía eléctrica	\$ 417,655,095.08
31201	Gas	\$ 875,000.00
31301	Agua	\$ 3,212,400.00
31401	Telefonía tradicional	\$ 6,723,200.00
31501	Telefonía celular	\$ 1,714,948.00
31601	Servicios de telecomunicaciones y satélites	-
31701	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	\$ 20,436,014.00
31801	Servicios postales y telegráficos	\$ 1,581,700.00
31901	Servicios integrales y otros servicios	\$ 750,000.00
32000	Servicios de arrendamiento	\$ 73,657,432.42
32101	Arrendamiento de terrenos	-
32201	Arrendamiento de edificios	\$ 23,600,000.00
32301	Arrendamiento de mobiliario y equipo de y recreativo	\$ 13,296,880.00
32401	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	-
32501	Arrendamiento de equipo de transporte	\$ 8,650,900.00
32601	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas (gasto corriente)	\$ 5,136,153.00
32602	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas (gasto de capital)	-
32701	Arrendamiento de activos intangibles	\$ 19,990,400.00
32801	Arrendamiento financiero	-
32901	Otros arrendamientos (gasto corriente)	\$ 2,983,099.42
32902	Otros arrendamientos (gasto de capital)	-
33000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$ 124,919,653.52
33101	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ 8,800,000.00
33201	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$ 3,325,469.00
33301	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$ 35,265,770.54
33401	Servicios de capacitación	\$ 3,677,579.90
33501	Servicios de investigación científica y desarrollo	\$ 565,000.00
33601	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$ 19,751,125.00
33701	Servicios de protección y seguridad	-
33801	Servicio de vigilancia	\$ 24,000,000.00
33901	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$ 29,534,709.08
34000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$ 35,744,899.00
34101	Servicios financieros y bancarios	\$ 8,004,500.00
34201	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	\$ 8,490,000.00
34301	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	\$ 2,100,000.00
34401	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	-
34501	Seguro de bienes patrimoniales	\$ 15,934,399.00
34601	Almacenaje, envase y embalaje	-
34701	Fletes y maniobras	\$ 1,216,000.00

28. ¿Contiene la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto y partida genérica? (cont.)

Clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto y partida genérica		
COG	Concepto	Presupuesto Aprobado
35000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$ 239,570,886.91
35101	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 34,858,686.90
35201	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 57,000.00
35301	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$ 152,511,163.31
35401	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ 37,250.00
35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 28,146,250.00
35601	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	-
35701	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta (gasto corriente)	\$ 6,076,436.70
35702	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta (gasto de capital)	-
35801	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ 9,010,000.00
35901	Servicios de jardinería y fumigación	\$ 8,874,100.00
36000	Servicios de comunicación social y publicidad	\$ 37,221,742.17
36101	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$ 27,686,242.17
36201	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	-
36301	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	\$ 1,883,000.00
36401	Servicios de revelado de fotografías	-
36501	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	-
36601	Servicios de creación y difusión de contenidos exclusivamente a través de internet	\$ 6,850,000.00
36901	Otros servicios de información	\$ 802,500.00
37000	Servicios de traslado y viáticos	\$ 6,008,746.86
37101	Pasajes aéreos	\$ 710,800.00
37201	Pasajes terrestres	\$ 1,425,270.00
37301	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	-
37501	Viáticos en el país	\$ 1,135,037.16
37601	Viáticos en el extranjero	\$ 771,540.00
37801	Servicios integrales de traslado y viáticos	\$ 159,200.00
37901	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$ 1,806,899.70
38000	Servicios oficiales	\$ 18,765,028.77
38101	Gastos de ceremonial	-
38201	Gastos de orden social y cultural	\$ 17,395,450.77
38301	Congresos y convenciones	\$ 153,870.00
38401	Exposiciones	\$ 366,000.00
38501	Gastos de representación	\$ 849,708.00

28. ¿Contiene la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto y partida genérica? (cont.)

Clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto y partida genérica		
COG	Concepto	Presupuesto Aprobado
39000	Otros servicios generales	\$ 58,949,614.45
39101	Servicios funerarios y de cementerios	-
39201	Impuestos y derechos	\$ 3,243,987.33
39401	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	\$ 24,000,000.00
39501	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	-
39601	Otros gastos por responsabilidades	-
39801	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral (gasto corriente)	\$ 31,522,427.12
39802	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral (gasto de capital)	-
39901	Otros servicios generales	\$ 183,200.00
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 858,172,515.48
41000	Transferencias internas y asignaciones al sector público	\$ 519,767,215.23
41101	Asignaciones presupuestarias al poder ejecutivo (gasto corriente)	-
41102	Asignaciones presupuestarias al poder ejecutivo (gasto de capital)	-
41301	Asignaciones presupuestarias al poder judicial (gasto corriente)	-
41302	Asignaciones presupuestarias al poder judicial (gasto de capital)	-
41501	Transferencias presupuestarias relativas al capítulo 1000	\$ 228,000,899.26
41502	Transferencias presupuestarias relativas al capítulo 2000	\$ 23,890,714.62
41503	Transferencias presupuestarias relativas al capítulo 3000	\$ 257,305,285.15
41504	Transferencias presupuestarias relativas al capítulo 4000	\$ 9,486,438.65
41505	Transferencias presupuestarias relativas al capítulo 5000	\$ 1,083,877.55
41506	Transferencias presupuestarias relativas al capítulo 6000	-
41507	Transferencias presupuestarias relativas al capítulo 7000	-
41508	Transferencias presupuestarias relativas al capítulo 8000	-
41509	Transferencias presupuestarias relativas al capítulo 9000	-
42000	Transferencias al resto del sector público	\$ 155,700.00
42201	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	-
42401	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios (gasto corriente)	-
42402	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios (gasto de capital)	-
42501	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	\$ 155,700.00
43000	Subsidios y subvenciones	\$ 25,680,000.00
43101	Subsidios a la producción	-
43801	Subsidios a entidades federativas y municipios	\$ 200,000.00
43901	Otros subsidios	\$ 25,480,000.00

28. ¿Contiene la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto y partida genérica? (cont.)

Clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto y partida genérica		
COG	Concepto	Presupuesto Aprobado
44000	Ayudas sociales	\$ 311,749,600.25
44101	Ayudas sociales a personas (gasto corriente)	\$ 299,629,600.25
44102	Ayudas sociales a personas (gasto de capital)	-
44201	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$ 5,245,000.00
44301	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza (gasto corriente)	\$ 300,000.00
44302	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza (gasto de capital)	-
44401	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas (gasto corriente)	-
44402	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas (gasto de capital)	-
44501	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro (gasto corriente)	\$ 6,575,000.00
44502	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro (gasto de capital)	-
44801	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros (gasto corriente)	-
44802	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros (gasto de capital)	-
48000	Donativos	-
48101	Donativos a instituciones sin fines de lucro	-
48201	Donativos a entidades federativas	-
49000	Transferencias al exterior	\$ 820,000.00
49201	Transferencias para organismos internacionales (gasto corriente)	\$ 70,000.00
49202	Transferencias para organismos internacionales (gasto de capital)	-
49301	Transferencias para el sector privado externo (gasto corriente)	\$ 750,000.00
49302	Transferencias para el sector privado externo (gasto de capital)	-
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 31,081,435.00
51000	Mobiliario y equipo de administración	\$ 4,106,915.00
51101	Muebles de oficina y estantería	\$ 931,000.00
51201	Muebles, excepto de oficina y estantería	-
51301	Bienes artísticos, culturales y científicos	-
51501	Equipo de computo y de tecnologías de la información	\$ 3,140,915.00
51901	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 35,000.00
52000	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ 1,993,800.00
52101	Equipos y aparatos audiovisuales	\$ 30,000.00
52201	Aparatos deportivos	\$ 1,200,000.00
52301	Cámaras fotográficas y de video	\$ 763,800.00
52901	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	-
53000	Equipo e Instrumental médico y de laboratorio	\$ 102,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	\$ 102,000.00
53201	Instrumental médico y de laboratorio	-
54000	Vehículos y equipo de transporte	\$ 15,780,000.00
54101	Vehículos y equipo terrestre	\$ 15,780,000.00
54201	Carrocerías y remolques	-
54901	Otros equipos de transporte	-
55000	Equipo de defensa y seguridad	-
55101	Equipo de defensa y seguridad	-

28. ¿Contiene la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto y partida genérica? (cont.)

Clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto y partida genérica		
COG	Concepto	Presupuesto Aprobado
56000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 3,908,720.00
56101	Maquinaria y equipo agropecuario	-
56201	Maquinaria y equipo industrial	\$ 50,000.00
56301	Maquinaria y equipo de construcción	-
56401	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$ 469,000.00
56501	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$ 2,345,000.00
56601	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	-
56701	Herramientas y maquinas - herramienta	\$ 100,000.00
56901	Otros equipos	\$ 944,720.00
57000	Activos biológicos	-
57601	Equinos	-
57701	Especies menores y de zoológico	-
58000	Bienes inmuebles	\$ 4,200,000.00
58101	Terrenos	\$ 4,200,000.00
58301	Edificios no residenciales	-
58901	Otros bienes inmuebles	-
59000	Activos intangibles	\$ 990,000.00
59101	Software	\$ 150,000.00
59701	Licencias informáticas e intelectuales	\$ 840,000.00
59901	Otros activos intangibles	-
60000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 457,153,423.26
61000	Obra pública en bienes de dominio público	\$ 457,153,423.26
61101	Edificación habitacional	-
61201	Edificación no habitacional	\$ 60,500,000.00
61301	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	-
61401	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$ 65,558,824.26
61501	Construcción de vías de comunicación	\$ 331,094,599.00
61601	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	-
61701	Instalaciones y equipamiento en construcciones	-
61901	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	-
62000	Obra pública en bienes propios	-
62101	Edificación habitacional	-
62201	Edificación no habitacional	-
62301	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	-
62401	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	-
62501	Construcción de vías de comunicación	-
62601	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	-
62701	Instalaciones y equipamiento en construcciones	-
62901	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	-

28. ¿Contiene la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto y partida genérica? (cont.)

Clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto y partida genérica		
COG	Concepto	Presupuesto Aprobado
63000	Proyectos productivos y acciones de fomento	-
63101	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	-
63201	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	-
70000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 30,000,000.00
75000	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	-
75401	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	-
79000	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$ 30,000,000.00
79101	Contingencias por fenómenos naturales (gasto corriente)	-
79102	Contingencias por fenómenos naturales (gasto de capital)	-
79201	Contingencias socioeconómicas	\$ 30,000,000.00
79901	Otras erogaciones especiales	-
80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
85000	Convenios	-
85201	Convenios de descentralización	-
85301	Otros convenios (gasto corriente)	-
85302	Otros convenios (gasto de capital)	-
90000	DEUDA PÚBLICA	\$ 79,823,517.52
91000	Amortización de la deuda pública	\$ 49,607,998.37
91101	Amortización de la deuda interna	-
91102	Amortización de la deuda interna 2014	\$ 49,607,998.37
91201	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	-
91301	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	-
92000	Intereses de la deuda pública	\$ 28,265,519.15
92101	Interés de la deuda interna con instituciones de crédito	\$ 28,265,519.15
92301	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	-
93000	Comisiones de la deuda pública	-
93101	Comisiones de la deuda pública interna	-
94000	Gastos de la deuda pública	\$ 950,000.00
94101	Gastos de la deuda pública interna	\$ 950,000.00
95000	Costo por coberturas	\$ 1,000,000.00
95101	Costos por coberturas	\$ 1,000,000.00

28. ¿Contiene la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto y partida genérica? (cont.)

Fuente: Presupuesto de Egresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:
gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

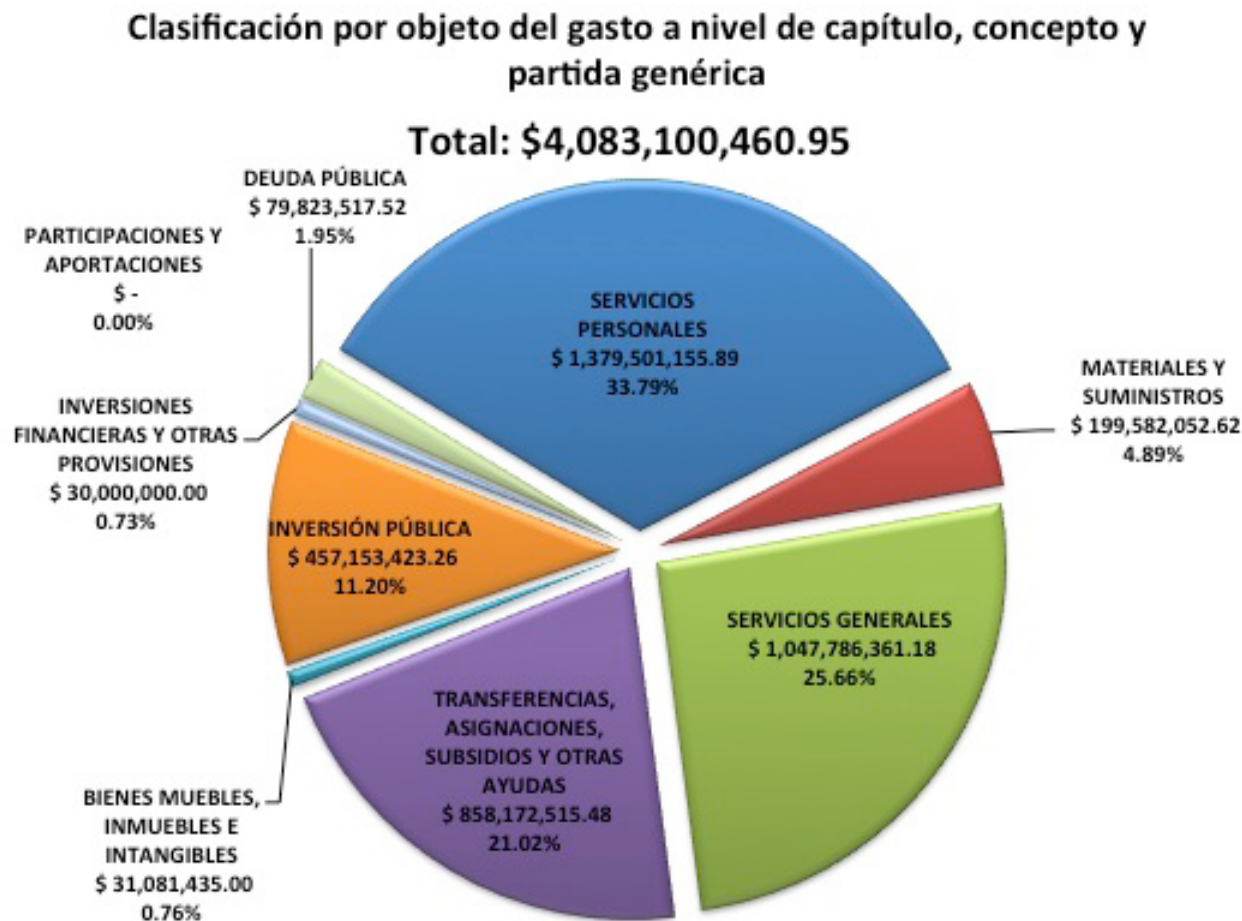
Clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto y partida genérica		
COG	Concepto	Presupuesto Aprobado
99000	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefas)	-
99101	Adefas capítulo 1000	-
99102	Adefas capítulo 2000	-
99103	Adefas capítulo 3000	-
99104	Adefas capítulo 4000	-
99105	Adefas capítulo 5000	-
99106	Adefas capítulo 6000	-
99107	Adefas capítulo 7000	-
99108	Adefas capítulo 8000	-
99109	Adefas capítulo 9000	-
TOTAL		\$ 4,083,100,460.95

28. ¿Contiene la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto y partida genérica? (cont.)

Fuente: Presupuesto de Egresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal



29. ¿Contiene la clasificación administrativa?

El cuadro 8 de las páginas 128, 129, 131, 133, 134, 136 y 138 del Presupuesto de Egresos 2017 contiene esta información, la cual se muestra a continuación:

Clasificación administrativa del Presupuesto de Egresos 2017	
Concepto	Presupuesto Aprobado
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	\$ 4,083,100,460.95
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	\$ 4,083,100,460.95
3.1.1.0.0 - GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	\$ 4,083,100,460.95
3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal	\$ 4,083,100,460.95
3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	\$ 3,584,699,245.72
201 COORDINACIÓN DE REGIDORES	\$ 66,107,375.61
201010000 DIRECTOR GENERAL	\$ 35,235,801.93
201020000 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	\$ 6,012,583.46
201030000 COORDINACIÓN DE APOYO TÉCNICO Y LOGÍSTICO	\$ 24,858,990.22
202 PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 41,921,215.07
202010000 COORDINACIÓN EJECUTIVA DE PRESIDENCIA	\$ 11,949,039.92
202020000 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	\$ 812,148.51
202030000 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	\$ 3,506,990.27
202050000 SECRETARÍA PARTICULAR	\$ 14,733,602.87
202060000 DIRECCIÓN DE AGENDA Y SEGUIMIENTO	\$ 4,248,250.53
202070000 DIRECCIÓN DE GIRAS Y LOGÍSTICA	\$ 4,329,771.42
202080000 DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	\$ 2,145,335.54
202090000 DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES	\$ 196,076.01
203 SINDICATURA MUNICIPAL	\$ 39,080,115.14
203000001 STAFF	\$ 7,060,788.33
203010000 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE LO CONTENCIOSO	\$ 10,749,501.96
203020000 DIRECCIÓN CONSULTIVA	\$ 3,133,539.84
203030000 DIRECCIÓN DE JUZGADOS CALIFICADORES	\$ 14,376,394.85
203040000 DIRECCIÓN DE MEDIACIÓN CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE CONDOMINIAL	\$ 3,759,890.16
204 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	\$ 48,086,466.78
204000001 STAFF	\$ 7,319,621.13
204010000 DIRECCIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	\$ 9,019,797.94
204020000 DIRECCIÓN DE ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL	\$ 10,206,880.00
204030000 DIRECCIÓN JURÍDICA	\$ 18,091,944.93
204040000 TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL H. AYUNTAMIENTO	\$ 3,448,222.78
205 TESORERÍA MUNICIPAL	\$ 448,205,297.21
205000002 STAFF	\$ 10,859,133.77
205010000 DIRECCIÓN DE INGRESOS	\$ 34,873,207.29
205020000 DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	\$ 10,400,084.66
205030000 DIRECCIÓN DE CATASTRO	\$ 37,751,390.54
205040000 DIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL	\$ 204,052,847.38
205050000 DIRECCIÓN JURÍDICA	\$ 32,079,156.94
205060000 UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y REGULACIÓN COMERCIAL	\$ 37,482,595.97
205070000 GERENCIA DE GESTIÓN DE FONDOS	\$ 80,706,880.66

29. ¿Contiene la clasificación administrativa?(cont.)

Clasificación administrativa del Presupuesto de Egresos 2017	
Concepto	Presupuesto Aprobado
206 CONTRALORÍA MUNICIPAL	\$ 37,096,294.14
206000001 UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA	\$ 1,266,776.17
206000002 STAFF	\$ 5,348,635.92
206010000 SUBCONTRALORIA DE AUDITORIA A OBRA PÚBLICA Y SUMINISTROS	\$ 7,473,263.82
206020000 SUBCONTRALORIA DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL	\$ 6,173,650.30
206030000 SUBCONTRALORIA DE AUDITORIA CONTABLE Y FINANCIERA	\$ 10,896,311.44
206040000 SUBCONTRALORIA DE EVALUACIÓN Y CONTROL	\$ 5,937,656.49
207 SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	\$ 152,218,769.82
207000001 STAFF	\$ 12,505,609.57
207010000 DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS	\$ 11,233,024.80
207020000 DIRECCIÓN DE DESARROLLO POLÍTICO	\$ 17,199,701.77
207030000 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN VECINAL Y COMUNITARIA	\$ 56,134,207.09
207040000 UNIDAD OPERATIVA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	\$ 17,728,638.39
207050000 DIRECCION DE ABASTO Y COMERCIO INTERIOR	\$ 37,417,588.20
208 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	\$ 160,883,937.89
208000001 STAFF	\$ 14,485,385.17
208010000 DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCATIVO	\$ 13,669,382.30
208020000 DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	\$ 111,724,176.73
208030000 DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES	\$ 5,981,334.83
208040000 DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y ECONOMÍA SOCIAL	\$ 4,747,390.00
208050000 INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	\$ 9,087,231.26
208060000 DIRECCIÓN JURÍDICA	\$ 1,189,037.60
209 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 1,096,904,008.41
209000001 STAFF	\$ 5,365,463.23
209010000 DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	\$ 487,007,601.74
209020000 DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 553,809,108.05
209030000 DIRECCIÓN JURÍDICA	\$ 12,298,408.38
209040000 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	\$ 38,423,427.01
210 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABILIDAD	\$ 108,031,899.94
210000001 STAFF	\$ 9,498,960.97
210010000 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	\$ 46,828,786.36
210020000 DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS	\$ 3,617,097.20
210030000 DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	\$ 16,661,412.62
210040000 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	\$ 9,846,005.77
210050000 DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	\$ 6,280,803.14
210060000 GERENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO Y PATRIMONIO CULTURAL	\$ 15,298,833.88
211 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	\$ 28,185,285.81
211000001 STAFF	\$ 9,825,088.01
211010000 DIRECCIÓN DE COMPETITIVIDAD	\$ 5,334,628.88
211020000 DIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL	\$ 4,747,755.62
211030000 DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA DE MERCADOS	\$ 478,000.00
211040000 DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN	\$ 7,799,813.30

29. ¿Contiene la clasificación administrativa?(cont.)

Clasificación administrativa del Presupuesto de Egresos 2017	
Concepto	Presupuesto Aprobado
212 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	\$ 511,994,313.22
212000001 COORDINACIÓN DE ENLACES ADMINISTRATIVOS	\$ 12,299,715.16
212000002 STAFF	\$ 19,165,485.69
212010000 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	\$ 201,733,579.57
212020000 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	\$ 261,365,803.13
212030000 DIRECCIÓN DE ADJUDICACIONES	\$ 9,303,150.18
212040000 DIRECCIÓN DE APOYO A LA OPERACIÓN	\$ 3,578,195.36
212050000 DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	\$ 4,548,384.13
213 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	\$ 663,796,867.29
213000001 STAFF	\$ 4,787,936.19
213000002 UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS	\$ 363,439.08
213000003 ESTADO MAYOR POLICIAL	\$ 1,960,238.12
213010000 COORDINACIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 505,176.05
213020000 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 266,166,515.35
213030000 DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL	\$ 74,873,253.13
213040000 DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS Y RESPUESTA INMEDIATA	\$ 159,980,546.42
213050000 DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS	\$ 15,049,962.50
213060000 DIRECCIÓN JURÍDICA	\$ 8,571,859.74
213070000 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	\$ 111,806,448.76
213080000 ACADEMIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA	\$ 19,731,491.95
214 COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA	\$ 7,831,977.08
214000001 STAFF	\$ 2,770,424.12
214010000 DIRECCIÓN EJECUTIVA	\$ 5,061,552.96
215 SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DIGITAL Y COMUNICACIONES	\$ 164,258,859.76
215000001 STAFF	\$ 8,123,988.72
215010000 DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y CAPACITACIÓN	\$ 3,789,147.53
215020000 DIRECCIÓN DE SISTEMAS	\$ 45,423,614.92
215030000 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	\$ 56,816,677.11
215040000 DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	\$ 50,105,431.48
223 SECRETARÍA DE TURISMO	\$ 10,096,562.55
223000001 SECRETARÍA TÉCNICA	\$ 1,238,022.77
223000002 UNIDAD JURÍDICA	\$ 308,603.24
223000003 ENLACE ADMINISTRATIVO	\$ 360,000.00
223010000 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN	\$ 4,486,598.91
223020000 DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN	\$ 3,703,337.63

29. ¿Contiene la clasificación administrativa?(cont.)

Fuente: Presupuesto de Egresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

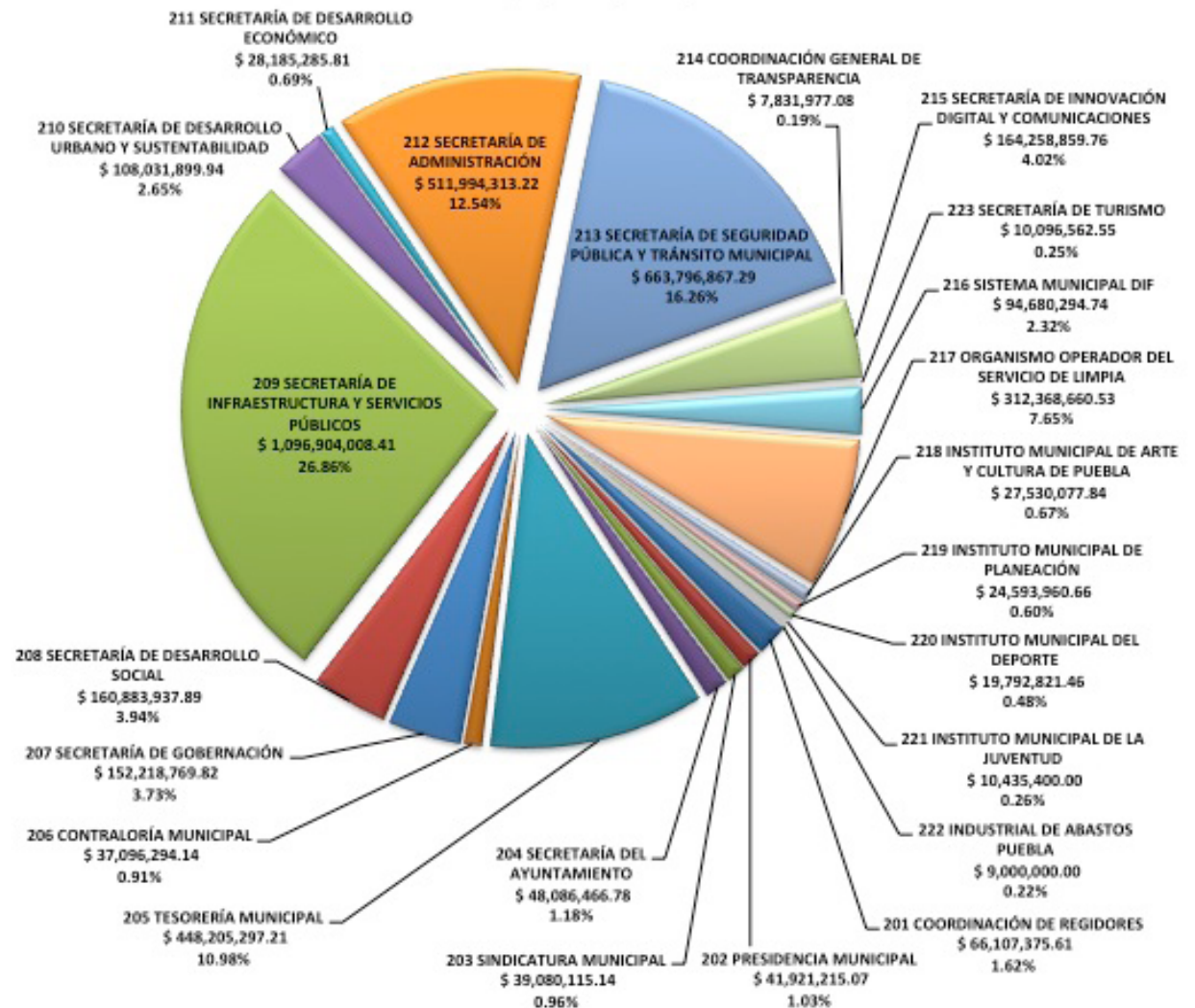
gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

Clasificación administrativa del Presupuesto de Egresos 2017	
Concepto	Presupuesto Aprobado
3.1.1.2.0 - Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$ 498,401,215.23
216 SISTEMA MUNICIPAL DIF	\$ 94,680,294.74
216000000 SISTEMA MUNICIPAL DIF	\$ 94,680,294.74
217 ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA	\$ 312,368,660.53
217000000 ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA	\$ 312,368,660.53
218 INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA	\$ 27,530,077.84
218000000 INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA	\$ 27,530,077.84
219 INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN	\$ 24,593,960.66
219000000 INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN	\$ 24,593,960.66
220 INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$ 19,792,821.46
220000000 INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$ 19,792,821.46
221 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	\$ 10,435,400.00
221000000 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	\$ 10,435,400.00
222 INDUSTRIAL DE ABASTOS PUEBLA	\$ 9,000,000.00
222000000 INDUSTRIAL DE ABASTOS PUEBLA	\$ 9,000,000.00
3.1.2.0.0 ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	-
3.1.2.1.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	-
3.1.2.2.0 Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	-

29. ¿Contiene la clasificación administrativa?(cont.)

Clasificación administrativa del Presupuesto de Egresos 2017
Total: \$4,083,100,460.95



Fuente: Presupuesto de Egresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

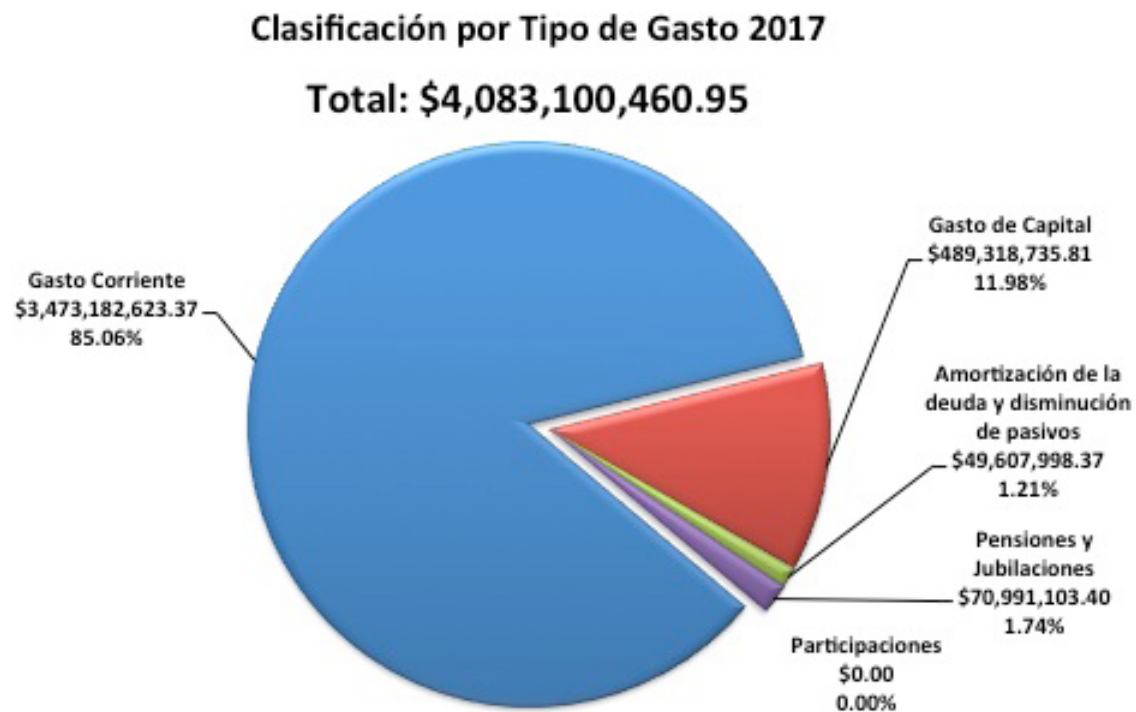
gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

30. ¿Contiene la clasificación por tipo de gasto?

El cuadro 3 de la página 115 del Presupuesto de Egresos 2017 contiene esta información, la cual se muestra a continuación:

Clasificación por Tipo de Gasto 2017	
Concepto	Importe
1 Gasto Corriente	\$3,473,182,623.37
2 Gasto de Capital	\$489,318,735.81
3 Amortización de la deuda y disminución de pasivos	\$49,607,998.37
4 Pensiones y Jubilaciones	\$70,991,103.40
5 Participaciones	-
Total	\$4,083,100,460.95



Fuente: Presupuesto de Egresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

31. ¿Contiene la clasificación programática?

El cuadro 11 de las páginas 144 a 147 del Presupuesto de Egresos 2017 se encuentra esta información, la cual se muestra a continuación:

Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		Presupuesto Aprobado
Sujetos a Reglas de Operación	S	-
Otros Subsidios	U	-
Desempeño de las Funciones		\$4,036,017,489.73
Prestación de Servicios Públicos	E	\$2,075,267,244.13
01 Infraestructura social para el Desarrollo Municipal		\$188,970,098.29
02 Servicios Públicos para el Desarrollo		\$451,159,903.40
03 Protección a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad para la inclusión social		\$91,187,819.24
04 Bienestar social e igualdad de oportunidades		\$85,307,755.39
06 Dignificación de unidades habitacionales y juntas auxiliares para vivir mejor		\$39,060,000.00
09 Infraestructura para el Deporte, Activación Física y Recreación.		\$19,792,821.46
15 Ordenamiento territorial y desarrollo urbano con perspectiva metropolitana para un mayor bienestar.		\$13,410,000.00
16 Crecimiento sustentable		\$73,503,066.06
17 Capital limpia y ordenada		\$312,368,660.53
18 Producción Agrícola y Seguridad Alimentaria		\$5,500,000.00
19 Centro Histórico Revitalizado		\$15,298,833.88
20 Metrópoli funcional, competitiva y sustentable		\$23,133,960.66
21 Infraestructura vial		\$502,276,664.72
34 Fortalecimiento de la gobernabilidad y la gobernanza		\$254,297,660.50
Provisión de Bienes Públicos	B	-
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	\$1,103,873,470.19
05 Ciudad con Equidad de Género y sin Violencia Social		\$4,000,000.00
28 Innovación digital y buen gobierno		\$164,513,859.76
29 Administración eficiente de los recursos en la Administración Pública Municipal		\$511,994,313.22
30 Fortalecimiento de las Finanzas Municipales		\$423,365,297.21
Promoción y fomento	F	\$74,798,326.20
07 Inclusión social y laboral de los jóvenes		\$10,435,400.00
08 Cultura para el Desarrollo Humano Integral		\$26,426,077.84
11 Vinculación con los mercados y la Sociedad Civil		\$1,048,800.00
12 Fomento a la Inversión y al Empleo		\$26,116,658.81
13 Emprendurismo y MiPYMES		\$449,827.00
14 Impulso al Turismo		\$10,321,562.55

31. ¿Contiene la clasificación programática? (cont.)

Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		Presupuesto Aprobado
Regulación y supervisión	G	\$118,281,581.92
10 Mejora al Marco Regulatorio		\$570,000.00
32 Acceso a la justicia y fortalecimiento al marco jurídico Municipal		\$69,625,115.14
33 Garantizar la certeza jurídica y preservar el Archivo Municipal		\$48,086,466.78
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	-
Específicos	R	\$663,796,867.29
22 Desarrollo integral de las fuerzas de seguridad pública.		\$105,421,713.25
23 Infraestructura Tecnológica para la Seguridad Pública		\$151,873,642.31
24 Corresponsabilidad ciudadana y cultura de prevención		\$7,645,612.00
25 Operación coordinada de seguridad pública		\$387,755,899.73
26 Modelo por cuadrantes de seguridad y protección.		\$11,100,000.00
Proyectos de Inversión	K	-
Administrativos y de Apoyo		\$45,316,271.22
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	-
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	\$45,316,271.22
31 Control de la gestión pública y rendición de cuentas		\$37,484,294.14
35 Transparencia y acceso a la información		\$7,831,977.08
Operaciones ajenas	W	-
Compromisos		\$1,766,700.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	-
Desastres Naturales	N	\$1,766,700.00
27 Protección civil y Patrimonial.		\$1,766,700.00
Obligaciones		
Pensiones y jubilaciones	J	-
Aportaciones a la seguridad social	T	-
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	-
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	-

31. ¿Contiene la clasificación programática? (cont.)

Fuente: Presupuesto de Egresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:
gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		Presupuesto Aprobado
Programas de Gasto Federalizado		
Gasto Federalizado	I	
Participaciones a entidades federativas y municipios		
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca		
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	
Total		\$4,083,100,460.95

31. ¿Contiene la clasificación programática? (cont.)

Fuente: Presupuesto de Egresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal



32. ¿Contiene la clasificación funcional a nivel de finalidad, función y subfunción?

El cuadro 10 de las páginas 139 y 140 del Presupuesto de Egresos 2017 contiene esta información, la cual se muestra a continuación:

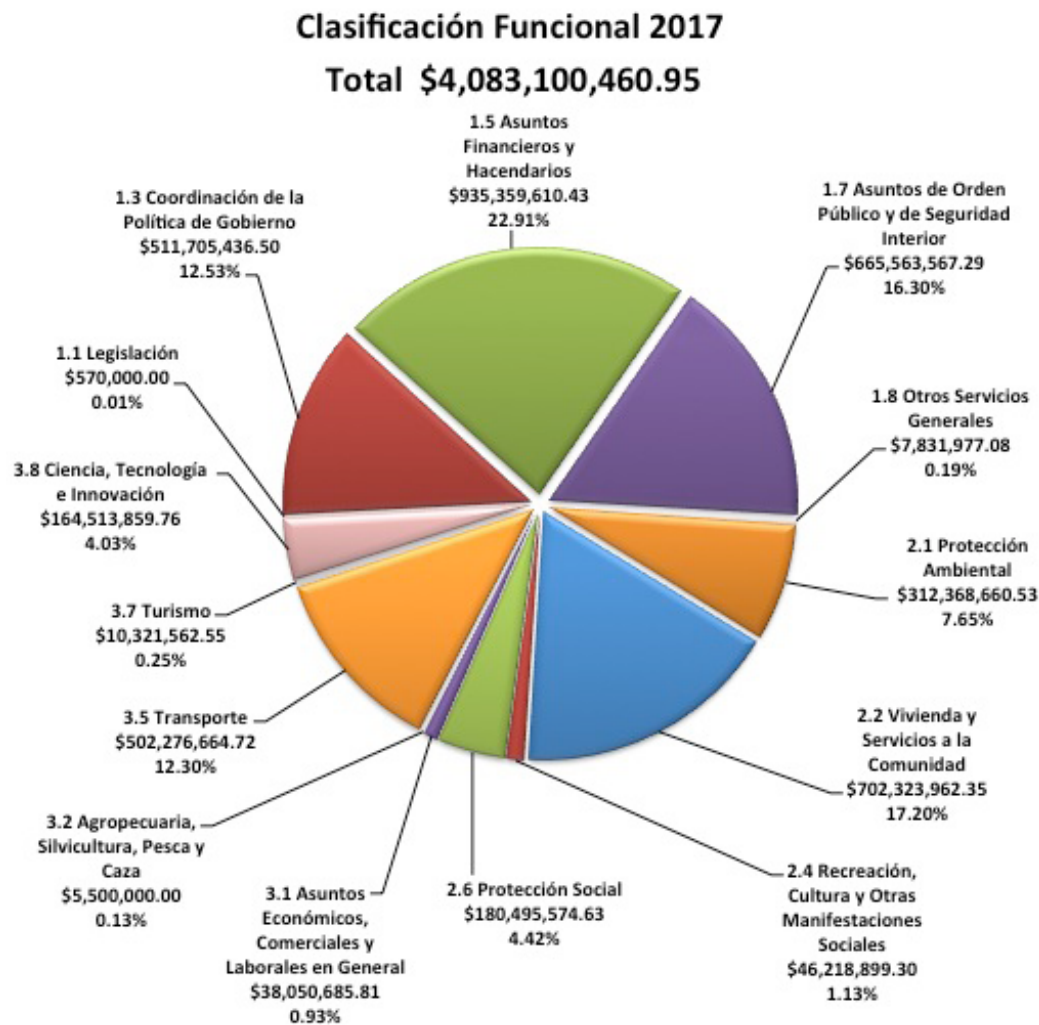
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 2017	
Finalidad / Función / Subfunción	Presupuesto Aprobado
1 GOBIERNO	\$2,121,030,591.30
1.1 Legislación	\$570,000.00
1.1.1 Legislación	\$570,000.00
1.3 Coordinación de la Política de Gobierno	\$511,705,436.50
1.3.2 Política Interior	\$254,297,660.50
1.3.3 Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	\$63,385,300.66
1.3.4 Función Pública	\$37,484,294.14
1.3.5 Asuntos Jurídicos	\$69,625,115.14
1.3.8 Territorio	\$86,913,066.06
1.5 Asuntos Financieros y Hacendarios	\$935,359,610.43
1.5.1 Asuntos Financieros	\$935,359,610.43
1.7 Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	\$665,563,567.29
1.7.1 Policía	\$105,421,713.25
1.7.2 Protección Civil	\$1,766,700.00
1.7.3 Otros asuntos de orden público y seguridad	\$170,619,254.31
1.7.4 Sistema Nacional de Seguridad Pública	\$387,755,899.73
1.8 Otros Servicios Generales	\$7,831,977.08
1.8.4 Acceso a la Información Pública Gubernamental	\$7,831,977.08
2 DESARROLLO SOCIAL	\$1,241,407,096.81
2.1 Protección Ambiental	\$312,368,660.53
2.1.1 Ordenación de Desechos	\$312,368,660.53
2.2 Vivienda y Servicios a la Comunidad	\$702,323,962.35
2.2.1 Urbanización	\$39,060,000.00
2.2.2 Desarrollo Comunitario	\$188,970,098.29
2.2.6 Servicios Comunes	\$451,159,903.40
2.2.7 Desarrollo Regional	\$23,133,960.66
2.4 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	\$46,218,899.30
2.4.1 Deporte y Recreación	\$19,792,821.46
2.4.2 Cultura	\$26,426,077.84
2.6 Protección Social	\$180,495,574.63
2.6.8 Otros Grupos Vulnerables	\$180,495,574.63
3 DESARROLLO ECONÓMICO	\$720,662,772.84
3.1 Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	\$38,050,685.81
3.1.1 Asuntos Económicos y Comerciales en General	\$27,615,285.81
3.1.2 Asuntos Laborales Generales	\$10,435,400.00
3.2 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	\$5,500,000.00
3.2.1 Agropecuaria	\$5,500,000.00
3.5 Transporte	\$502,276,664.72
3.5.6 Otros Relacionados con Transporte	\$502,276,664.72
3.7 Turismo	\$10,321,562.55
3.7.1 Turismo	\$10,321,562.55
3.8 Ciencia, Tecnología e Innovación	\$164,513,859.76
3.8.4 Innovación	\$164,513,859.76
Total	\$4,083,100,460.95

32. ¿Contiene la clasificación funcional a nivel de finalidad, función y subfunción? (cont.)

Fuente: Presupuesto de Egresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal



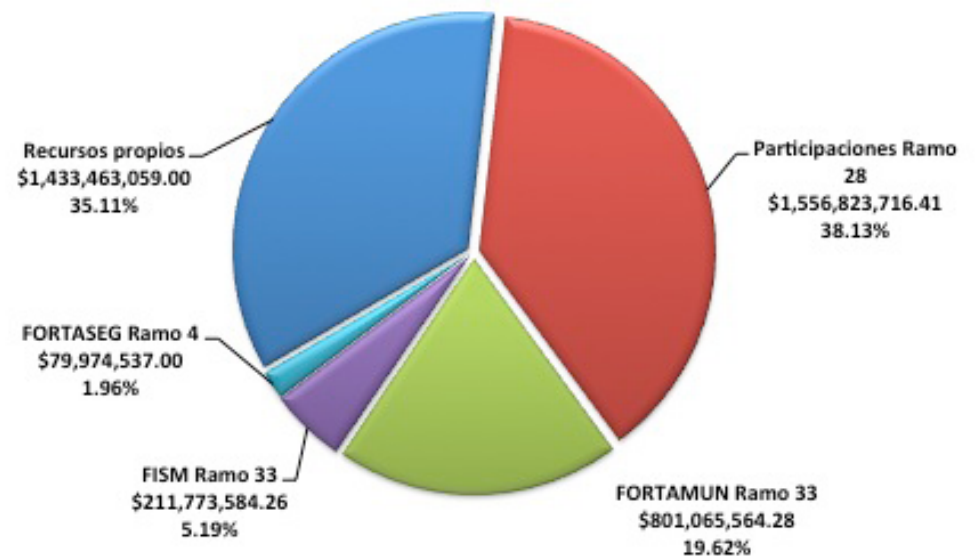
33. ¿Contiene la clasificación por fuentes de financiamiento?

El cuadro 2 de la página 114 del Presupuesto de Egresos 2017 contiene esta información, la cual se muestra a continuación:

CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2017	
Clasificación por Fuentes de Financiamiento	Presupuesto Aprobado
1. Recursos Fiscales	\$1,433,463,059.00
Recursos propios	\$1,433,463,059.00
5. Recursos Federales	\$2,649,637,401.95
Participaciones Ramo 28	\$1,556,823,716.41
FORTAMUN Ramo 33	\$801,065,564.28
FISM Ramo 33	\$211,773,584.26
FORTASEG Ramo 4	\$79,974,537.00
TOTAL	\$4,083,100,460.95

Clasificación por Fuente de Financiamiento 2017

TOTAL \$4,083,100,460.95



Fuente: Presupuesto de Egresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

34. ¿Desglosa el presupuesto del Ayuntamiento (cabildo + presidencia)?

El cuadro 6 de la página 124 del Presupuesto de Egresos 2017 contiene esta información, la cual se muestra a continuación:

Clasificación por Objeto del Gasto a nivel Capítulo y por Unidad Ejecutora 2017									
Dependencia	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Inversión Pública	Inversiones financieras y otras provisiones	Deuda Pública	Presupuesto Aprobado
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	
201 Coordinación de Regiones	\$61,572,962.69	\$600,620.00	\$3,784,112.92		\$150,050.00				\$66,107,375.61
202 Presidencia Municipal	\$33,968,335.39	\$1,602,442.70	\$6,330,438.96						\$41,921,215.05
203 Sindicatura Municipal	\$32,101,288.66	\$758,000.00	\$6,220,626.48						\$39,080,115.14
204 Secretaría del Ayuntamiento	\$43,368,768.23	\$255,620.00	\$4,312,098.55		\$130,050.00				\$48,066,466.78
205 Tesorería Municipal	\$107,661,474.00	\$4,516,579.19	\$67,568,726.50	\$158,625,000.00	\$10,000.00		\$30,000,000.00	\$79,823,517.52	\$448,205,297.21
206 Contraloría Municipal	\$29,623,633.24	\$910,387.50	\$6,515,273.40		\$47,000.00				\$37,096,294.14
207 Secretaría de Gobernación	\$114,104,272.42	\$2,816,000.00	\$8,673,497.40	\$26,370,000.00	\$255,000.00				\$152,218,769.82
208 Secretaría de Desarrollo Social	\$36,269,235.63	\$2,938,018.00	\$7,504,718.28	\$114,171,968.00					\$160,883,937.89
209 Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	\$155,075,931.26	\$10,100,000.00	\$467,628,018.89		\$6,945,635.00	\$457,153,423.26			\$1,066,904,008.41
210 Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad	\$65,318,650.79	\$3,054,631.00	\$23,092,918.15	\$15,500,700.00	\$1,065,000.00				\$108,031,899.94
211 Secretaría de Desarrollo Económico	\$18,328,540.20	\$319,600.00	\$9,537,145.61						\$28,185,285.81
212 Secretaría de Administración	\$265,393,692.30	\$99,185,000.00	\$125,088,620.92	\$21,366,000.00	\$600,000.00				\$611,994,313.22
213 Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	\$359,342,420.89	\$89,162,349.40	\$193,105,682.75	\$23,687,634.25	\$18,518,800.00				\$683,796,867.29
214 Coordinación General de Transparencia	\$5,732,145.31	\$253,750.00	\$1,896,081.77		\$150,050.00				\$7,831,977.08
215 Secretaría de Innovación Digital y Comunicaciones	\$48,625,459.01	\$2,931,494.83	\$111,936,905.92		\$2,765,000.00				\$164,258,859.76
216 Sistema Municipal DIF				\$94,680,294.74					\$94,680,294.74
217 Organismo Operador del Servicio de Limpia				\$312,368,660.53					\$312,368,660.53
218 Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla				\$27,530,077.84					\$27,530,077.84
219 Instituto Municipal de Planeación				\$24,593,960.66					\$24,593,960.66
220 Instituto Municipal del Deporte				\$19,792,821.46					\$19,792,821.46
221 Instituto Municipal de la Juventud				\$10,435,400.00					\$10,435,400.00
222 Industrial de Abastos Puebla				\$9,000,000.00					\$9,000,000.00
223 Secretaría de Turismo	\$4,974,647.67	\$177,600.00	\$4,788,314.68		\$70,000.00				\$10,096,562.55
Total	\$1,379,561,155.89	\$199,582,052.62	\$1,847,786,361.16	\$856,172,515.48	\$31,861,435.60	\$457,153,423.26	\$30,000,000.00	\$79,823,517.52	\$4,683,196,469.95

34. ¿Desglosa el presupuesto del Ayuntamiento (cabildo + presidencia)? (cont.)

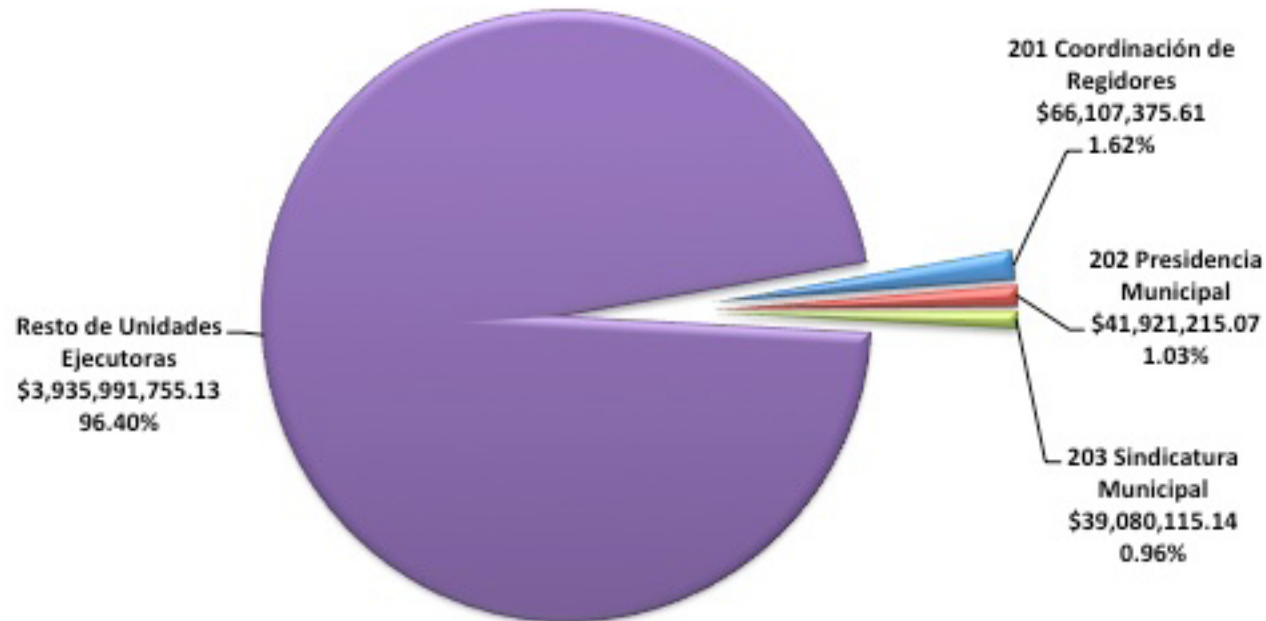
Fuente: Presupuesto de Egresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

Presupuesto del Ayuntamiento (cabildo + presidencia) 2017

Total: \$4,083,100,460.95



35. ¿Desglosa el presupuesto del Ayuntamiento por dependencia y unidad responsable?

El cuadro 8 de las páginas 128, 129, 131, 133, 134, 136 y 138 del Presupuesto de Egresos 2017 contiene esta información, la cual se muestra a continuación:

Clasificación administrativa del Presupuesto de Egresos 2017	
Concepto	Presupuesto Aprobado
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	\$ 4,083,100,460.95
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	\$ 4,083,100,460.95
3.1.1.0.0 - GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	\$ 4,083,100,460.95
3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal	\$ 4,083,100,460.95
3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	\$ 3,584,699,245.72
201 COORDINACIÓN DE REGIDORES	\$ 66,107,375.61
201010000 DIRECTOR GENERAL	\$ 35,235,801.93
201020000 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	\$ 6,012,583.46
201030000 COORDINACIÓN DE APOYO TÉCNICO Y LOGÍSTICO	\$ 24,858,990.22
202 PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 41,921,215.07
202010000 COORDINACIÓN EJECUTIVA DE PRESIDENCIA	\$ 11,949,039.92
202020000 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	\$ 812,148.51
202030000 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	\$ 3,506,990.27
202050000 SECRETARÍA PARTICULAR	\$ 14,733,602.87
202060000 DIRECCIÓN DE AGENDA Y SEGUIMIENTO	\$ 4,248,250.53
202070000 DIRECCIÓN DE GIRAS Y LOGÍSTICA	\$ 4,329,771.42
202080000 DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	\$ 2,145,335.54
202090000 DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES	\$ 196,076.01
203 SINDICATURA MUNICIPAL	\$ 39,080,115.14
203000001 STAFF	\$ 7,060,788.33
203010000 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE LO CONTENCIOSO	\$ 10,749,501.96
203020000 DIRECCIÓN CONSULTIVA	\$ 3,133,539.84
203030000 DIRECCIÓN DE JUZGADOS CALIFICADORES	\$ 14,376,394.85
203040000 DIRECCIÓN DE MEDIACIÓN CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE CONDOMINIAL	\$ 3,759,890.16
204 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	\$ 48,086,466.78
204000001 STAFF	\$ 7,319,621.13
204010000 DIRECCIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	\$ 9,019,797.94
204020000 DIRECCIÓN DE ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL	\$ 10,206,880.00
204030000 DIRECCIÓN JURÍDICA	\$ 18,091,944.93
204040000 TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL H. AYUNTAMIENTO	\$ 3,448,222.78
205 TESORERÍA MUNICIPAL	\$ 448,205,297.21
205000002 STAFF	\$ 10,859,133.77
205010000 DIRECCIÓN DE INGRESOS	\$ 34,873,207.29
205020000 DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	\$ 10,400,084.66
205030000 DIRECCIÓN DE CATASTRO	\$ 37,751,390.54
205040000 DIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL	\$ 204,052,847.38
205050000 DIRECCIÓN JURÍDICA	\$ 32,079,156.94
205060000 UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y REGULACIÓN COMERCIAL	\$ 37,482,595.97
205070000 GERENCIA DE GESTIÓN DE FONDOS	\$ 80,706,880.66

35. ¿Desglosa el presupuesto del Ayuntamiento por dependencia y unidad responsable? (cont.)

Clasificación administrativa del Presupuesto de Egresos 2017	
Concepto	Presupuesto Aprobado
206 CONTRALORÍA MUNICIPAL	\$ 37,096,294.14
206000001 UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA	\$ 1,266,776.17
206000002 STAFF	\$ 5,348,635.92
206010000 SUBCONTRALORIA DE AUDITORIA A OBRA PÚBLICA Y SUMINISTROS	\$ 7,473,263.82
206020000 SUBCONTRALORIA DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL	\$ 6,173,650.30
206030000 SUBCONTRALORIA DE AUDITORIA CONTABLE Y FINANCIERA	\$ 10,896,311.44
206040000 SUBCONTRALORIA DE EVALUACIÓN Y CONTROL	\$ 5,937,656.49
207 SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	\$ 152,218,769.82
207000001 STAFF	\$ 12,505,609.57
207010000 DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	\$ 11,233,024.80
207020000 DIRECCIÓN DE DESARROLLO POLÍTICO	\$ 17,199,701.77
207030000 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN VECINAL Y COMUNITARIA	\$ 56,134,207.09
207040000 UNIDAD OPERATIVA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	\$ 17,728,638.39
207050000 DIRECCIÓN DE ABASTO Y COMERCIO INTERIOR	\$ 37,417,588.20
208 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	\$ 160,883,937.89
208000001 STAFF	\$ 14,485,385.17
208010000 DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCATIVO	\$ 13,669,382.30
208020000 DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	\$ 111,724,176.73
208030000 DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES	\$ 5,981,334.83
208040000 DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y ECONOMÍA SOCIAL	\$ 4,747,390.00
208050000 INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	\$ 9,087,231.26
208060000 DIRECCIÓN JURÍDICA	\$ 1,189,037.60
209 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 1,096,904,008.41
209000001 STAFF	\$ 5,365,463.23
209010000 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 487,007,601.74
209020000 DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 553,809,108.05
209030000 DIRECCIÓN JURÍDICA	\$ 12,298,408.38
209040000 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	\$ 38,423,427.01
210 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABILIDAD	\$ 108,031,899.94
210000001 STAFF	\$ 9,498,960.97
210010000 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	\$ 46,828,786.36
210020000 DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	\$ 3,617,097.20
210030000 DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	\$ 16,661,412.62
210040000 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	\$ 9,846,005.77
210050000 DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	\$ 6,280,803.14
210060000 GERENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO Y PATRIMONIO CULTURAL	\$ 15,298,833.88
211 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	\$ 28,185,285.81
211000001 STAFF	\$ 9,825,088.01
211010000 DIRECCIÓN DE COMPETITIVIDAD	\$ 5,334,628.88
211020000 DIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL	\$ 4,747,755.62
211030000 DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA DE MERCADOS	\$ 478,000.00
211040000 DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN	\$ 7,799,813.30

35. ¿Desglosa el presupuesto del Ayuntamiento por dependencia y unidad responsable? (cont.)

Clasificación administrativa del Presupuesto de Egresos 2017	
Concepto	Presupuesto Aprobado
212 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	\$ 511,994,313.22
212000001 COORDINACIÓN DE ENLACES ADMINISTRATIVOS	\$ 12,299,715.16
212000002 STAFF	\$ 19,165,485.69
212010000 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	\$ 201,733,579.57
212020000 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	\$ 261,365,803.13
212030000 DIRECCIÓN DE ADJUDICACIONES	\$ 9,303,150.18
212040000 DIRECCIÓN DE APOYO A LA OPERACIÓN	\$ 3,578,195.36
212050000 DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	\$ 4,548,384.13
213 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	\$ 663,796,867.29
213000001 STAFF	\$ 4,787,936.19
213000002 UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS	\$ 363,439.08
213000003 ESTADO MAYOR POLICIAL	\$ 1,960,238.12
213010000 COORDINACIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 505,176.05
213020000 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 266,166,515.35
213030000 DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL	\$ 74,873,253.13
213040000 DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS Y RESPUESTA INMEDIATA	\$ 159,980,546.42
213050000 DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS	\$ 15,049,962.50
213060000 DIRECCIÓN JURÍDICA	\$ 8,571,859.74
213070000 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	\$ 111,806,448.76
213080000 ACADEMIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA	\$ 19,731,491.95
214 COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA	\$ 7,831,977.08
214000001 STAFF	\$ 2,770,424.12
214010000 DIRECCIÓN EJECUTIVA	\$ 5,061,552.96
215 SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DIGITAL Y COMUNICACIONES	\$ 164,258,859.76
215000001 STAFF	\$ 8,123,988.72
215010000 DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y CAPACITACIÓN	\$ 3,789,147.53
215020000 DIRECCIÓN DE SISTEMAS	\$ 45,423,614.92
215030000 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	\$ 56,816,677.11
215040000 DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	\$ 50,105,431.48
223 SECRETARÍA DE TURISMO	\$ 10,096,562.55
223000001 SECRETARÍA TÉCNICA	\$ 1,238,022.77
223000002 UNIDAD JURÍDICA	\$ 308,603.24
223000003 ENLACE ADMINISTRATIVO	\$ 360,000.00
223010000 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN	\$ 4,486,598.91
223020000 DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN	\$ 3,703,337.63

35. ¿Desglosa el presupuesto del Ayuntamiento por dependencia y unidad responsable? (cont.)

Fuente: Presupuesto de Egresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

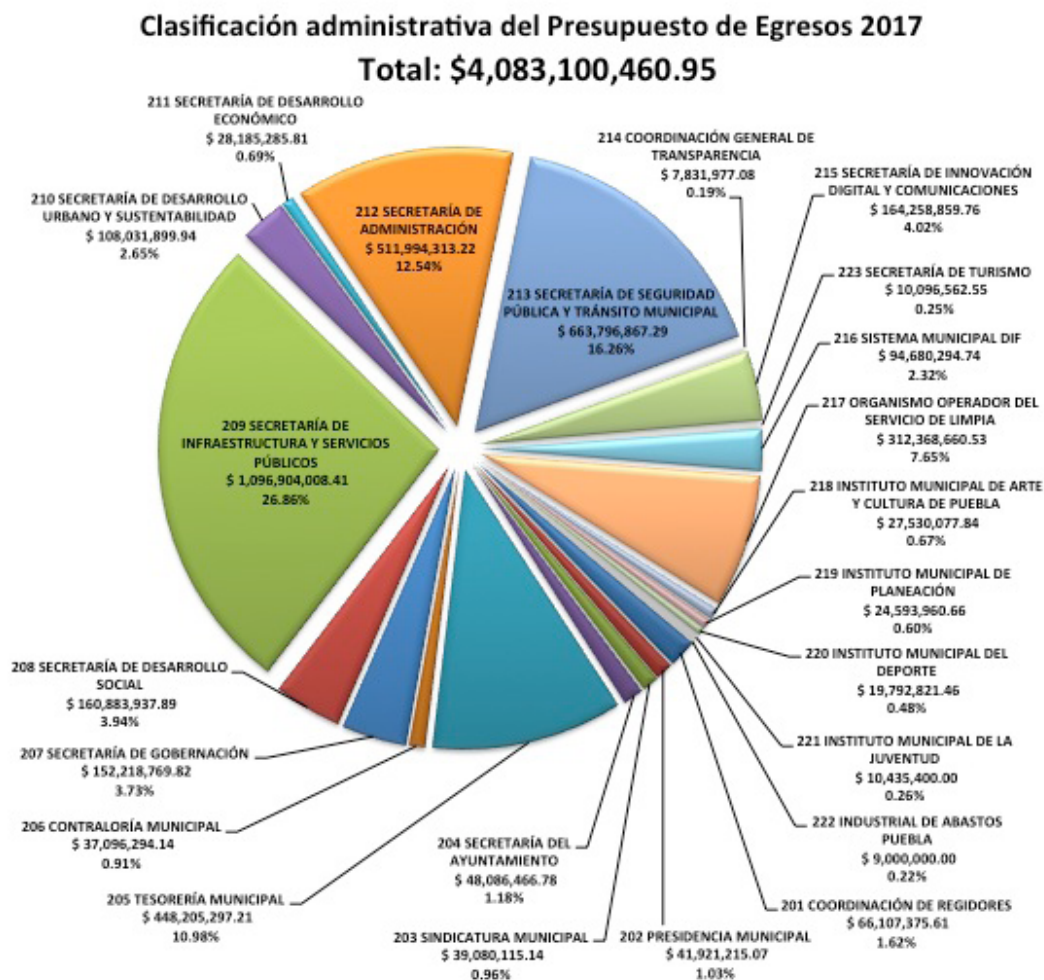
Clasificación administrativa del Presupuesto de Egresos 2017	
Concepto	Presupuesto Aprobado
3.1.1.2.0 - Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$ 498,401,215.23
216 SISTEMA MUNICIPAL DIF	\$ 94,680,294.74
216000000 SISTEMA MUNICIPAL DIF	\$ 94,680,294.74
217 ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA	\$ 312,368,660.53
217000000 ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA	\$ 312,368,660.53
218 INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA	\$ 27,530,077.84
218000000 INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA	\$ 27,530,077.84
219 INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN	\$ 24,593,960.66
219000000 INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN	\$ 24,593,960.66
220 INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$ 19,792,821.46
220000000 INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$ 19,792,821.46
221 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	\$ 10,435,400.00
221000000 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	\$ 10,435,400.00
222 INDUSTRIAL DE ABASTOS PUEBLA	\$ 9,000,000.00
222000000 INDUSTRIAL DE ABASTOS PUEBLA	\$ 9,000,000.00
3.1.2.0.0 ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	-
3.1.2.1.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	-
3.1.2.2.0 Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	-

35. ¿Desglosa el presupuesto del Ayuntamiento por dependencia y unidad responsable? (cont.)

Fuente: Presupuesto de Egresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal



36. ¿Desglosa el presupuesto de la oficina, dirección u órgano equivalente encargado de la transparencia y acceso a la información pública del municipio?

El cuadro 6 de la página 124 del Presupuesto de Egresos 2017 contiene esta información, la cual se muestra a continuación:

Clasificación por Objeto del Gasto a nivel Capítulo y por Unidad Ejecutora 2017									
Dependencia	Servicio Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Inversión Pública	Inversiones financieras y otras provisiones	Deuda Pública	Presupuesto Aprobado
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	
251 Coordinación de Regiones	\$61,572,662.69	\$600,600.00	\$3,784,112.92		\$150,000.00				\$66,107,375.61
252 Presidencia Municipal	\$33,968,333.39	\$1,602,442.70	\$6,330,438.96						\$41,921,215.07
253 Sindicatura Municipal	\$32,101,288.66	\$758,000.00	\$6,220,626.48						\$39,080,115.14
254 Secretaría del Ayuntamiento	\$43,388,768.23	\$256,600.00	\$4,312,098.55		\$130,000.00				\$48,086,466.78
255 Tesorería Municipal	\$107,661,474.00	\$4,516,579.19	\$67,566,726.50	\$158,625,000.00	\$10,000.00		\$30,000,000.00	\$79,823,617.52	\$448,205,297.21
256 Contaduría Municipal	\$29,623,633.24	\$910,387.50	\$6,515,273.40		\$47,000.00				\$37,096,294.14
257 Secretaría de Gobernación	\$114,104,272.42	\$2,816,000.00	\$8,673,497.40	\$26,370,000.00	\$256,000.00				\$152,216,769.82
258 Secretaría de Desarrollo Social	\$36,269,235.63	\$2,938,018.00	\$7,504,718.26	\$114,171,968.00					\$160,883,037.89
259 Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	\$155,079,931.26	\$10,100,000.00	\$467,829,018.89		\$6,945,635.00	\$457,153,423.26			\$1,096,904,008.41
210 Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad	\$85,318,650.79	\$3,054,631.00	\$23,092,918.15	\$15,500,700.00	\$1,066,000.00				\$108,031,899.04
211 Secretaría de Desarrollo Económico	\$18,328,540.20	\$319,600.00	\$9,537,145.61						\$28,185,285.81
212 Secretaría de Administración	\$265,383,692.30	\$99,185,000.00	\$125,088,620.92	\$21,366,000.00	\$960,000.00				\$511,994,313.22
213 Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	\$359,342,420.89	\$69,162,349.40	\$193,106,662.75	\$23,667,634.25	\$18,518,800.00				\$663,796,867.29
214 Coordinación General de Transparencia	\$5,732,145.31	\$253,750.00	\$1,696,081.77		\$150,000.00				\$7,831,977.06
215 Secretaría de Innovación Digital y Comunicaciones	\$46,625,458.01	\$2,931,494.83	\$111,936,905.92		\$2,765,000.00				\$164,258,859.76
216 Sistema Municipal DIF				\$94,680,294.74					\$94,680,294.74
217 Organismo Operador del Servicio de Limpia				\$312,368,660.53					\$312,368,660.53
218 Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla				\$27,530,077.84					\$27,530,077.84
219 Instituto Municipal de Planeación				\$24,593,960.66					\$24,593,960.66
220 Instituto Municipal del Deporte				\$19,792,821.46					\$19,792,821.46
221 Instituto Municipal de la Juventud				\$10,435,400.00					\$10,435,400.00
222 Industrial de Abastos Puebla				\$9,000,000.00					\$9,000,000.00
223 Secretaría de Turismo	\$4,974,647.87	\$177,600.00	\$4,789,314.68	\$70,000.00	\$85,000.00				\$10,096,562.55
Total	\$1,379,561,155.89	\$199,582,052.62	\$1,647,786,361.16	\$958,172,616.48	\$31,681,435.00	\$457,163,423.26	\$30,000,000.00	\$79,823,617.52	\$4,983,196,460.91

36. ¿Desglosa el presupuesto de la oficina, dirección u órgano equivalente encargado de la transparencia y acceso a la información pública del municipio? (cont.)

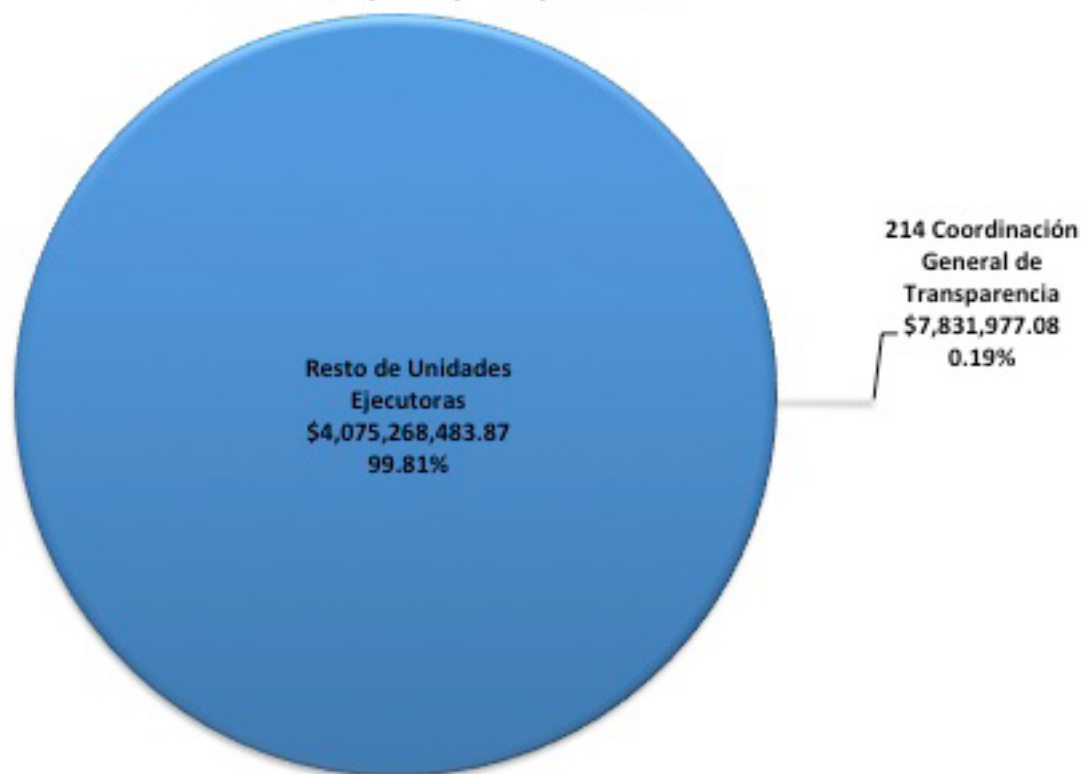
Fuente: Presupuesto de Egresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

Presupuesto de la oficina, dirección u órgano equivalente encargado de la transparencia y acceso a la información pública del municipio? 2017

Total: \$4,083,100,460.95



37. ¿Desglosa el presupuesto de las entidades paramunicipales y organismos desconcentrados y/o descentralizados (en su conjunto y por entidad u organismo)?

El cuadro 6 de la página 124 del Presupuesto de Egresos 2017 contiene esta información, la cual se muestra a continuación:

Clasificación por Objeto del Gasto a nivel Capítulo y por Unidad Ejecutora 2017									
Dependencia	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Inversión Pública	Inversiones financieras y otras provisiones	Deuda Pública	Presupuesto Aprobado
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	
201 Coordinación de Regiones	\$61,572,662.69	\$600,600.00	\$3,784,112.82		\$150,000.00				\$66,107,375.61
202 Presidencia Municipal	\$33,968,333.39	\$1,602,442.70	\$6,330,438.96						\$41,921,215.07
203 Sindicatura Municipal	\$32,101,288.66	\$758,000.00	\$6,220,826.46						\$39,080,115.14
204 Secretaría del Ayuntamiento	\$43,368,766.23	\$255,600.00	\$4,312,098.55		\$130,000.00				\$48,066,466.78
205 Tesorería Municipal	\$107,661,474.00	\$4,516,578.18	\$67,666,726.50	\$158,625,000.00	\$10,000.00		\$30,000,000.00	\$79,823,517.52	\$448,205,297.21
206 Contraloría Municipal	\$29,623,633.24	\$910,387.50	\$6,515,273.40		\$47,000.00				\$37,096,294.14
207 Secretaría de Gobernación	\$114,104,272.42	\$2,816,000.00	\$8,673,497.40	\$26,370,000.00	\$255,000.00				\$152,218,769.82
208 Secretaría de Desarrollo Social	\$36,269,235.63	\$2,938,018.00	\$7,504,718.26	\$114,171,968.00					\$160,883,937.89
209 Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	\$155,075,931.26	\$10,100,000.00	\$467,629,018.89		\$6,945,835.00	\$457,153,423.26			\$1,086,904,608.41
210 Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad	\$65,318,650.79	\$3,054,631.00	\$23,092,918.15	\$15,500,700.00	\$1,065,000.00				\$108,031,899.94
211 Secretaría de Desarrollo Económico	\$18,328,540.20	\$319,600.00	\$9,537,145.61						\$28,185,285.81
212 Secretaría de Administración	\$265,393,692.30	\$99,185,000.00	\$125,088,620.92	\$21,366,000.00	\$960,000.00				\$511,994,313.22
213 Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	\$369,342,420.89	\$69,162,349.40	\$193,105,662.75	\$23,667,634.25	\$18,518,800.00				\$663,796,867.29
214 Coordinación General de Transparencia	\$5,732,145.31	\$253,750.00	\$1,696,081.77		\$150,000.00				\$7,831,977.08
215 Secretaría de Innovación Digital y Comunicaciones	\$46,625,459.01	\$2,931,494.83	\$111,936,905.92		\$2,765,000.00				\$164,258,859.76
216 Sistema Municipal DIF				\$94,680,294.74					\$94,680,294.74
217 Organismo Operador del Servicio de Limpia				\$312,368,660.53					\$312,368,660.53
218 Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla				\$27,530,077.84					\$27,530,077.84
219 Instituto Municipal de Planeación				\$24,593,960.66					\$24,593,960.66
220 Instituto Municipal del Deporte				\$19,792,821.46					\$19,792,821.46
221 Instituto Municipal de la Juventud				\$10,435,400.00					\$10,435,400.00
222 Industrial de Abastos Puebla				\$9,000,000.00					\$9,000,000.00
223 Secretaría de Turismo	\$4,974,647.87	\$177,600.00	\$4,789,314.68	\$70,000.00	\$85,000.00				\$10,096,562.55
Total	\$1,379,581,155.89	\$199,562,052.62	\$1,647,786,361.16	\$958,172,615.48	\$31,681,435.00	\$457,153,423.26	\$30,000,000.00	\$79,823,517.52	\$4,983,106,460.95

37. ¿Desglosa el presupuesto de las entidades paramunicipales y organismos desconcentrados y/o descentralizados (en su conjunto y por entidad u organismo)? (cont.)

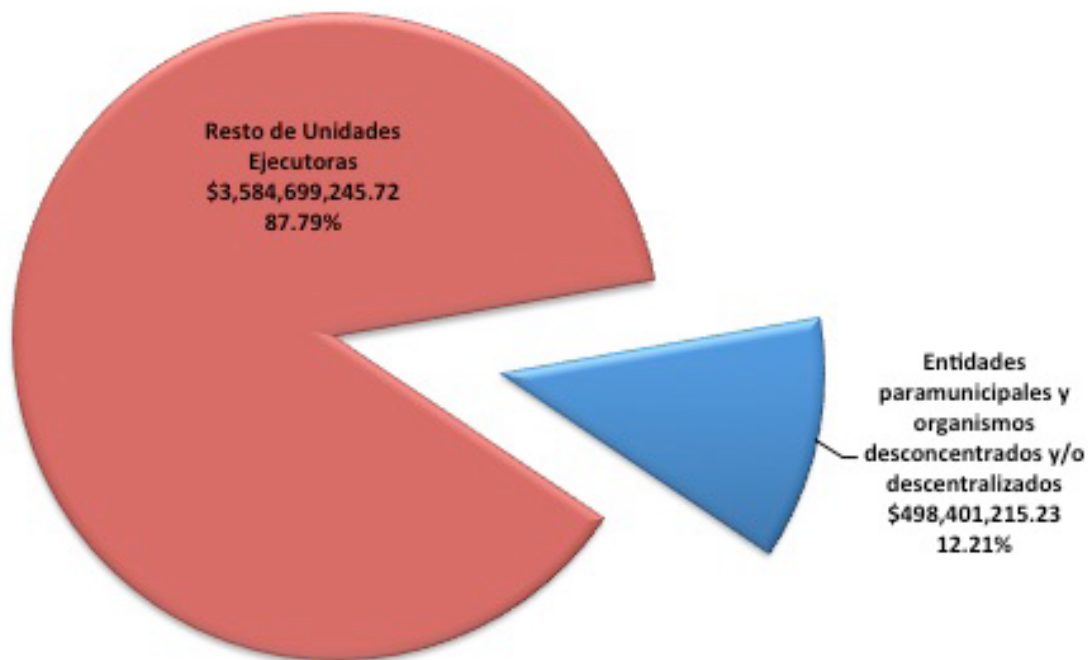
Fuente: Presupuesto de Egresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

Presupuesto de las entidades paramunicipales y organismos desconcentrados y/o descentralizados 2017

Total: \$4,083,100,460.95



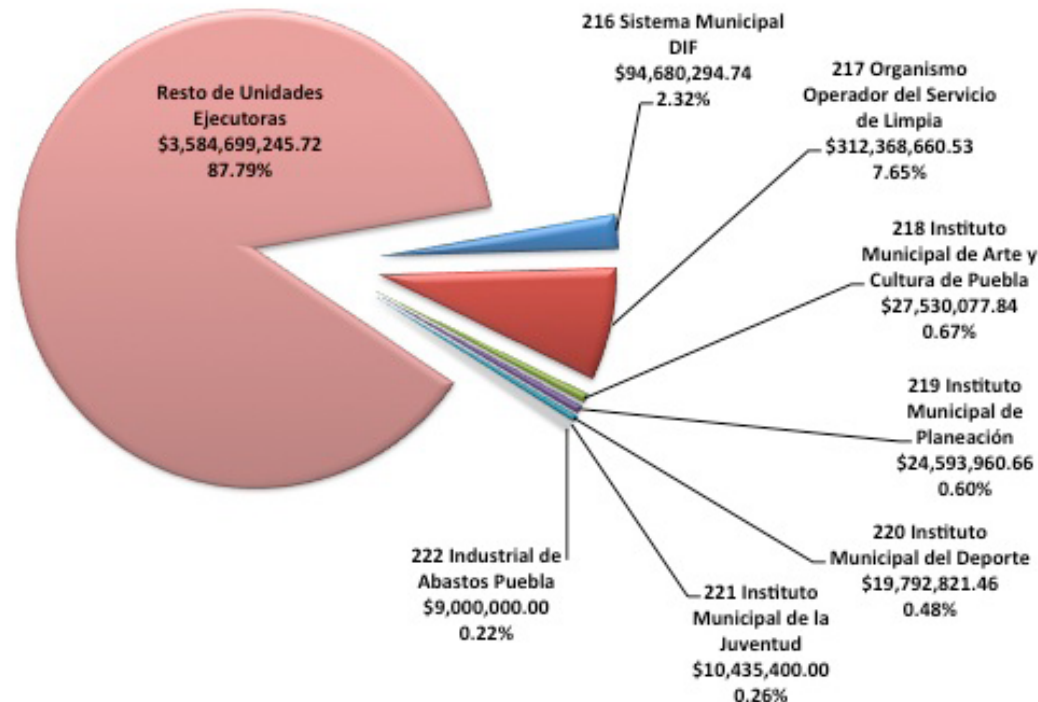
37. ¿Desglosa el presupuesto de las entidades paramunicipales y organismos desconcentrados y/o descentralizados (en su conjunto y por entidad u organismo)? (cont.)

Fuente: Presupuesto de Egresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

Presupuesto de las entidades paramunicipales y organismos desconcentrados y/o descentralizados 2017
Total: \$4,083,100,460.95



38. ¿Contiene el número total de plazas de la administración pública municipal?

El cuadro 28 de las páginas 203 a 205 del Presupuesto de Egresos 2017 contiene esta información, la cual se resume a continuación:

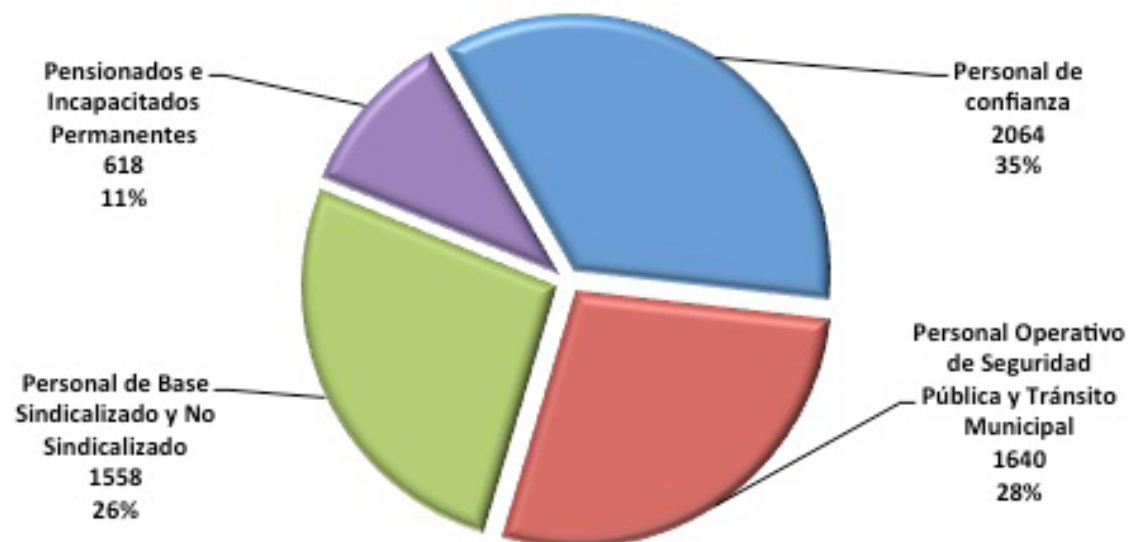
ANALÍTICO DE PLAZAS	Total de plazas
Personal de confianza	2064
Personal Operativo de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	1640
Personal de Base Sindicalizado y No Sindicalizado	1558
Pensionados e Incapacitados Permanentes	618
GRAN TOTAL	5880

Fuente: Presupuesto de Egresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

**ANALÍTICO DE PLAZAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA
TOTAL: 5880 PLAZAS**



39. ¿Contiene el tabulador de plazas con desglose entre empleados de confianza, base y honorarios?

El cuadro 28 de las páginas 203 a 205 del Presupuesto de Egresos 2017 contiene esta información, la cual se muestra a continuación:

ANALÍTICO DE PLAZAS			
Personal de confianza			
PLAZA/PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES MENSUALES NETAS	
		DE	HASTA
Presidente Municipal	1	\$110,000.00	\$130,000.00
Coordinador de Regidores	1	\$55,000.00	\$70,000.00
Regidor	22	\$55,000.00	\$70,000.00
Secretario	10	\$55,000.00	\$70,000.00
Comisario	1	\$80,000.00	\$100,000.00
Contralor	1	\$55,000.00	\$70,000.00
Sindico	1	\$55,000.00	\$70,000.00
Tesorero	1	\$55,000.00	\$70,000.00
Coordinador General Transparencia	1	\$55,000.00	\$70,000.00
Subinspector	1	\$35,001.00	\$70,000.00
Director y Homologo	82	\$35,001.00	\$50,000.00
Subcontralor	4	\$35,001.00	\$50,000.00
Asesor	3	\$35,001.00	\$50,000.00
Secretario Particular de Presidencia	1	\$35,001.00	\$50,000.00
Magistrado Presidente	1	\$35,001.00	\$50,000.00
Subdirector	17	\$30,001.00	\$35,000.00
Jefe de Departamento	172	\$16,185.25	\$30,000.00
Presidente Auxiliar	17	\$16,185.25	\$30,000.00
Coordinador Administrativo	14	\$16,185.25	\$30,000.00
Analista Consultivo A	206	\$16,185.25	\$30,000.00
Secretario Particular	13	\$16,185.25	\$30,000.00
Secretario Técnico	11	\$16,185.25	\$30,000.00
Delegado	6	\$16,185.25	\$30,000.00
Magistrado Representante	1	\$16,185.25	\$30,000.00
Coordinador Especializado	170	\$13,185.25	\$16,185.24
Coordinador Técnico	130	\$11,379.25	\$13,185.24
Analista A	515	\$8,185.25	\$11,379.24
Juez Calificador	22	\$8,185.25	\$11,379.24
Analista B	504	\$4,186.24	\$8,185.24
Secretario de Juzgado	24	\$4,186.24	\$8,185.24
Auxiliar	104	\$2,185.24	\$6,879.19
Músico	7	\$2,185.24	\$6,879.19
Total	2064		

39. ¿Contiene el tabulador de plazas con desglose entre empleados de confianza, base y honorarios? (cont.)

Personal Operativo de Seguridad Pública y Tránsito Municipal			
PLAZA/PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES MENSUALES NETAS	
		DE	HASTA
Policia	1,335	\$7,310.54	\$9,382.35
Policia UA	4	\$7,641.83	\$9,795.59
Policia UR	10	\$7,985.59	\$10,229.57
Policia 3°	153	\$7,969.18	\$11,035.45
Policia 3° UA	0	\$8,329.29	\$11,531.43
Policia 3° UR	0	\$8,707.38	\$12,052.11
Policia 2°	84	\$8,689.41	\$13,019.14
Policia 1°	38	\$10,176.82	\$15,399.65
Suboficial	12	\$12,441.82	\$18,208.85
Oficial	4	\$14,706.84	\$21,538.71
Total	1640		
* Actualmente no se cuenta con personal comisionado por el Gobierno del Estado, y únicamente se tiene personal de confianza en las plazas de policías.			
Personal de Base Sindicalizado y No Sindicalizado			
PLAZA/PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	PERCEPCIÓN MENSUAL BRUTA	RAMA
Auxiliar de Servicios	18	\$4,039.44	Operativo
Técnico	33	\$4,671.34	
Oficial	200	\$5,101.66	
Administrativo	45	\$5,007.67	Administrativo
Técnico Administrativo	723	\$5,721.11	
Administrativo Especializado	539	\$6,794.67	
Total	1558		
Pensionados e Incapacitados Permanentes			
PLAZA/PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES MENSUALES NETAS	
		DE	HASTA
Pensionado	604	No hay una remuneración mínima y máxima para los Pensionados e Incapacitados Permanentes. Por Acuerdo de Cabildo se les otorga la remuneración correspondiente al último sueldo devengado.	
Incapacitado Permanente	14		
Total	618		
GRAN TOTAL	5880		

39. ¿Contiene el tabulador de plazas con desglose entre empleados de confianza, base y honorarios? (cont.)

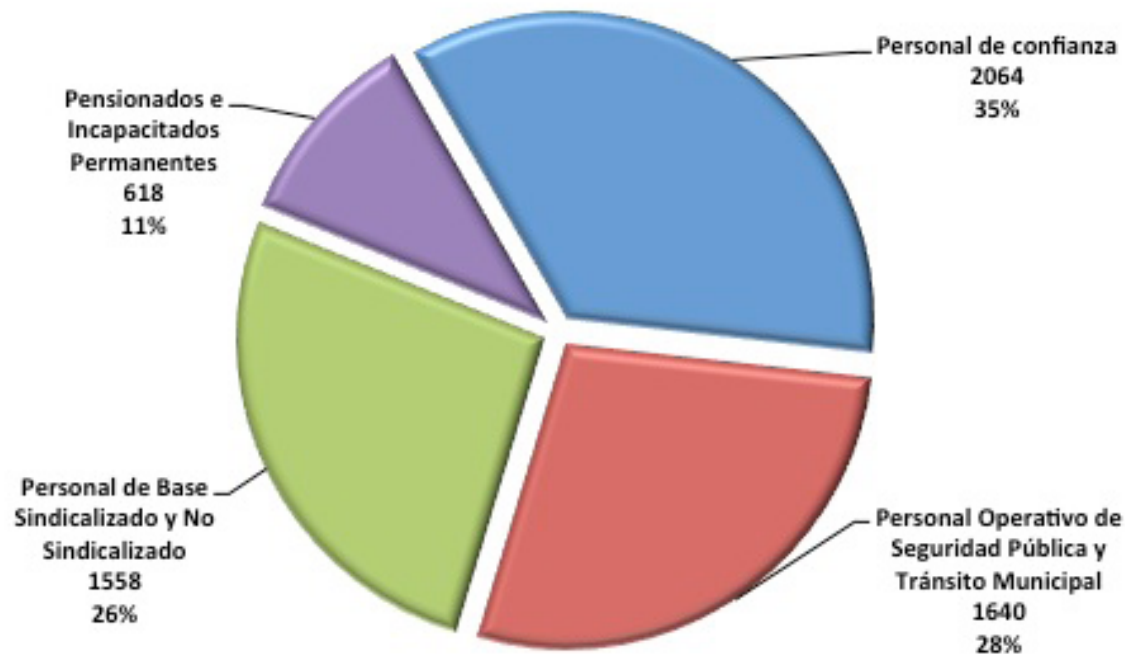
Fuente: Presupuesto de Egresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

ANALÍTICO DE PLAZAS	Total de plazas
Personal de confianza	2064
Personal Operativo de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	1640
Personal de Base Sindicalizado y No Sindicalizado	1558
Pensionados e Incapacitados Permanentes	618
GRAN TOTAL	5880

**ANALÍTICO DE PLAZAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA
TOTAL: 5880 PLAZAS**



40. ¿Contiene el tabulador de salarios de mandos medios y superiores?

El cuadro 29 de las páginas 205 y 206 del Presupuesto de Egresos 2017 contiene esta información, la cual se muestra a continuación:

Tabulador Salarial (vigentes desde 2012)				
NIVEL	PUESTO NOMINAL	PUESTOS QUE SE INCLUYEN EN ESTA CATEGORÍA	REMUNERACIONES (MENSUALES)	
			MÍNIMO	MÁXIMO
I	PRESIDENTE MUNICIPAL		\$ 110,000.00	\$ 130,000.00
II	COORDINADOR DE REGIDORES		\$ 55,000.00	\$ 70,000.00
III	REGIDOR		\$ 55,000.00	\$ 70,000.00
IV	TITULAR DE LA S.S.P. Y T.M.		\$ 80,000.00	\$ 100,000.00
V	SECRETARIO		\$ 55,000.00	\$ 70,000.00
		CONTRALOR		
		SINDICO		
		TESORERO		
		SECRETARIO DE DEPENDENCIA		
		COORDINADORES GENERALES		
VI	DIRECTOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL		\$ 35,001.00	\$ 70,000.00
VII	DIRECTOR		\$ 35,001.00	\$ 50,000.00
		SUBCONTRALOR		
		SECRETARIO PARTICULAR DE PRESIDENTE		
		ASESOR		
		MAGISTRADO PRESIDENTE		
VIII	SUBDIRECTOR		\$ 30,001.00	\$ 35,000.00
IX	JEFE DE DEPARTAMENTO		\$ 16,185.25	\$ 30,000.00
		PRESIDENTE DE JUNTA AUXILIAR		
		COORDINADOR ADMINISTRATIVO		
		ANALISTA CONSULTIVO A		
		SECRETARIO PARTICULAR		
		SECRETARIO TÉCNICO		
		DELEGADO		
		MAGISTRADO REPRESENTANTE		
X	COORDINADOR ESPECIALIZADO		\$ 13,185.25	\$ 16,185.24
		ENCARGADO DE AREA		
XI	COORDINADOR TÉCNICO		\$ 11,379.25	\$ 13,185.24
XII	ANALISTA A		\$ 8,185.25	\$ 11,379.24
		JUEZ CALIFICADOR		
		SUPERVISOR B		
XIII	ANALISTA B		\$ 4,186.24	\$ 8,185.24
		SECRETARIO DE JUZGADO		
		ANALISTAS		
		VELADOR		
XIV	AUXILIAR		\$ 2,185.24	\$ 6,879.19
		MUSICO		

* NOTA: Toda referencia incluyendo los cargos y puestos al género masculino lo es también para el género femenino.

Fuente: Presupuesto de Egresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

41. ¿En el tabulador de salarios se distinguen las remuneraciones base de las remuneraciones adicionales y/o especiales?

Conforme a la Fracción VIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Fracción VIII del Artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, la remuneración mensual bruta y neta de manera desglosada, de todos los niveles jerárquicos de los sujetos obligados, en las diferentes formas de contratación, es una obligación de Ley la cual está publicada, en el Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia/articulo-77/viii-remuneracion-de-servidores-publicos

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Transparencia > Artículo 77 > VIII. Remuneración de servidores públicos

Dicha información se encuentra publicada mediante el Formato 8. LGT_Art_70_Fr_VIII conforme a los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales:

I	J	K	L	M	N
prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración:					
Primer apellido del(a) servidor(a) público(Segundo apellido del(a) servidor(a) público; Sexo (femenino/Masculino); Remuneración mensual bruta; Remuneración mensual neta; Percepciones en efectivo.					
Navarro	Guerrero	Masculino	86971.08	62366	6001
Riestra	Pila	Masculino	86992.86	62380.38	6001

41. ¿En el tabulador de salarios se distinguen las remuneraciones base de las remuneraciones adicionales y/o especiales? (continuación)

Tabla Campos												
Percepciones adicionales en especieIngresosSistemas de compensaciónGratificacionesPrimasComisionesDietasBonosEstímulosApoyos económicosPrestaciones económicasPrestaciones en especieO												
6002	6003	1	6004	6005	6006	26	6007	6008	6009	6010	6011	
6002	6003	1	6004	6005	6006	26	6007	6008	6009	6010	6011	

Fuentes: 1. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia/articulo-77/I-marco-normativo/itemlist/category/10-coordinacion-general-de-transparencia

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Transparencia > Artículo 77 > I.Marco Normativo > Coordinación General de Transparencia

2. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia/articulo-77/I-marco-normativo/itemlist/category/10-coordinacion-general-de-transparencia

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Transparencia > Artículo 77 > I.Marco Normativo > Coordinación General de Transparencia

3. Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia/articulo-77/I-marco-normativo/itemlist/category/10-coordinacion-general-de-transparencia

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Transparencia > Artículo 77 > I.Marco Normativo > Coordinación General de Transparencia

42. ¿Contiene el monto destinado al pago de pensiones?

El cuadro 17 de la página 159 del Presupuesto de Egresos 2017 contiene esta información, la cual se muestra a continuación:

Pensiones y Jubilaciones	
Partidas	Monto
15301 Prestaciones y Haberes de Retiro	\$70,991,103.40
Resto del Presupuesto	\$4,012,109,357.55
Presupuesto del H. Ayuntamiento de Puebla	\$4,083,100,460.95



Fuente: Presupuesto de Egresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

43. ¿Desglosa las prestaciones sindicales?

44. ¿Desglosa el monto destinado al pago de prestaciones sindicales?

El cuadro 30 de la página 206 y el cuadro 31 de la página 207 del Presupuesto de Egresos 2017 contienen esta información, la cual se muestra a continuación:

Prestaciones sindicales			
Cláusula 69 CGT: Prima vacacional			
Concepto	Importe	Aplicación	
Prima Vacacional	16 días sobre Salario Base (Cláusula 75 CGT)	8 días en la primera quincena de mayo y 8 días en la primera quincena de diciembre de cada año	
Cláusula 80 CGT: Prestaciones económicas individuales			
Fracción	Concepto	Importe	Aplicación
I.	Quinquenios	\$266.00 mensual	Quincenal
II.	Apoyo de Actividad productiva	\$2,000.00	Segunda quincena de marzo
II.	Apoyo de Actividad productiva	\$2,500.00	Primera quincena de julio
II.	Apoyo de Actividad productiva	\$2,000.00	Segunda quincena de octubre
III.	Canasta Básica	\$800.00 mensual	Quincenal
IV.	Ayuda de Transporte	\$582.00 mensual	Quincenal
V.	Compensación Gravada	Variable	Quincenal
VI.	Aportación de Seguridad Social	Variable	Quincenal
VII.	Premio de Puntualidad y Asistencia	\$250.00 mensual	Quincenal
VIII.	Apoyo para Actividad Cultural integrado por: salario base, canasta básica, ayuda de transporte, compensación gravada y aportación de seguridad social.	Anual 30 días	Primera quincena de diciembre
IX.	Aguinaldo sobre Salario Base	Anual 45 días	Primera quincena de diciembre
X.	Aguinaldo sobre Aportación de Seguridad Social	Anual 40 días	Primera quincena de diciembre
XI.	Ayuda de Útiles Escolares	Anual \$1,800.00	Segunda quincena de junio
XII.	Ayuda de Juguetes	Anual \$1,500.00	Primera quincena de diciembre
XIII.	Día del empleado	Anual 3 días de Salario Integral	Primera quincena de agosto
XIV.	Bono Trianual integrado por: salario base, canasta básica, ayuda de transporte, compensación gravada y aportación de seguridad social.	45 días	Primera quincena de enero del último año de cada Administración Municipal
Artículo 88 CGT: Anteosjos			
Concepto		Importe	Aplicación
Ayuda de Anteosjos		Anual \$1,200.00	Segunda quincena de agosto

NOTA. De acuerdo al Artículo 76 CGT.- El Salario Integral del Trabajador, estará conformado por:

* Sueldo base, aportación de seguridad social, compensación gravada, quinquenios, canasta básica y ayuda de transporte.

43. ¿Desglosa las prestaciones sindicales? (cont.)

44. ¿Desglosa el monto destinado al pago de prestaciones sindicales? (cont.)

Prestaciones económicas a trabajadores de base sindicalizados			
Fracción	Concepto	Importe	Aplicación
I.	Ayuda a Cultura, Recreación y deportes	\$100,000.00	Los días 5 de cada mes
II.	Previsión Social Económica	\$80,000.00	Los días 5 de cada mes
III.	Capacitación	\$100,000.00	Los días 5 de cada mes
IV.	Día del niño	\$250,000.00	El día 05 de abril
V.	Estimulo al Mérito Académico	\$200,000.00	Segunda quincena de julio
VI.	Peregrinación	\$280,000.00	Primera quincena de noviembre
	TOTAL 2017	\$4,090,000.00	

*** NOTA:** Toda referencia incluyendo los cargos y puestos al género masculino lo es también para el género femenino.

Fuente: Presupuesto de Egresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

45. ¿Contiene el tabulador de salarios de la policía?

46. ¿El tabulador de salarios de la policía distingue entre empleados de confianza y base?

47. ¿Contiene el número total de plazas de la policía con cargo al presupuesto municipal?

48. ¿Distingue la plantilla de policías estatales y municipales?

En la página 204 del Presupuesto de Egresos 2017 se muestra esta información, la cual forma parte del Cuadro 28, a continuación se muestra el fragmento con el que se cumplen los criterios mencionados:

Personal Operativo de Seguridad Pública y Tránsito Municipal			
PLAZA/PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES MENSUALES NETAS	
		DE	HASTA
Policía	1,335	\$7,310.54	\$9,382.35
Policía UA	4	\$7,641.83	\$9,795.59
Policía UR	10	\$7,985.59	\$10,229.57
Policía 3°	153	\$7,969.18	\$11,035.45
Policía 3° UA	0	\$8,329.29	\$11,531.43
Policía 3° UR	0	\$8,707.38	\$12,052.11
Policía 2°	84	\$8,689.41	\$13,019.14
Policía 1°	38	\$10,176.82	\$15,399.65
Suboficial	12	\$12,441.82	\$18,208.85
Oficial	4	\$14,706.84	\$21,538.71
Total	1640		

* Actualmente no se cuenta con personal comisionado por el Gobierno del Estado, y únicamente se tiene personal de confianza en las plazas de policías.

Fuente: Presupuesto de Egresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

46. ¿El tabulador de salarios de la policía distingue entre empleados de confianza y base? (cont.)

Adicionalmente, en la página 49 del Presupuesto de Egresos 2017 se señala el **Artículo 22**, el cual fundamenta lo establecido para el **Criterio 46**, y para el cual se muestra a continuación el fragmento correspondiente:

Artículo 22.

Los servidores públicos ocupantes de las plazas, percibirán las remuneraciones que se determinan en el Tabulador Salarial, el cual incluye al personal de Seguridad Pública Municipal y se integra en el Cuadro 29 del Anexo 2 del Presupuesto de Egresos, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 103 y 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.[...]

Fuente: Presupuesto de Egresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

49. ¿Desglosa los topes para la contratación de deuda pública?

En la página 53 del Presupuesto de Egresos 2017 se señala el Artículo 33, con el cual se sustenta este criterio y que a continuación se muestra:

Artículo 33.

*Con fundamento en el decreto publicado el 12 de marzo de 2014, en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, mediante el que se autoriza a los Ayuntamientos del Estado y a sus entidades para que durante las Administraciones Municipales 2014-2018, tramiten y contraten ante cualquier Institución de Crédito o Empresa Autorizada por la Legislación Federal aplicable, **créditos hasta por \$3,000'000,000.** A este respecto, el Municipio de Puebla no ha requerido la contratación de una deuda adicional.[...]*

Fuente: Presupuesto de Egresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

50. ¿Desglosa los saldos de la deuda pública?

El cuadro 35 de la página 216 del Presupuesto de Egresos 2017 contiene esta información, la cual se muestra a continuación:

Amortizaciones a capital y pago de intereses de la deuda pública				
INSTITUCIÓN	SALDO AL 01.01.16	PAGOS A CAPITAL (01.01.16 – 30.11.16)	PAGOS A INTERESES (01.01.16 – 30.11.16)	SALDO AL 30.11.16
Banco Interacciones, S.A.	\$103,845,664.00	\$33,034,565.25	\$17,283,186.10	\$396,846,414.61
Scotiabank Inverlat, S.A.	\$429,880,979.86	\$7,469,413.00	\$4,715,458.58	\$96,376,251.00
Total	\$533,726,643.86	\$40,503,978.25	\$21,998,644.68	\$493,222,665.61

Fuente: Tesorería Municipal.- Estado de Situación Financiera, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, y Estado de Actividades, todos al 31 de Diciembre de 2015 y 30 de noviembre de 2016.

Fuentes: 1. Presupuesto de Egresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal



51. ¿Desglosa la deuda pública por tipo de garantía o fuente de pago?

El cuadro 34-A de las página 215 del Presupuesto de Egresos 2017 contiene esta información, la cual se muestra a continuación:

Integración de los saldos de deuda pública						
INSTRUMENTO	INSTITUCIÓN	GARANTÍA	No. DE CRÉDITO	TASA DE INTERÉS	FECHA SUSCRIPCIÓN Y VENCIMIENTO	SALDO AL 30 DE NOVIEMBRE 2016
Crédito simple	Banco Interacciones, S.A.	35% de las Participaciones del Ramo 28	227168	TIIE+ 0.25	Ago-08 Ago-23	\$396,846,414.61
Crédito simple	Scotiabank Inverlat, S.A.	2.30% de las Participaciones de Ramo 28	49600000000022300	TIIE+ 0.81	Sep-15 May-25	\$96,376,251.00
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA						\$493,222,665.61

Fuente: Tesorería Municipal.- Estado de Situación Financiera, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, y Estado de Actividades, todos al 31 de Diciembre de 2015 y 30 de noviembre de 2016.

Fuentes: 1. Presupuesto de Egresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

52. ¿Contiene el monto asignado en el ejercicio fiscal correspondiente al pago de deuda pública?

La página 55 del Presupuesto de Egresos 2017 contiene esta información, la cual se muestra a continuación:

[...]En resumen, el presupuesto total asignado para el pago de deuda pública para el año 2017, es de **\$79'823,517.52**, de acuerdo con el desglose del siguiente cuadro:

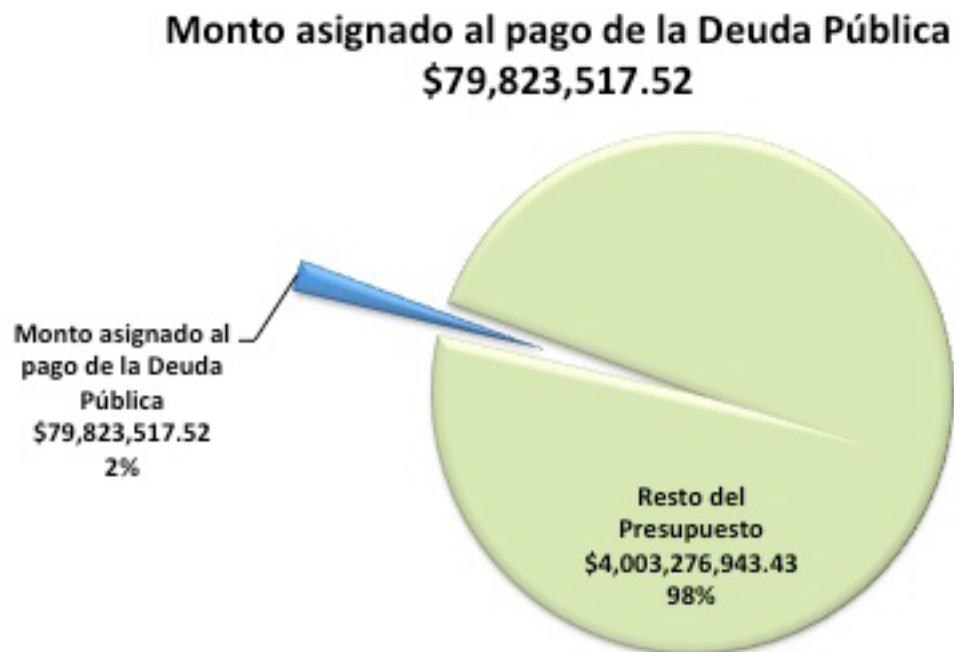
PRESUPUESTO ASIGNADO AL PAGO DE DEUDA PÚBLICA		
Capítulo 9000	Monto asignado al pago de la Deuda Pública	\$79,823,517.52
91000	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$49,607,998.37
91102	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$49,607,998.37
	CRÉDITO 227168 (Banco Interacciones)	\$40,867,446.37
	CREDITO 049600000000022333 (Scotiabank Inverlat)	\$8,740,552.00
92000	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$28,265,519.15
92101	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	\$28,265,519.15
	CRÉDITO 227168 (Banco Interacciones)	\$22,307,569.39
	CREDITO 049600000000022333 (Scotiabank Inverlat)	\$5,957,949.76
94000	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$950,000.00
94101	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$950,000.00
95000	COSTO POR COBERTURAS	\$1,000,000.00
95101	COSTO POR COBERTURAS	\$1,000,000.00

Fuente: Presupuesto de Egresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

52. ¿Contiene el monto asignado en el ejercicio fiscal correspondiente al pago de deuda pública? (cont.)



Fuente: Presupuesto de Egresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

53. ¿Desglosa el monto asignado en el ejercicio fiscal correspondiente al pago de deuda pública en pago de principal e intereses?

La página 54 del Presupuesto de Egresos 2017 contiene esta información, la cual se muestra a continuación:

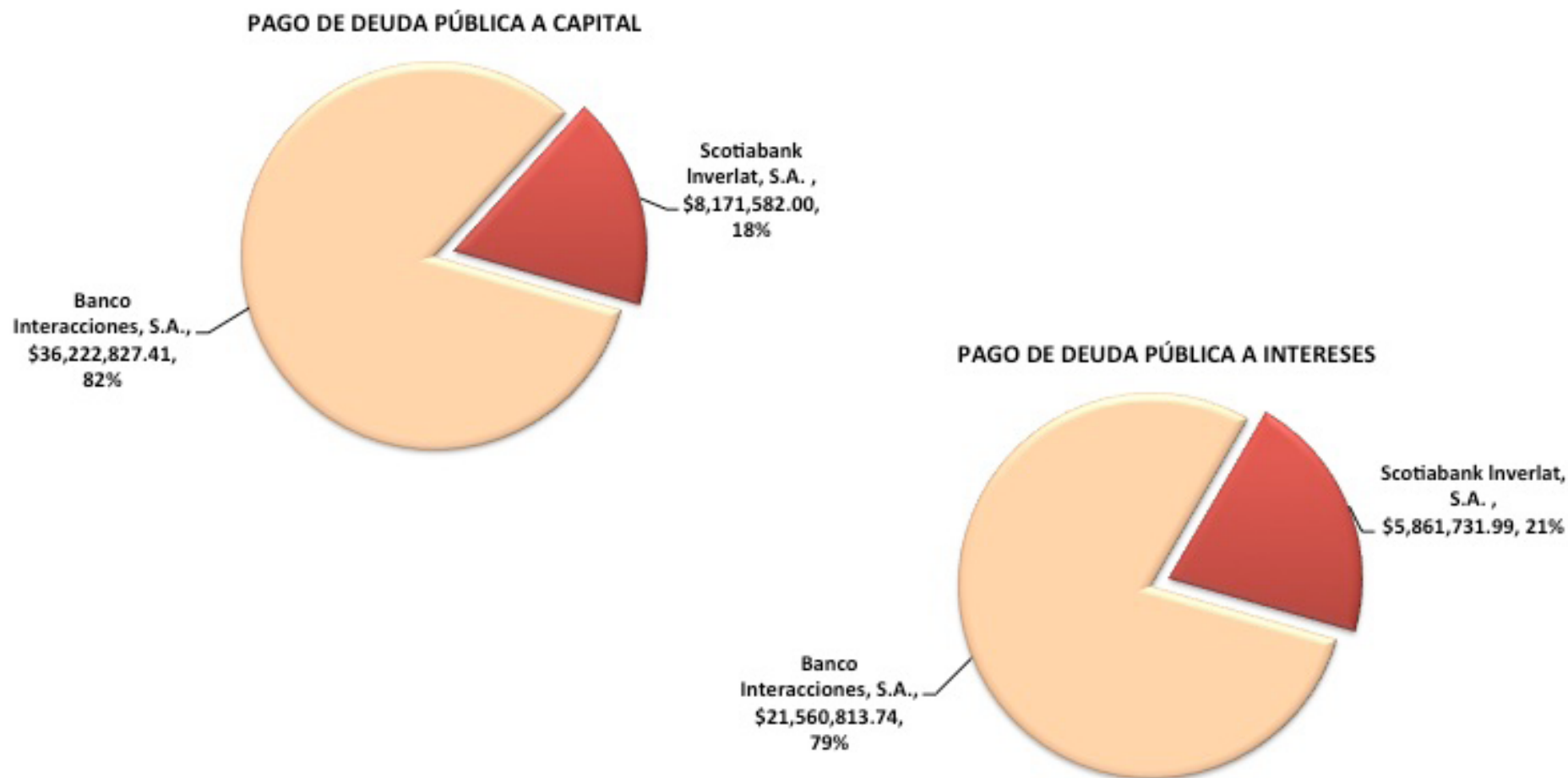
PAGO DE DEUDA PÚBLICA		
INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO 2017	
	CAPITAL	INTERÉS
Banco Interacciones, S.A.	\$40,867,446.37	\$22,307,569.39
Scotiabank Inverlat, S.A.	\$8,740,552.00	\$5,957,949.76
SUB TOTAL	\$49,607,998.37	\$28,265,519.15
TOTAL	\$77,873,517.52	

Fuente: Presupuesto de Egresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

53. ¿Desglosa el monto asignado en el ejercicio fiscal correspondiente al pago de deuda pública en pago de principal e intereses? (cont.)



Fuente: Presupuesto de Egresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

54. ¿Desglosa la deuda pública por decreto aprobatorio o clave que permita su identificación?

El cuadro 34-A de las página 215 del Presupuesto de Egresos 2017 contiene esta información, la cual se muestra a continuación:

Integración de los saldos de deuda pública						
INSTRUMENTO	INSTITUCIÓN	GARANTÍA	No. DE CRÉDITO	TASA DE INTERÉS	FECHA SUSCRIPCIÓN Y VENCIMIENTO	SALDO AL 30 DE NOVIEMBRE 2016
Crédito simple	Banco Interacciones, S.A.	35% de las Participaciones del Ramo 28	227168	TIIE+ 0.25	Ago-08 Ago-23	\$396,846,414.61
Crédito simple	Scotiabank Inverlat, S.A.	2.30% de las Participaciones de Ramo 28	49600000000022300	TIIE+ 0.81	Sep-15 May-25	\$96,376,251.00
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA						\$493,222,665.61

Fuente: Tesorería Municipal.- Estado de Situación Financiera, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, y Estado de Actividades, todos al 31 de Diciembre de 2015 y 30 de noviembre de 2016.

Fuentes: 1. Presupuesto de Egresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

55. ¿Desglosa la deuda pública por tipo de obligación o instrumento de contratación (crédito simple, emisión bursátil, prestación de servicios, etc.)?

El cuadro 34-A de las página 215 del Presupuesto de Egresos 2017 contiene esta información, la cual se muestra a continuación:

Integración de los saldos de deuda pública						
INSTRUMENTO	INSTITUCIÓN	GARANTÍA	No. DE CRÉDITO	TASA DE INTERÉS	FECHA SUSCRIPCIÓN Y VENCIMIENTO	SALDO AL 30 DE NOVIEMBRE 2016
Crédito simple	Banco Interacciones, S.A.	35% de las Participaciones del Ramo 28	227168	TIIE+ 0.25	Ago-08 Ago-23	\$396,846,414.61
Crédito simple	Scotiabank Inverlat, S.A.	2.30% de las Participaciones de Ramo 28	49600000000022300	TIIE+ 0.81	Sep-15 May-25	\$96,376,251.00
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA						\$493,222,665.61

Fuente: Tesorería Municipal.- Estado de Situación Financiera, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, y Estado de Actividades, todos al 31 de Diciembre de 2015 y 30 de noviembre de 2016.

Fuentes: 1. Presupuesto de Egresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

56. ¿Desglosa la deuda pública por institución bancaria?

El cuadro 34-A de las página 215 del Presupuesto de Egresos 2017 contiene esta información, la cual se muestra a continuación:

Integración de los saldos de deuda pública						
INSTRUMENTO	INSTITUCIÓN	GARANTÍA	No. DE CRÉDITO	TASA DE INTERÉS	FECHA SUSCRIPCIÓN Y VENCIMIENTO	SALDO AL 30 DE NOVIEMBRE 2016
Crédito simple	Banco Interacciones, S.A.	35% de las Participaciones del Ramo 28	227168	TIIE+ 0.25	Ago-08 Ago-23	\$396,846,414.61
Crédito simple	Scotiabank Inverlat, S.A.	2.30% de las Participaciones de Ramo 28	49600000000022300	TIIE+ 0.81	Sep-15 May-25	\$96,376,251.00
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA						\$493,222,665.61

Fuente: Tesorería Municipal.- Estado de Situación Financiera, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, y Estado de Actividades, todos al 31 de Diciembre de 2015 y 30 de noviembre de 2016.

Fuentes: 1. Presupuesto de Egresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

57. ¿Desglosa las tasas de contratación de la deuda pública?

El cuadro 34-A de las página 215 del Presupuesto de Egresos 2017 contiene esta información, la cual se muestra a continuación:

Integración de los saldos de deuda pública						
INSTRUMENTO	INSTITUCIÓN	GARANTÍA	No. DE CRÉDITO	TASA DE INTERÉS	FECHA SUSCRIPCIÓN Y VENCIMIENTO	SALDO AL 30 DE NOVIEMBRE 2016
Crédito simple	Banco Interacciones, S.A.	35% de las Participaciones del Ramo 28	227168	TIIE+ 0.25	Ago-08 Ago-23	\$396,846,414.61
Crédito simple	Scotiabank Inverlat, S.A.	2.30% de las Participaciones de Ramo 28	49600000000022300	TIIE+ 0.81	Sep-15 May-25	\$96,376,251.00
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA						\$493,222,665.61

Fuente: Tesorería Municipal.- Estado de Situación Financiera, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, y Estado de Actividades, todos al 31 de Diciembre de 2015 y 30 de noviembre de 2016.

Fuentes: 1. Presupuesto de Egresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

58. ¿Desglosa el monto asignado en el ejercicio fiscal correspondiente al pago de deuda pública en pago por comisiones, gastos, costo por coberturas y/o apoyos financieros?

La página 55 del Presupuesto de Egresos 2017 contiene esta información, la cual se muestra a continuación:

PRESUPUESTO ASIGNADO AL PAGO DE DEUDA PÚBLICA		
Capítulo 9000	Monto asignado al pago de la Deuda Pública	\$79,823,517.52
91000	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$49,607,998.37
91102	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$49,607,998.37
	CRÉDITO 227168 (Banco Interacciones)	\$40,867,446.37
	CREDITO 049600000000022333 (Scotiabank Inverlat)	\$8,740,552.00
92000	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$28,265,519.15
92101	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	\$28,265,519.15
	CRÉDITO 227168 (Banco Interacciones)	\$22,307,569.39
	CREDITO 049600000000022333 (Scotiabank Inverlat)	\$5,957,949.76
94000	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$950,000.00
94101	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$950,000.00
95000	COSTO POR COBERTURAS	\$1,000,000.00
95101	COSTO POR COBERTURAS	\$1,000,000.00

Fuente: Presupuesto de Egresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

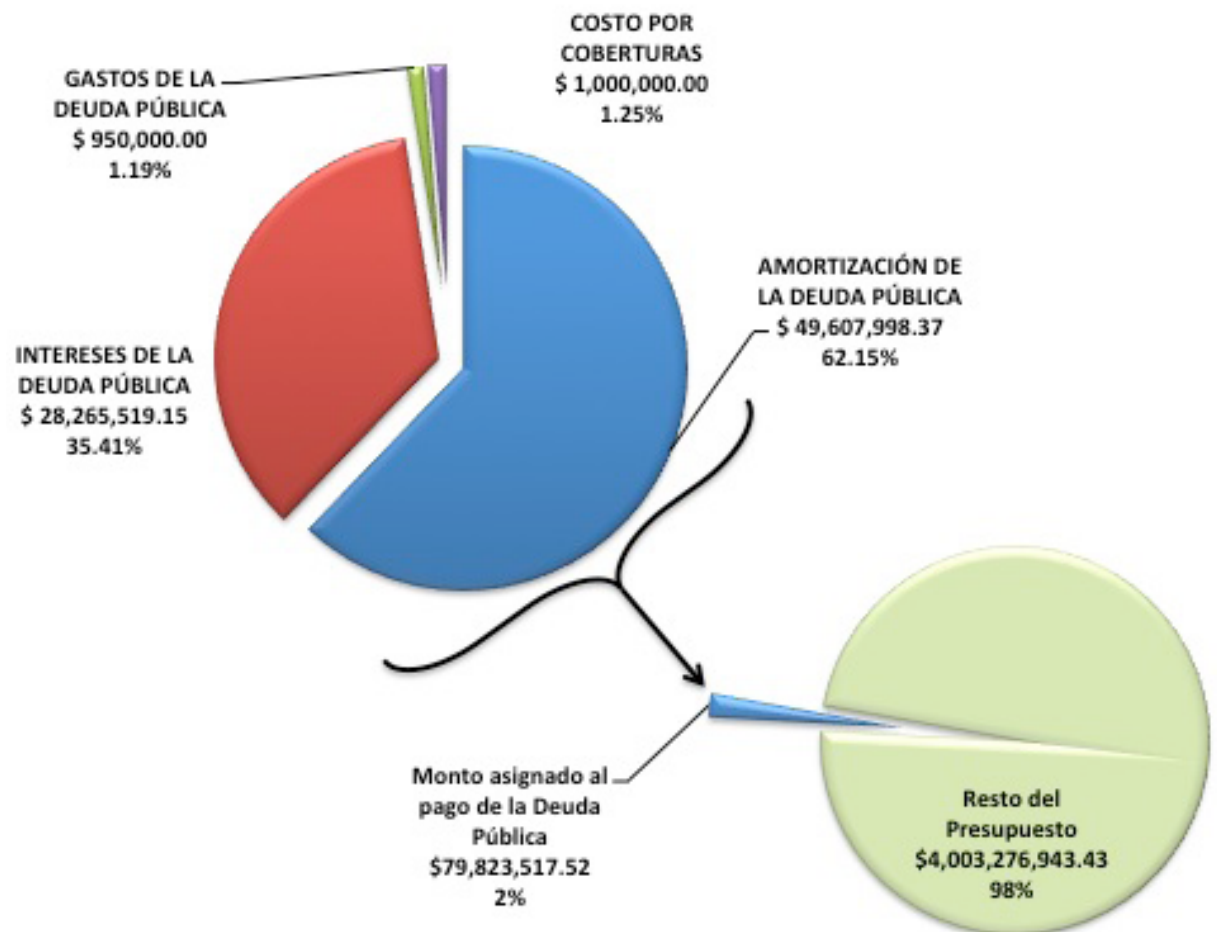
gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

58. ¿Desglosa el monto asignado en el ejercicio fiscal correspondiente al pago de deuda pública en pago por comisiones, gastos, costo por coberturas y/o apoyos financieros? (cont.)

Monto asignado al pago de la Deuda Pública \$79,823,517.52

Desglose del monto



Fuente: Presupuesto de Egresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

59. ¿Desglosa el plazo de contratación de la deuda pública?

El cuadro 34-A de las página 215 del Presupuesto de Egresos 2017 contiene esta información, la cual se muestra a continuación:

Integración de los saldos de deuda pública						
INSTRUMENTO	INSTITUCIÓN	GARANTÍA	No. DE CRÉDITO	TASA DE INTERÉS	FECHA SUSCRIPCIÓN Y VENCIMIENTO	SALDO AL 30 DE NOVIEMBRE 2016
Crédito simple	Banco Interacciones, S.A.	35% de las Participaciones del Ramo 28	227168	TIIE+ 0.25	Ago-08 Ago-23	\$396,846,414.61
Crédito simple	Scotiabank Inverlat, S.A.	2.30% de las Participaciones de Ramo 28	49600000000022300	TIIE+ 0.81	Sep-15 May-25	\$96,376,251.00
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA						\$493,222,665.61

Fuente: Tesorería Municipal.- Estado de Situación Financiera, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, y Estado de Actividades, todos al 31 de Diciembre de 2015 y 30 de noviembre de 2016.

Fuentes: 1. Presupuesto de Egresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

60. ¿Desglosa el monto asignado en el ejercicio fiscal correspondiente al pago de deuda pública en pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)?

En la página 123 del Presupuesto de Egresos 2017 se muestra esta información, la cual forma parte del Cuadro 5, donde se indica que no existen **ADEFAS**, dicha tabla se muestra a continuación:

Clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto y partida genérica		
COG	Concepto	Presupuesto Aprobado
99000	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefas)	-
99101	Adefas capítulo 1000	-
99102	Adefas capítulo 2000	-
99103	Adefas capítulo 3000	-
99104	Adefas capítulo 4000	-
99105	Adefas capítulo 5000	-
99106	Adefas capítulo 6000	-
99107	Adefas capítulo 7000	-
99108	Adefas capítulo 8000	-
99109	Adefas capítulo 9000	-

Fuente: Presupuesto de Egresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

61. ¿Desglosa el destino de cada una de las contrataciones de deuda pública?

En la página 53 del Presupuesto de Egresos 2017 se señala el Artículo 33, el cual da sustento al criterio mencionado. A continuación se muestra el fragmento que indica lo anterior:

Artículo 33...

*[...]En este sentido el 25 de agosto de 2015, el Municipio celebró un contrato de crédito simple con Scotiabank Inverlat, S.A., **cuyo único destino fue el de refinanciar el crédito contratado en el 2010, mejorando considerablemente la tasa de interés aplicable, al reducirla de T.I.I.E. + 1.75 a T.I.I.E + 0.85, y a partir de junio de 2016 a T.I.I.E + 0.81.** Esto derivado de la mejora en la calificación a la calidad crediticia asignada por Standard & Poor's. Lo anterior ha permitido que desde octubre de 2015 y hasta octubre de 2016 se generara un ahorro presupuestal real de poco más de 1 millón 25 mil pesos.[...]*

Fuente: Presupuesto de Egresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

61. ¿Desglosa el destino de cada una de las contrataciones de deuda pública? (cont.)

Adicionalmente, la Tesorería Municipal complementa lo indicado anteriormente, respecto del destino de la deuda con Banco Interacciones, S.A., mediante el Oficio TM-ST-075/2017, el cual puede consultarse a través del siguiente enlace:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal


GOBIERNO ABIERTO

¿QUÉ ES GOBIERNO ABIERTO?
 DATOS ABIERTOS
 TRANSPARENCIA
 PARTICIPA
 CONTACTO

INICIO / INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA / NORMATIVIDAD PRESUPUESTAL

Normatividad Presupuestal del H. Ayuntamiento de Puebla

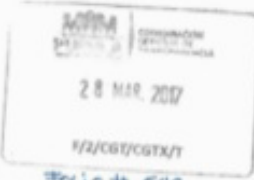
LEY DE INGRESOS
Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017 (777 kB - PDF) - Versión en datos abiertos (849.32 kB - ZIP) - Anexo: Zonificación Catastral y Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos en el Municipio de Puebla 2017 (522 kB - PDF)
PRESUPUESTO DE EGRESOS
Presupuesto de Egresos del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017 (17 MB - PDF) Presupuesto de Egresos del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017 (versión reusable (20MB - PDF) Versión en datos abiertos (882.31 kB) (DOCK) - Nota: La información del presente documento digital coincide con el contenido del Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal del 2017, sin embargo dado que su naturaleza es manipulable, la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Puebla no se hace responsable del uso y manejo inadecuado que se dé a esta información. Para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar se hace constar que el único documento que contiene la versión oficial del Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal del 2017 es la publicación del Periódico Oficial del Estado de fecha 30 de diciembre de 2016. Descargar anexo y clasificación - Versión Ciudadana del Presupuesto de Egresos 2017 (11.2 MB - PDF) Anexo: Oficio TM-ST-075-2017 remitido por la Tesorería Municipal, con el cual se da respuesta a la observación realizada por el IMCO para la información presentada en el Criterio 61 del Índice de Información Presupuestal Municipal 2017 (1 MB - PDF)
NORMATIVIDAD RELACIONADA
Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla - (1 MB - PDF)
Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018 (7.1 MB - PDF) Análisis de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2014- 2018 (575.63 kB - PDF)

61. ¿Desglosa el destino de cada una de las contrataciones de deuda pública? (cont.)



PUEBLA

TESORERÍA MUNICIPAL



28 MAR 2017

11/2/CGT/CGTX/T

Folio # 549



485 PUEBLA

OFICIO Núm. TM-ST-075/2017
Anexo 9 hojas

MÓNICA SÁNCHEZ KOBASHI MENESES
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

En atención a su Oficio Núm. CGT-0260/2017 de fecha 22 de marzo del 2017 y derivado del Índice de Información Presupuestal Municipal 2017 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO), por este conducto se informa respecto de la observación del criterio número 61 de dicho índice:

Criterio de evaluación núm. 61: ¿Desglosa el presupuesto, el destino de cada una de las contrataciones de deuda pública?

Observación: Respecto al crédito simple contratado con el Banco Interacciones, S. A. en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2017 no se señala el destino de los recursos obtenidos por el crédito en cuestión.

Adjunto copia simple del Decreto del H. Congreso del Estado, de fecha 04 de agosto de 2008, que autoriza a los Ayuntamientos de la Entidad y a sus respectivas Entidades Paramunicipales, que tengan a su cargo obras o servicios públicos autofinanciables, para que durante las administraciones municipales correspondientes, tramiten o contraten, ante cualquier Institución de Crédito o Empresa Autorizada por la legislación federal aplicable, el otorgamiento de créditos simples, hasta por un monto total de \$ 1,600,000,000.00 (Un mil seiscientos millones de pesos 00/100 M.N.).

Asimismo, se remite una exposición sobre la deuda pública municipal que remite la encargada de despacho de la Gerencia de Gestión de Fondos, para mayor referencia del tema. Se adjunta copia fotostática del MEMORÁNDUM Núm. T.M./G.G.F./059/2017.

Con lo anterior, se da cumplimiento a los criterios de evaluación implementados por IMCO, contribuyendo a logro de los resultados deseados.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN"

CUATRO VECES HERÓICA PUEBLA DE ZÁRAGOZA, A 28 DE MARZO 2017

"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"

LILIBEL DEYANIRA MELO BLANCO

SECRETARÍA TÉCNICA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



C.P. Lilibel



MÉXICO
SIN TRABAJO NO EXISTE



QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
554 022

www.Pueblacapital.gob.mx

Oficial de Gobierno Ciudad de Puebla

61. ¿Desglosa el destino de cada una de las contrataciones de deuda pública? (cont.)

DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL

En apego al Plan Municipal de Desarrollo de la Administración Municipal 2014-2018 que establece en el objetivo del programa 30 "Fortalecer las finanzas públicas municipales sin recurrir al endeudamiento", para el ejercicio fiscal 2017, esta Gestión no considerará la contratación de nuevos créditos que formen parte de la Deuda Pública Municipal.

La presente Administración Municipal heredó una Deuda Pública de administraciones anteriores, constituida por dos créditos, el primero de ellos contratado con Banco Interacciones, S.A. el 26 de agosto de 2008 y el segundo contratado con BBVA Bancomer, S.A. el 20 de mayo de 2010. Por lo que a efecto de dar cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo, se generaron ahorros presupuestales que generarían beneficios más allá de la presente Gestión, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Banco Interacciones S.A.

Destino de la contratación: Refinanciamiento de la Deuda Pública.

De conformidad a lo establecido en el Acuerdo del Honorable Cabildo del Municipio de Puebla que aprueba el Dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal, referente al Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2008, se establece que la deuda que en 2008 se tenía una deuda aproximada de 485 millones de pesos, la cual se utilizó para inversiones públicas productivas, refinanciada con la Institución Bancaria BANORTE.

Adicionalmente se solicitó una línea de crédito por 150 millones de pesos con el Banco BBVA Bancomer, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por la autoridad judicial correspondiente a liquidar a los ejidatarios de San Baltazar Campeche y de cumplir con programas de obra pública prioritarias para el Municipio de Puebla.

De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo del Honorable Cabildo del Municipio de Puebla que aprueba el Dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal, referente al Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2009, se señaló que a partir del segundo semestre del año fiscal 2008 se concretó la renegociación de la deuda del Municipio de Puebla que se tenía con dos instituciones crediticias BBVA Bancomer por un monto de 123.2 millones de pesos y con BANORTE por 457.6 millones de pesos, lo que suma representaba un total de 580.8 millones de pesos.

El 26 de agosto de 2008, el Municipio realizó el refinanciamiento de la Deuda, con la Institución Bancaria Interacciones S.A., a una tasa T.I.I.E. + 0.25% mejorando considerablemente la tasa de interés aplicable, toda vez que el crédito con BBVA Bancomer, S.A. contaba con una tasa de T.I.I.E. + 0.30% y el crédito con Banco Mercantil del Norte, S.A. consideraba una tasa T.I.I.E. + 0.75%; lo que permitió abatir considerablemente el costo del servicio de la deuda para los subsiguientes ejercicios.

A

61. ¿Desglosa el destino de cada una de las contrataciones de deuda pública? (cont.)

Dicho Oficio contiene como anexo, **el DECRETO del H. Congreso del Estado, que autoriza a los Ayuntamientos de la Entidad y a sus respectivas Entidades Paramunicipales, que tengan a su cargo obras o servicios públicos autofinanciables, para que durante las administraciones municipales correspondientes, tramiten y contraten, ante cualquier Institución de Crédito o Empresa Autorizada por la legislación federal aplicable, el otorgamiento de créditos simples, hasta por un monto total de \$1,600'000,000.00 (Un Mil Seiscientos Millones de Pesos, 00/100 M.N.).**



62. ¿Estima y desglosa los fondos que provienen del Ramo 33 (FAISM/FAFM)?

63. ¿Desglosa el destino de los fondos que provienen del Ramo 33 (FAISM/FAFM)?

El cuadro 23 de la página 123 del Presupuesto de Egresos 2017 contiene esta información, la cual se muestra a continuación:

DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO DEL RAMO 33 Y SU DESTINO			
ACCIONES	FISM DF	FORTAMUN DF	TOTAL
Deuda Bancaria		\$68,655,066.28	\$68,655,066.28
Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal		\$256,109,076.96	\$256,109,076.96
Pago de Prestaciones a personal de Seguridad Pública		\$256,109,076.96	
Coparticipación FORTASEG		\$19,993,634.25	\$19,993,634.25
Organismo Operador del Servicio de Limpia		\$295,000,000.00	\$295,000,000.00
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos		\$144,000,000.00	\$144,000,000.00
Servicios de Alumbrado Público		\$144,000,000.00	
Secretaría de Desarrollo Social	\$59,214,760.00		\$59,214,760.00
Calidad de Espacios de la Vivienda	\$59,214,760.00		
TOTAL ACCIONES	\$59,214,760.00	\$783,757,777.49	\$842,972,537.49
OBRA PÚBLICA	FISM DF	FORTAMUN DF	TOTAL
Programa de Infraestructura Básica Municipal			
Infraestructura en Salud y Nutrición	\$30,000,000.00		\$30,000,000.00
Infraestructura Hidrosanitaria	\$60,558,824.26		\$60,558,824.26
Mantenimiento a Vialidades y Banquetas		\$13,307,786.79	\$13,307,786.79
Obras en Espacios Públicos		\$4,000,000.00	\$4,000,000.00
Infraestructura Eléctrica	\$5,000,000.00		\$5,000,000.00
Pavimentación de Vialidades	\$32,000,000.00		\$32,000,000.00
Infraestructura Educativa	\$25,000,000.00		\$25,000,000.00
TOTAL DE OBRA PÚBLICA	\$152,558,824.26	\$17,307,786.79	\$169,866,611.05
TOTAL PROGRAMADO DE ACCIONES MÁS OBRA PÚBLICA	\$211,773,584.26	\$801,065,564.28	\$1,012,839,148.54

Fuente: Presupuesto de Egresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

64. ¿Desglosa las transferencias a autoridades auxiliares municipales?

En el cuadro 15 de la página 159 del Presupuesto de Egresos 2017 contiene esta información, la cual se muestra a continuación:

Erogaciones para Autoridades Auxiliares Municipales		
Junta Auxiliar del Municipio		Presupuesto Aprobado
1	Ignacio Romero Vargas	\$1,500,000.00
2	Ignacio Zaragoza	\$1,500,000.00
3	La Libertad	\$1,500,000.00
4	La Resurrección	\$1,500,000.00
5	San Andrés Azumiatla	\$1,380,000.00
6	San Baltazar Campeche	\$1,740,000.00
7	San Baltazar Tetela	\$1,380,000.00
8	San Felipe Hueyotlipán	\$1,500,000.00
9	San Francisco Totimehuacán	\$1,740,000.00
10	San Jerónimo Caleras	\$1,500,000.00
11	San Miguel Canoa	\$1,500,000.00
12	San Pablo Xochimehuacán	\$1,500,000.00
13	San Pedro Zacachimalpa	\$1,380,000.00
14	San Sebastián de Aparicio	\$1,500,000.00
15	Santa María Tecola	\$1,380,000.00
16	Santa María Xonacatepec	\$1,500,000.00
17	Santo Tomás Chautla	\$1,380,000.00
Erogaciones para Autoridades Auxiliares Municipales		\$25,380,000.00

Fuente: Presupuesto de Egresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

64. ¿Desglosa las transferencias a autoridades auxiliares municipales? (cont.)



Fuente: Presupuesto de Egresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

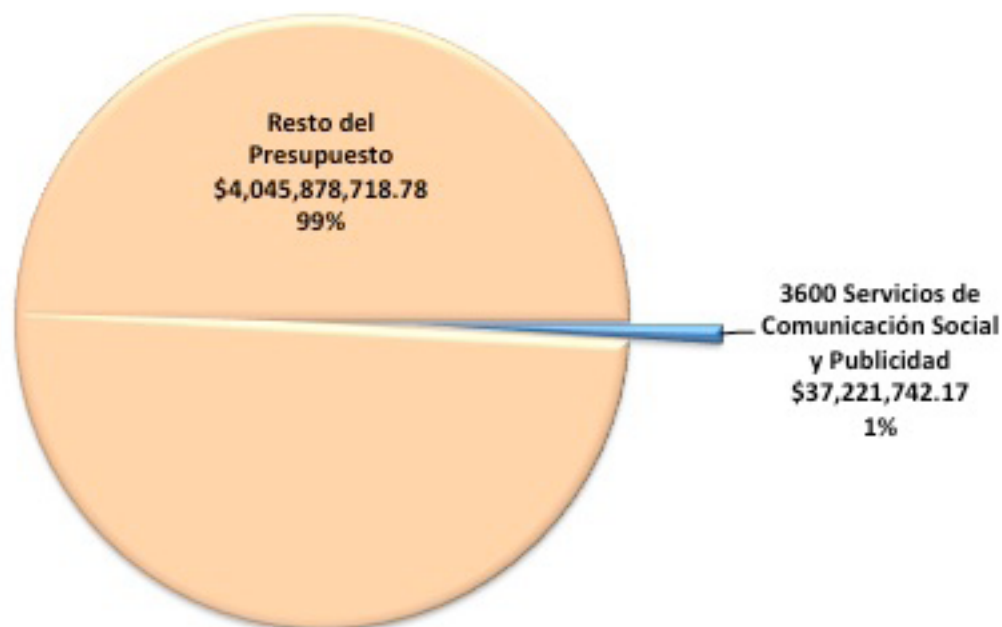
Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

65. ¿Desglosa el gasto en comunicación social?

En el cuadro 16 de la página 159 del Presupuesto de Egresos 2017 contiene esta información, la cual se muestra a continuación:

Gastos de Comunicación Social	
Partida	Monto
3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$37,221,742.17

Gastos de Comunicación Social
Presupuesto del H. Ayuntamiento de Puebla \$4,083,100,460.95



Fuente: Presupuesto de Egresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

66. ¿Desglosa los fideicomisos públicos del municipio?

67. ¿Desglosa los montos destinados a fideicomisos públicos?

La página 31 del Presupuesto de Egresos 2017 contiene esta información, la cual se cita a continuación:

4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

[...]El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

Puntualizado en este contexto para el año 2017, el Presupuesto de Egresos no tiene considerado recurso público alguno para transferir a fideicomisos públicos.

Fuente: Presupuesto de Egresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

68. ¿Desglosa los subsidios o ayudas sociales?

69. ¿Desglosa los montos destinados a subsidios o ayudas sociales?

El cuadro 4-A de las páginas 115 y 116 del Presupuesto de Egresos 2017 contiene esta información, la cual se muestra a continuación:

Subsidios y ayudas sociales	
4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	
Partida Presupuestal	Presupuesto Aprobado
43801 Subsidios a entidades federativas y municipios	\$200,000.00
43901 Otros subsidios	\$25,480,000.00
Total	\$25,680,000.00

4400 AYUDAS SOCIALES	
Partida Presupuestal	Presupuesto Aprobado
44101 Ayudas sociales a personas (gasto corriente)	\$299,629,600.25
44201 Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$5,245,000.00
44301 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza (gasto corriente)	\$300,000.00
44401 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	\$0.00
44501 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro (gasto corriente)	\$6,575,000.00
Total	\$311,749,600.25

Fuente: Presupuesto de Egresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

70. ¿Desglosa el tipo de subsidio o ayuda social?

El cuadro 4-A de las páginas 115 y 116 del Presupuesto de Egresos 2017 contiene esta información, la cual se muestra a continuación:

Subsidios y ayudas sociales	
4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	
Partida Presupuestal	Presupuesto Aprobado
43801 Subsidios a entidades federativas y municipios	\$200,000.00
43901 Otros subsidios	\$25,480,000.00
Total	\$25,680,000.00

4400 AYUDAS SOCIALES	
Partida Presupuestal	Presupuesto Aprobado
44101 Ayudas sociales a personas (gasto corriente)	\$299,629,600.25
44201 Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$5,245,000.00
44301 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza (gasto corriente)	\$300,000.00
44401 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	\$0.00
44501 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro (gasto corriente)	\$6,575,000.00
Total	\$311,749,600.25

Fuente: Presupuesto de Egresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

71. ¿Desglosa las transferencias para organismos de la sociedad civil?

La página 31 del Presupuesto de Egresos 2017 contiene esta información, la cual se cita a continuación:

4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

[...]En apego al artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se publicará en página web del Ayuntamiento la información sobre los montos efectivamente pagados trimestralmente por concepto de ayudas y subsidios a los sectores económicos y sociales, informando sobre el número y nombre de la partida genérica del Clasificador por Objeto del Gasto, sector al que se dirige, relacionando a los subsidios con el sector económico y a las ayudas con el social, nombre completo del Beneficiario, Clave Única de Registro de Población (CURP), cuando el beneficiario de la ayuda o subsidio sea una persona física, y Registro Federal de Contribuyentes con homoclave (RFC) cuando el beneficiario de la ayuda o subsidio sea una persona moral o persona física con actividad empresarial y profesional y, en su caso, proceda informarlo de acuerdo con el Aviso de protección de Datos Personales de la Tesorería Municipal, monto pagado al beneficiario del subsidio o ayuda, realizado por medio de transferencia electrónica, cheque, etc., y trimestre que se reporta.

Fuente: Presupuesto de Egresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

71. ¿Desglosa las transferencias para organismos de la sociedad civil? (cont.)

Adicionalmente, el cuadro 4-A de la página 115 del Presupuesto de Egresos 2017 complementa la información señalada anteriormente:

Subsidios y ayudas sociales	
4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	
Partida Presupuestal	Presupuesto Aprobado
43801 Subsidios a entidades federativas y municipios	\$200,000.00
43901 Otros subsidios	\$25,480,000.00
Total	\$25,680,000.00

Fuente: Presupuesto de Egresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

72. ¿Desglosa los programas con recursos concurrentes por orden de gobierno?

El cuadro 22 de las páginas 115 y 116 del Presupuesto de Egresos 2017 contiene esta información, la cual se muestra a continuación:

Programas con recursos concurrentes por orden de Gobierno 2017										
NOMBRE DEL PROGRAMA	FONDO	FEDERAL		ESTATAL		MUNICIPAL		OTROS		MONTO TOTAL
		DEPENDENCIA / ENTIDAD	APORTACIÓN (MONTO)	DEPENDENCIA / ENTIDAD	APORTACIÓN (MONTO)	DEPENDENCIA / ENTIDAD	APORTACIÓN (MONTO)	DEPENDENCIA / ENTIDAD	APORTACIÓN (MONTO)	
FISM-DF 2017	10204	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	\$211,773,584.26							\$211,773,584.26
FORTAMUN-DF 2017	10314	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	\$801,065,564.28							\$801,065,564.28
FORTASEG 2017	11207	Secretaría de Gobernación	\$79,974,537.00			Secretaría de seguridad Pública y tránsito Municipal	\$19,993,634.25			\$99,968,171.25
TOTAL			\$1,092,813,685.54				\$19,993,634.25			\$1,112,807,319.79

Fuente: Presupuesto de Egresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

73. ¿Desglosa el presupuesto asignado a cada uno de los programas del municipio?

Esta información se puede consultar dentro de las páginas 35 a 48 del Presupuesto de Egresos 2017, misma que se muestra a continuación:

Presupuesto asignado a cada uno de los programas del municipio		
Coordinación de Regidores		
Programa Presupuestario	Componente	Presupuesto Asignado
34 Fortalecimiento de la gobernabilidad y la gobernanza	LA 13 Sistema administrativo de Staff, implementado	\$65,927,375.61
08 Cultura para el Desarrollo Humano Integral	LA 4 Sensibilización cultural desde la niñez con actividades lúdico-recreativas, realizada	\$180,000.00
	Total	\$66,107,375.61
Presidencia Municipal		
Programa Presupuestario	Componente	Presupuesto Asignado
34 Fortalecimiento de la gobernabilidad y la gobernanza	LA 2 Acciones de organización de las actividades del Presidente Municipal, realizadas	\$660,533.00
34 Fortalecimiento de la gobernabilidad y la gobernanza	LA 11 Acciones de vinculación con actores sociales, instituciones y/u organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, realizadas	\$251,594.70
34 Fortalecimiento de la gobernabilidad y la gobernanza	LA 2 Peticiones ciudadanas, procesadas	\$251,594.70
34 Fortalecimiento de la gobernabilidad y la gobernanza	LA 11 Acciones estratégicas para el Modelo de Gobierno Cercano y Moderno, realizadas	\$2,633,048.64
34 Fortalecimiento de la gobernabilidad y la gobernanza	LA 13 Sistema administrativo de Staff, implementado	\$38,124,444.03
	Total	\$41,921,215.07
Sindicatura Municipal		
Programa Presupuestario	Componente	Presupuesto Asignado
32 Acceso a la justicia y fortalecimiento al marco jurídico Municipal	LA 14 Certeza jurídica a la ciudadanía mediante la atención de procedimientos legales, proporcionada	\$3,150,000.00
32 Acceso a la justicia y fortalecimiento al marco jurídico Municipal	LA 5 Medios alternativos como la mediación, conciliación, verificación e inspección y arbitraje para la atención de conflictos, aplicados	\$580,000.00
32 Acceso a la justicia y fortalecimiento al marco jurídico Municipal	LA 2 y LA 3 Operación de los juzgados calificadoros mediante la aplicación de la Agenda Estatal de Trabajo 2014-2017 en materia de Igualdad entre mujeres y hombres, fortalecida	\$850,000.00
32 Acceso a la justicia y fortalecimiento al marco jurídico Municipal	LA 18 Sistema administrativo de Staff, implementado	\$34,500,115.14
	Total	\$39,080,115.14

73. ¿Desglosa el presupuesto asignado a cada uno de los programas del municipio? (cont.)

Secretaría del H. Ayuntamiento		
Programa Presupuestario	Componente	Presupuesto Asignado
33 Garantizar la certeza jurídica y preservar el Archivo Municipal	LA 2 Bienes patrimoniales del municipio eficientemente, administrados	\$730,000.00
33 Garantizar la certeza jurídica y preservar el Archivo Municipal	LA 9 y LA 10 Esquema de promoción del Archivo Histórico Municipal, implementado	\$660,000.00
33 Garantizar la certeza jurídica y preservar el Archivo Municipal	LA 7 Estructura para la gestión, almacenamiento y uso del Archivo Histórico Municipal, implementada	\$165,200.00
33 Garantizar la certeza jurídica y preservar el Archivo Municipal	LA 11 y LA 12 Asistencia legal y administrativa al Cabildo, proporcionada.	\$1,617,200.00
33 Garantizar la certeza jurídica y preservar el Archivo Municipal	LA 13 y LA 14 Certeza jurídica a los actos emanados del Ayuntamiento, otorgada	\$21,000.00
33 Garantizar la certeza jurídica y preservar el Archivo Municipal	LA 16 Certeza jurídica en materia laboral entre el Ayuntamiento y sus trabajadores, garantizada	\$30,000.00
33 Garantizar la certeza jurídica y preservar el Archivo Municipal	LA 16 Sistema administrativo de Staff, implementado	\$44,863,066.78
	Total	\$48,086,466.78
Tesorería Municipal		
Programa Presupuestario	Componente	Presupuesto Asignado
32 Acceso a la justicia y fortalecimiento al marco jurídico Municipal	LA 14 y LA 17 Marco normativo institucional del municipio en materia fiscal y presupuestaria, implementado	\$24,990,000.00
30 Fortalecimiento de las Finanzas Municipales	LA 6 Ingresos propios mediante operaciones de traslado de dominio, incrementados	\$11,400,000.00
30 Fortalecimiento de las Finanzas Municipales	LA 6 Recaudación de ingresos de gestión del H. Ayuntamiento, incrementada	\$18,537,705.44
30 Fortalecimiento de las Finanzas Municipales	LA 11 y LA 12 Recursos públicos alineados a las necesidades del gobierno municipal, ejercidos	\$195,875,000.00
30 Fortalecimiento de las Finanzas Municipales	LA 13 Sistema administrativo de Staff, implementado	\$113,729,074.25
30 Fortalecimiento de las Finanzas Municipales	LA 4 Deuda pública del Municipio de Puebla, reducida	\$79,823,517.52
30 Fortalecimiento de las Finanzas Municipales	LA 11 Solicitudes derivadas de entes fiscalizadores, atendidas.	\$3,850,000.00
	Total	\$448,205,297.21

73. ¿Desglosa el presupuesto asignado a cada uno de los programas del municipio? (cont.)

Contraloría Municipal		
Programa Presupuestario	Componente	Presupuesto Asignado
32 Acceso a la justicia y fortalecimiento al marco jurídico Municipal	LA 1 Manuales de organización, operación, procedimientos y lineamientos para las dependencias y entidades, actualizados	\$55,000.00
31 Control de la gestión pública y rendición de cuentas	LA2, LA 20, LA 21, LA 22 y LA 25 Quejas, denuncias y procedimientos administrativos, atendidos	\$290,850.00
31 Control de la gestión pública y rendición de cuentas	LA 18, LA 19 y LA 26 Declaraciones patrimoniales e intervención en los actos de Entrega-Recepción, atendidos	\$160,000.00
31 Control de la gestión pública y rendición de cuentas	LA 13, LA 14, LA 15, LA 16, LA 32, LA 33, LA 34, LA 35, LA 36, LA 37 y LA 38 Estructura para revisiones y auditorías en materia de obra pública y servicios públicos, desarrollo urbano, desarrollo social y medio ambiente, aplicada	\$245,850.00
31 Control de la gestión pública y rendición de cuentas	LA 13, LA 15, LA 23, LA 33, LA 35, LA 37 y LA 39 Estructura para vigilar el uso de los recursos humanos, materiales y financieros, empleada	\$4,649,850.00
31 Control de la gestión pública y rendición de cuentas	LA 1, LA 4, LA 5, LA 6, LA 7, LA 8, LA 9, LA 13, LA 14, LA 17, LA 30, LA 31 y LA 36 Verificación, evaluación y control de la gestión pública municipal para el fortalecimiento institucional, instrumentada	\$859,850.00
31 Control de la gestión pública y rendición de cuentas	LA 12, LA 27 y LA 28 Proyectos de mejora regulatoria, instrumentados	\$74,437.50
31 Control de la gestión pública y rendición de cuentas	LA 40 Sistema administrativo de Staff, implementado	\$30,760,456.64
	Total	\$37,096,294.14
Secretaría de Gobernación		
Programa Presupuestario	Componente	Presupuesto Asignado
34 Fortalecimiento de la gobernabilidad y la gobernanza	LA 13 Actos jurídicos en los que la Secretaría es parte del procedimiento, concluidos	\$300,000.00
34 Fortalecimiento de la gobernabilidad y la gobernanza	LA 2 Esquema de vinculación política, social e institucional para el desarrollo político y la gobernabilidad, mejorado	\$195,000.00
34 Fortalecimiento de la gobernabilidad y la gobernanza	LA 4 y LA 5 Esquema de atención vecinal y comunitario mejorado	\$27,727,000.00
34 Fortalecimiento de la gobernabilidad y la gobernanza	LA 13 Sistema administrativo Staff, implementado	\$118,025,069.82
02 Servicios Públicos para el Desarrollo	LA 4 Acciones integrales para el mantenimiento, limpieza y control de fauna nociva en mercados municipales y de apoyo, implementadas	\$3,980,000.00
14 Impulso al Turismo	LA 5 Mercados municipales especializados, promovidos	\$225,000.00
27 Protección civil y Patrimonial.	LA 2 Sistema Municipal de Protección Civil garantizando un modelo de prevención, atención de emergencias y restablecimiento, fortalecido	\$1,766,700.00
	Total	\$152,218,769.82

73. ¿Desglosa el presupuesto asignado a cada uno de los programas del municipio? (cont.)

Secretaría de Desarrollo Social		
Programa Presupuestario	Componente	Presupuesto Asignado
01 Infraestructura social para el Desarrollo Municipal	LA 3, LA 7, LA 9, LA 14 y LA 15 Calidad de espacios de la vivienda, mejorada	\$66,292,658.00
01 Infraestructura social para el Desarrollo Municipal	LA 13 y LA 15 Infraestructura social en zonas de atención prioritaria urbana, implementada	\$1,000,000.00
04 Bienestar social e igualdad de oportunidades	LA 5, LA 13 y LA 18 Programas de atención social que apoyen la educación y capacitación, implementados	\$9,423,108.00
04 Bienestar social e igualdad de oportunidades	LA 3 y LA 5 Programas de Desarrollo Social Integral Comunitario, implementados	\$400,000.00
04 Bienestar social e igualdad de oportunidades	LA 19 Sistema administrativo de Staff, implementado	\$40,768,171.89
06 Dignificación de unidades habitacionales y juntas auxiliares para vivir mejor	LA 1, LA 3 y LA 6 Programa Integral de Atención a Unidades Habitacionales y Juntas Auxiliares, implementado	\$1,000,000.00
06 Dignificación de unidades habitacionales y juntas auxiliares para vivir mejor	LA1 Esquema de Presupuesto Participativo para el fomento a la participación ciudadana y manejo democrático de los recursos públicos, implementado	\$38,000,000.00
05 Ciudad con Equidad de Género y sin Violencia Social	LA 6 Mujeres en el ámbito laboral, beneficiadas	\$580,000.00
05 Ciudad con Equidad de Género y sin Violencia Social	LA 3 Población en materia de prevención de la violencia, informada	\$2,880,000.00
05 Ciudad con Equidad de Género y sin Violencia Social	LA 1 Programa de (Equidad de Género al Interior del Ayuntamiento consolidado (MEG)) Certificación en la Norma de Igualdad Laboral y No Discriminación, consolidado	\$400,000.00
05 Ciudad con Equidad de Género y sin Violencia Social	LA 2 Estructura para el seguimiento al cumplimiento del PROIGUALDAD, implementada	\$140,000.00
Total		\$160,883,937.89

73. ¿Desglosa el presupuesto asignado a cada uno de los programas del municipio? (cont.)

Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos		
Programa Presupuestario	Componente	Presupuesto Asignado
01 Infraestructura social para el Desarrollo Municipal	LA 1 Obras en espacios públicos (con trabajos de rehabilitación y/o construcción y/o mantenimiento), ejecutadas	\$5,500,000.00
01 Infraestructura social para el Desarrollo Municipal	LA 4 y LA 5 Obras y proyectos de infraestructura hidrosanitaria (en materia de agua y/o drenaje y/o alcantarillado pluvial y sanitario, así como plantas de tratamiento y/o limpieza y/o desazolve de cauces) que benefician a zonas con alto y muy alto grado de marginación, ejecutadas	\$60,558,824.26
01 Infraestructura social para el Desarrollo Municipal	LA 6 Obras de infraestructura eléctrica en zonas de alta y muy alta marginación, realizadas	\$5,000,000.00
01 Infraestructura social para el Desarrollo Municipal	LA 11 Obras en materia de infraestructura educativa, mediante convenio con la Federación y/o el Estado, ejecutadas	\$25,000,000.00
01 Infraestructura social para el Desarrollo Municipal	LA 1 y LA 3 Mantenimiento a calles, parques y jardines, realizado	\$25,618,616.03
21 Infraestructura vial	LA 2, LA 3, LA 7 y LA 9 Vialidades y banquetas del municipio con mantenimiento, realizado	\$199,094,599.00
21 Infraestructura vial	LA 2 Vialidades en el municipio, pavimentadas	\$32,000,000.00
21 Infraestructura vial	LA 2, LA 4 y LA 5 Vialidades primarias con concreto hidráulico y/o puentes, modernizados	\$100,000,000.00
21 Infraestructura vial	LA 17 Sistema administrativo de Staff, implementado	\$170,452,065.72
02 Servicios Públicos para el Desarrollo	LA 1 y LA 2 Servicio de alumbrado público proporcionado y pagos de consumo de energía eléctrica del Ayuntamiento de Puebla, realizados	\$427,852,884.38
02 Servicios Públicos para el Desarrollo	LA 6 Panteón municipal y panteones de las juntas auxiliares con mantenimiento de las instalaciones, mejorados	\$3,485,104.02
02 Servicios Públicos para el Desarrollo	LA 7 y LA 8 Cobertura de servicios de protección animal, incrementada	\$6,841,915.00
04 Bienestar social e igualdad de oportunidades	LA 1, LA 6 Y LA 10 Obras municipales, o mediante convenio con la Federación o el Estado, en infraestructura de salud y nutrición, en las comunidades con mayor rezago y marginación del municipio, ejecutadas	\$30,000,000.00
32 Acceso a la justicia y fortalecimiento al marco jurídico Municipal	LA 13 Procedimientos jurídicos administrativos en materia de infraestructura y servicios públicos, atendidos	\$5,500,000.00
Total		\$1,096,904,008.41

73. ¿Desglosa el presupuesto asignado a cada uno de los programas del municipio? (cont.)

Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad		
Programa Presupuestario	Componente	Presupuesto Asignado
15 Ordenamiento territorial y desarrollo urbano con perspectiva metropolitana para un mayor bienestar.	LA 1 Programa de reconocimiento y registro de Asentamientos Humanos Irregulares, implementado	\$1,200,000.00
15 Ordenamiento territorial y desarrollo urbano con perspectiva metropolitana para un mayor bienestar.	LA 4 Sistema Multitrámite digital en materia de Desarrollo Urbano, operando	\$10,600,000.00
15 Ordenamiento territorial y desarrollo urbano con perspectiva metropolitana para un mayor bienestar.	LA 17 Suministro y colocación de placas de nomenclatura para el Municipio de Puebla, realizados	\$1,200,000.00
16 Crecimiento sustentable	LA 2, LA 3, LA 5 y LA 14 Programa de conservación y restauración de Ecosistemas del municipio y sus recursos naturales, implementado	\$1,900,000.00
16 Crecimiento sustentable	LA 6 Plan de Gestión Ambiental del Municipio de Puebla, aplicado	\$3,500,000.00
16 Crecimiento sustentable	LA 25 Acciones que brindan certeza jurídica, realizadas	\$830,000.00
16 Crecimiento sustentable	LA 13 y LA 16 Estrategia de planeación, diseño y evaluación de programas, proyectos ordinarios y/o especiales, acciones de desarrollo urbano y sustentabilidad, implementada	\$7,020,000.00
16 Crecimiento sustentable	LA 25 Sistema Administrativo de Staff, Implementado	\$60,253,066.06
19 Centro Histórico Revitalizado	LA 13 Acciones de coordinación interinstitucional y participación ciudadana mediante convenios y acuerdos para llevar a cabo el rescate, revitalización, forma y estructura del Centro Histórico y zonas patrimoniales, realizadas	\$775,469.00
19 Centro Histórico Revitalizado	LA 2 Instrumentos de diagnóstico y planeación para revitalizar la zona de monumentos, elaborados	\$3,054,281.00
19 Centro Histórico Revitalizado	LA 5 Proyectos para el mejoramiento de la imagen urbana y revitalización del Centro Histórico y Patrimonio Cultural, elaborados	\$2,422,250.00
19 Centro Histórico Revitalizado	LA 14 Sistema administrativo de Staff, implementado	\$9,046,833.88
21 Infraestructura vial	LA 13 y LA 14 Sistema de Bicicletas Públicas en materia de movilidad urbana, implementado	\$730,000.00
18 Producción Agrícola y Seguridad Alimentaria	LA 4 Superficies cultivables del municipio, atendidas	\$2,100,000.00
18 Producción Agrícola y Seguridad Alimentaria	LA 5 Alimentos primarios sanos e inocuos a nivel familiar de subsistencia en zonas urbana, periurbana y rural, producidos	\$3,400,000.00
Total		\$108,031,899.94

73. ¿Desglosa el presupuesto asignado a cada uno de los programas del municipio? (cont.)

Secretaría de Desarrollo Económico		
Programa Presupuestario	Componente	Presupuesto Asignado
11 Vinculación con los mercados y la Sociedad Civil	LA 2 Vinculación de actores económicos con los sectores gubernamental, empresarial, académico y sociedad civil, fomentada	\$570,800.00
11 Vinculación con los mercados y la Sociedad Civil	LA 6 Plataforma de Inteligencia de Mercados como mecanismo y herramienta para impulsar el desarrollo económico, implementada	\$478,000.00
12 Fomento a la Inversión y al Empleo	LA 8 Acciones de fomento a la inversión, realizadas	\$470,810.00
12 Fomento a la Inversión y al Empleo	LA 2, LA 3 y LA 7 Personas en busca de empleo, contratadas	\$462,770.00
12 Fomento a la Inversión y al Empleo	LA 11 Sistema administrativo de Staff, implementado	\$19,506,147.27
12 Fomento a la Inversión y al Empleo	LA 3 Circuitos de economía social para la inclusión laboral de grupos vulnerables en empresas de dicho carácter, implementados	\$5,676,931.54
13 Emprendurismo y MiPYMES	LA 1, LA 2, LA 3, LA 4 y LA 5 Programa de asesoría y capacitación a emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas, implementado	\$449,827.00
10 Mejora al Marco Regulatorio	LA 2 Programa integral de acciones y herramientas en materia de Mejora Regulatoria aplicadas para mejorar la posición del municipio en diferentes indicadores de competitividad, implementado	\$570,000.00
	Total	\$28,185,285.81
Secretaría de Administración		
Programa Presupuestario	Componente	Presupuesto Asignado
29 Administración eficiente de los recursos en la Administración Pública Municipal	LA 2 Recursos humanos del Ayuntamiento de manera integral, administrados	\$23,500,000.00
29 Administración eficiente de los recursos en la Administración Pública Municipal	LA 5 y LA 21 Gestión eficiente de los recursos materiales, implementada	\$186,306,349.00
29 Administración eficiente de los recursos en la Administración Pública Municipal	LA 16 Mantenimiento correctivo y preventivo a los vehículos propiedad del Municipio de Puebla, implementado	\$33,273,121.00
29 Administración eficiente de los recursos en la Administración Pública Municipal	LA 22 Sistema administrativo de Staff, implementado	\$268,914,843.22
	Total	\$511,994,313.22

73. ¿Desglosa el presupuesto asignado a cada uno de los programas del municipio? (cont.)

Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal		
Programa Presupuestario	Componente	Presupuesto Asignado
23 Infraestructura Tecnológica para la Seguridad Pública	LA 1 y LA 3 Redes de comunicación en las colonias con alto índice delictivo, ampliadas	\$719,339.00
23 Infraestructura Tecnológica para la Seguridad Pública	LA 3 Infraestructura de comunicación y tecnología para una efectiva coordinación y transparencia de los servicios de las fuerzas de seguridad pública y tránsito, modernizada (Parcial FORTASEG)	\$10,268,500.00
23 Infraestructura Tecnológica para la Seguridad Pública	LA 3, LA 6 y LA 7 Sistemas de radiocomunicación y video efectivamente, operando	\$137,407,303.31
23 Infraestructura Tecnológica para la Seguridad Pública	LA 11 Programa de infracciones digitales, implementado	\$3,312,000.00
23 Infraestructura Tecnológica para la Seguridad Pública	LA 3 y LA 6 Tiempo promedio de atención y despacho de unidades a las llamadas de emergencia en el ámbito de la SSPyTM, disminuido	\$166,500.00
22 Desarrollo integral de las fuerzas de seguridad pública.	LA 1 Fuerza policial, fortalecida (Parcial FORTASEG)	\$91,787,611.25
22 Desarrollo integral de las fuerzas de seguridad pública.	LA 1 y LA 9 Fuerza Policial, profesionalizada (Parcial FORTASEG)	\$13,073,242.00
22 Desarrollo integral de las fuerzas de seguridad pública.	LA 11 Y LA 17 Esquema para garantizar la seguridad jurídica en las puestas a disposición y remisiones ante la autoridad competente, establecido	\$560,860.00
24 Corresponsabilidad ciudadana y cultura de prevención	LA 12 Programa Integral de prevención social del delito con participación ciudadana, implementado (FORTASEG)	\$4,468,112.00
24 Corresponsabilidad ciudadana y cultura de prevención	LA 4 y LA 5 Capacidades de la policía de proximidad, fortalecidas	\$12,500.00
24 Corresponsabilidad ciudadana y cultura de prevención	LA 9 Seguridad ciudadana mediante estrategias de reconstrucción del tejido social y prevención del delito, impulsada	\$3,165,000.00
25 Operación coordinada de seguridad pública	LA 3 y LA 5 Estrategias de seguridad pública con enfoque metropolitano para reducir la incidencia delictiva, implementadas	\$8,137,200.00
25 Operación coordinada de seguridad pública	LA 7 Sistema administrativo de Staff, implementado	\$379,618,699.73
26 Modelo por cuadrantes de seguridad y protección.	LA 3 Sistema integral de seguridad vial que reduzca los accidentes en el municipio y agilice el tránsito, implementado	\$11,100,000.00
Total		\$663,796,867.29
Coordinación General de Transparencia		
Programa Presupuestario	Componente	Presupuesto Asignado
35 Transparencia y acceso a la información	LA 1, LA 2 y LA 5 Sistema de transparencia y acceso a la información pública, mejorado	\$575,000.00
35 Transparencia y acceso a la información	LA 3, LA 4 y LA 7 Mecanismos de difusión para el ejercicio del derecho de acceso a la información, dirigidos a la ciudadanía, implementados	\$1,045,000.00
35 Transparencia y acceso a la información	LA 8 Sistema administrativo de Staff, implementado	\$6,211,977.08
Total		\$7,831,977.08

73. ¿Desglosa el presupuesto asignado a cada uno de los programas del municipio? (cont.)

Secretaría de Innovación Digital y Comunicaciones		
Programa Presupuestario	Componente	Presupuesto Asignado
28 Innovación digital y buen gobierno	LA 5 Modelo de innovación digital y buen gobierno, implementado	\$3,000.00
28 Innovación digital y buen gobierno	LA 9 Servidores públicos, capacitados	\$135,279.90
28 Innovación digital y buen gobierno	LA 13 Información del quehacer gubernamental, difundida	\$40,000,000.00
28 Innovación digital y buen gobierno	LA 4 Puebla Capital como Ciudad Digital implementada	\$28,480,000.00
28 Innovación digital y buen gobierno	LA 4 Infraestructura tecnológica, consolidada	\$45,688,262.00
28 Innovación digital y buen gobierno	LA 14 Sistema administrativo de Staff, implementado	\$49,952,317.86
	Total	\$164,258,859.76
Sistema Municipal DIF		
Programa Presupuestario	Componente	Presupuesto Asignado
03 Protección a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad para la inclusión social	LA 3, LA 4, LA 11, LA 14, LA 15, LA 16 y LA 24 Acciones de salud dental, médica, psicológica y de análisis clínicos enfocadas al fortalecimiento de la salud, realizadas	\$2,137,886.86
03 Protección a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad para la inclusión social	LA 24 Sistema administrativo de Staff, implementado	\$81,557,071.86
03 Protección a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad para la inclusión social	LA 23 y LA21 Acciones para promover el desarrollo integral y fortalecimiento familiar, en el marco del programa "Construyendo Familias", ejecutadas	\$1,644,295.83
03 Protección a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad para la inclusión social	LA 2, LA 4, LA 6 y LA 24 Esquema integral de diagnóstico, rehabilitación e inclusión social para personas con discapacidad, implementado	\$1,815,769.93
03 Protección a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad para la inclusión social	LA 3, LA19, LA 22 y LA 24 Acciones transversales de vinculación, gestión y apoyo en beneficio de las personas sujetas de asistencia social, ejecutadas	\$861,381.28
03 Protección a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad para la inclusión social	LA 3, LA 6, LA 8, LA 9, LA 10, LA 11, LA 19 y LA 24 Programa de prevención y atención en materia jurídica, ejecutado	\$1,313,383.61
03 Protección a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad para la inclusión social	LA 20 Estrategia para garantizar derechos de la infancia y adolescencia en el Municipio de Puebla, ejecutada	\$323,918.44
03 Protección a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad para la inclusión social	LA 5, LA 8 y LA 24 Acciones para promover la inclusión social y la vinculación ocupacional de adultos mayores, realizadas	\$310,111.43
04 Bienestar social e igualdad de oportunidades	LA 4 y LA 8 Acciones que contribuyan a la seguridad alimentaria mediante una estrategia integral, realizadas	\$369,365.80
04 Bienestar social e igualdad de oportunidades	LA 17, LA 18 y LA 19 Capacitación para el desarrollo comunitario, en el marco del programa "Construyendo Familias", impartida	\$3,976,914.69
04 Bienestar social e igualdad de oportunidades	LA 3 y LA 19 Jornadas de desarrollo integral para beneficiar a personas en situación de vulnerabilidad mediante servicios de asistencia social, realizadas	\$370,195.01
	Total	\$94,680,294.74

73. ¿Desglosa el presupuesto asignado a cada uno de los programas del municipio? (cont.)

Secretaría de Innovación Digital y Comunicaciones		
Programa Presupuestario	Componente	Presupuesto Asignado
28 Innovación digital y buen gobierno	LA 5 Modelo de innovación digital y buen gobierno, implementado	\$3,000.00
28 Innovación digital y buen gobierno	LA 9 Servidores públicos, capacitados	\$135,279.90
28 Innovación digital y buen gobierno	LA 13 Información del quehacer gubernamental, difundida	\$40,000,000.00
28 Innovación digital y buen gobierno	LA 4 Puebla Capital como Ciudad Digital implementada	\$28,480,000.00
28 Innovación digital y buen gobierno	LA 4 Infraestructura tecnológica, consolidada	\$45,688,262.00
28 Innovación digital y buen gobierno	LA 14 Sistema administrativo de Staff, implementado	\$49,952,317.86
	Total	\$164,258,859.76
Sistema Municipal DIF		
Programa Presupuestario	Componente	Presupuesto Asignado
03 Protección a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad para la inclusión social	LA 3, LA 4, LA 11, LA 14, LA 15, LA 16 y LA 24 Acciones de salud dental, médica, psicológica y de análisis clínicos enfocadas al fortalecimiento de la salud, realizadas	\$2,137,886.86
03 Protección a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad para la inclusión social	LA 24 Sistema administrativo de Staff, implementado	\$81,557,071.86
03 Protección a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad para la inclusión social	LA 23 y LA 21 Acciones para promover el desarrollo integral y fortalecimiento familiar, en el marco del programa "Construyendo Familias", ejecutadas	\$1,644,295.83
03 Protección a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad para la inclusión social	LA 2, LA 4, LA 6 y LA 24 Esquema integral de diagnóstico, rehabilitación e inclusión social para personas con discapacidad, implementado	\$1,815,769.93
03 Protección a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad para la inclusión social	LA 3, LA 19, LA 22 y LA 24 Acciones transversales de vinculación, gestión y apoyo en beneficio de las personas sujetas de asistencia social, ejecutadas	\$861,381.28
03 Protección a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad para la inclusión social	LA 3, LA 6, LA 8, LA 9, LA 10, LA 11, LA 19 y LA 24 Programa de prevención y atención en materia jurídica, ejecutado	\$1,313,383.61
03 Protección a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad para la inclusión social	LA 20 Estrategia para garantizar derechos de la infancia y adolescencia en el Municipio de Puebla, ejecutada	\$323,918.44
03 Protección a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad para la inclusión social	LA 5, LA 8 y LA 24 Acciones para promover la inclusión social y la vinculación ocupacional de adultos mayores, realizadas	\$310,111.43
04 Bienestar social e igualdad de oportunidades	LA 4 y LA 8 Acciones que contribuyan a la seguridad alimentaria mediante una estrategia integral, realizadas	\$369,365.80
04 Bienestar social e igualdad de oportunidades	LA 17, LA 18 y LA 19 Capacitación para el desarrollo comunitario, en el marco del programa "Construyendo Familias", impartida	\$3,976,914.69
04 Bienestar social e igualdad de oportunidades	LA 3 y LA 19 Jornadas de desarrollo integral para beneficiar a personas en situación de vulnerabilidad mediante servicios de asistencia social, realizadas	\$370,195.01
	Total	\$94,680,294.74

73. ¿Desglosa el presupuesto asignado a cada uno de los programas del municipio? (cont.)

Organismo Operador del Servicio de Limpia		
Programa Presupuestario	Componente	Presupuesto Asignado
17 Capital limpia y ordenada	LA 12 Programa para la incorporación de hábitos ciudadanos en el manejo y disposición de residuos, implementado	\$4,968,467.05
17 Capital limpia y ordenada	LA 6 Servicio de limpia eficiente, ampliado	\$218,100,532.43
17 Capital limpia y ordenada	LA 17 Sistema administrativo de Staff, implementado	\$89,299,661.05
	Total	\$312,368,660.53
Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla		
Programa Presupuestario	Componente	Presupuesto Asignado
03 Protección a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad para la inclusión social	LA 21 Programa que promueva el fortalecimiento familiar y comunitario para la prevención y contención de la violencia a través del arte y la cultura, en zonas de alto índice delictivo, implementado	\$1,224,000.00
06 Dignificación de unidades habitacionales y juntas auxiliares para vivir mejor	LA 11 Programa itinerante, con la participación de las universidades para la promoción de actividades artísticas-culturales en Unidades Habitacionales y Juntas Auxiliares, implementado	\$60,000.00
08 Cultura para el Desarrollo Humano Integral	LA 5, LA 6 y LA 8 Actividades artísticas y culturales en el Municipio de Puebla, fomentadas	\$3,760,000.00
08 Cultura para el Desarrollo Humano Integral	LA 1 y LA 3 Expresiones artístico-culturales a través de la vinculación entre creadores, espacios culturales, agentes artísticos independientes e instituciones públicas, fortalecidas	\$1,086,000.00
08 Cultura para el Desarrollo Humano Integral	LA 1 Espacios y actividades de participación social y expresión artístico cultural, desarrollados	\$1,731,200.00
08 Cultura para el Desarrollo Humano Integral	LA 1, LA 3 y LA 4 Programa cultural en espacios diversos orientados a diferentes públicos, establecido	\$1,668,800.00
08 Cultura para el Desarrollo Humano Integral	LA 11 Sistema administrativo de Staff, implementado	\$18,000,077.84
	Total	\$27,530,077.84

73. ¿Desglosa el presupuesto asignado a cada uno de los programas del municipio? (cont.)

Instituto Municipal de Planeación		
Programa Presupuestario	Componente	Presupuesto Asignado
15 Ordenamiento territorial y desarrollo urbano con perspectiva metropolitana para un mayor bienestar.	LA 1 Proyectos de análisis territorial y de equipamiento que equilibren las desigualdades en el municipio, entregados	\$410,000.00
20 Metrópoli funcional, competitiva y sustentable	LA 4 Esquema para la integración de la cartera de proyectos locales y de carácter metropolitano, implementado	\$920,128.66
20 Metrópoli funcional, competitiva y sustentable	LA1 Agenda de Coordinación Metropolitana (ACM), ejecutada	\$50,000.00
20 Metrópoli funcional, competitiva y sustentable	LA 11 Sistema administrativo de Staff, implementado	\$22,163,832.00
34 Fortalecimiento de la gobernabilidad y la gobernanza	LA 9 Participación ciudadana a través de la Secretaría Ejecutiva de los Consejos de Participación Ciudadana, promovida	\$137,000.00
34 Fortalecimiento de la gobernabilidad y la gobernanza	LA 9 Planeación con participación ciudadana, desarrollada	\$65,000.00
31 Control de la gestión pública y rendición de cuentas	LA 30 Mejores prácticas dentro de la administración municipal para su participación en convocatorias regionales, nacionales e internacionales, identificadas	\$7,000.00
31 Control de la gestión pública y rendición de cuentas	LA 3 Procesos de seguimiento y evaluación del desempeño del gobierno municipal, implementados	\$436,000.00
30 Fortalecimiento de las Finanzas Municipales	LA 1 Estrategias en materia de la metodología del Presupuesto basado en Resultados, realizadas	\$150,000.00
28 Innovación digital y buen gobierno	LA 13 Plataforma de comunicación y centro de información para la toma de decisiones estratégicas, fortalecida	\$255,000.00
Total		\$24,593,960.66
Instituto Municipal del Deporte de Puebla		
Programa Presupuestario	Componente	Presupuesto Asignado
09 Infraestructura para el Deporte, Activación Física y Recreación.	LA 17 Programas de fomento deportivo y activación física para el fortalecimiento del tejido social y la salud, realizados	\$4,840,000.00
09 Infraestructura para el Deporte, Activación Física y Recreación.	LA 1 Espacios deportivos, intervenidos	\$3,870,410.76
09 Infraestructura para el Deporte, Activación Física y Recreación.	LA 25 Sistema administrativo de Staff, implementado	\$11,082,410.70
Total		\$19,792,821.46

73. ¿Desglosa el presupuesto asignado a cada uno de los programas del municipio? (cont.)

Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla		
Programa Presupuestario	Componente	Presupuesto Asignado
07 Inclusión social y laboral de los jóvenes	LA 6 y LA 7 Programa de participación e identidad joven, implementado	\$301,861.68
07 Inclusión social y laboral de los jóvenes	LA 6 y LA 11 Formación integral de las y los jóvenes, generada	\$3,535,436.28
07 Inclusión social y laboral de los jóvenes	LA 21 Sistema administrativo de Staff, implementado	\$4,873,500.64
07 Inclusión social y laboral de los jóvenes	LA 1 y LA 8 Programas para la generación de oportunidades y fomento al bienestar de las y los jóvenes, realizados	\$1,523,820.07
07 Inclusión social y laboral de los jóvenes	LA 12 y LA 14 Inclusión social de las y los jóvenes, fomentada	\$200,781.33
	Total	\$10,435,400.00
Industrial de Abastos Puebla		
Programa Presupuestario	Componente	Presupuesto Asignado
02 Servicios Públicos para el Desarrollo	LA 9 Certificación TIF de porcinos en el Rastro Municipal, conservada	\$7,000,000.00
02 Servicios Públicos para el Desarrollo	LA 9 Certificación TIF de bovinos en el Rastro Municipal, conservada	\$2,000,000.00
	Total	\$9,000,000.00
Secretaría de Turismo		
Programa Presupuestario	Componente	Presupuesto Asignado
14 Impulso al Turismo	LA 7 Sistema administrativo de Staff, implementado	\$5,456,562.55
14 Impulso al Turismo	LA 1, LA 2, LA 3, LA 4, LA 5 y LA 6 Acciones que permitan al sector turístico propiciar una mayor estadía, implementadas	\$1,477,000.00
14 Impulso al Turismo	LA 2, LA 4 y LA 5 Acciones de promoción turística que permitan incrementar la llegada de turistas a la ciudad de Puebla, implementadas	\$3,163,000.00
	Total	\$10,096,562.55

Fuente: Presupuesto de Egresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

74. ¿Desglosa el gasto en compromisos plurianuales?

El cuadro 21 de las páginas 160, 161 y 162 del Presupuesto de Egresos 2017 contiene esta información, la cual se muestra a continuación:

Compromisos plurianuales					
No. CONSEC.	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN	MONTO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO APROBADO 2017	MONTO PENDIENTE DE EJERCER
205	TESORERÍA MUNICIPAL	Asistencia técnica de cobranza del impuesto predial y/o derechos por servicio de recolección, transporte y disposición final de desechos y/o residuos sólidos	Comisión del 15% más el IVA sobre el monto total recuperado derivado de las gestiones de cobro realizadas por el proveedor	Comisión del 15% más el IVA sobre el monto total recuperado derivado de las gestiones de cobro realizadas por el proveedor	Comisión del 15% más el IVA sobre el monto total recuperado derivado de las gestiones de cobro realizadas por el proveedor
209	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	Servicios para la modernización, complementación, renovación y mantenimiento preventivo y correctivo del parque luminario del alumbrado público del Municipio de Puebla	\$667,945,512.98	\$155,637,789.30	\$123,213,250.39
212	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Arrendamiento de vehículos oficiales del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla	\$3,840,776.32	\$3,978,436.44	\$663,072.76
		Arrendamiento de vehículos oficiales del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla	\$4,003,026.44	\$4,189,884.74	\$698,313.85
		Servicio de vigilancia para las diferentes dependencias que integran el H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla	\$23,100,000.00	\$23,100,000.00	\$5,775,000.00
213	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	Contratación de los servicios administrados para la implementación y operación del sistema de infracción digital en el H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla para la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	\$20,280,000.00	\$3,312,000.00	\$1,656,000.00
		Servicios profesionales para la plataforma de videovigilancia municipal, consistentes en la ampliación, mantenimiento a nivel preventivo y correctivo, provisión de enlaces de comunicación y servicios de operación de red (suministro, colocación, rehabilitación, configuración e instalación de 455 cámaras y servicio de mantenimiento y transporte por 30 meses)	\$197,200,000.00	\$100,000,000.00	\$47,200,000.00

74. ¿Desglosa el gasto en compromisos plurianuales? (cont.)

Compromisos plurianuales					
No. CONSEC.	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN	MONTO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO APROBADO 2017	MONTO PENDIENTE DE EJERCER
215	SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DIGITAL Y COMUNICACIONES	Servicios suministrados de equipo de cómputo e impresión	\$30,598,306.00	\$7,868,135.88	\$5,245,423.77
217	ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA	Barrido, Remoción de grafiti y chicles en avenidas y plazas principales del Municipio de Puebla	\$112,752,000.00	\$25,056,000.00	\$16,704,000.00
		Servicio de disposición final de residuos sólidos	No aplica para este caso monto del contrato debido a que el pago es con base en toneladas recibidas en el relleno sanitario.	\$50,216,852.46	No aplica
		Servicio de recolección y transportación de residuos sólidos	No aplica para este caso monto del contrato debido a que el pago es con base en toneladas recibidas en el relleno sanitario.	\$56,299,355.13	No aplica
		Servicio de recolección y transportación de residuos sólidos	No aplica para este caso monto del contrato debido a que el pago es con base en toneladas recibidas en el relleno sanitario.	\$74,510,657.79	No aplica

Fuente: Presupuesto de Egresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

75. ¿Desglosa el pago para contratos de asociaciones público privadas?

En la página 34 del Presupuesto de Egresos 2017 se señala el Artículo 12, el cual da sustento al criterio mencionado. A continuación se muestra el fragmento que indica lo anterior:

Artículo 12. *El Municipio de Puebla, **no desglosa pago para contratos con Asociaciones Público Privadas**, en el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2017, debido a que no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios del Estado Libre y Soberano de Puebla, publicada el 11 de febrero de 2011 en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, la cual regula las asociaciones público privadas, por lo que no existen compromisos plurianuales ligados a Proyectos para Prestación de Servicios (PPS).*

Fuente: Presupuesto de Egresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

76. ¿Contiene el anexo transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes (UNICEF)?

En la página 52 del Presupuesto de Egresos 2017 se señala el Capítulo V de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, en el cual mediante el Artículo 32, se describe la información que da sustento al criterio mencionado. A continuación se muestra el fragmento que indica lo anterior:

CAPÍTULO V

DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Artículo 32. El Municipio de Puebla, preocupado por invertir en la Infancia y la Adolescencia, ha incluido en el Presupuesto de Egresos 2017, la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niñas, niños y adolescentes más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática; por ello con base en los artículos 2 fracción III, párrafo cuarto y 7 de la Ley general de Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla; asignó para este rubro, el monto de \$145,176,495.04, información que se incluye en el **Cuadro 34 del Anexo 2 del Presupuesto de Egresos.**

Para mayor claridad en la definición de los montos asignados en el anexo transversal se describen a continuación los criterios utilizados para el cálculo del monto del proyecto destinado a la infancia y adolescencia:

Criterio 1. Cuando el 100% de la población beneficiada es menor de 18 años y/o agentes, es decir la totalidad de las acciones realizadas por el proyecto u acción son dirigidas a menores de 18 años y/o agentes que actúen en su beneficio, por lo que en este caso se tomó el 100% del presupuesto ejercido.

Criterio 2. Cuando se beneficia a todo el municipio y se toma la proporción de los menores de 18 años que habitan en este, es decir, las acciones realizadas por el programa impactan toda la población del municipio por lo que se tomó el porcentaje de niños, niñas y adolescentes que habitan en él, se utiliza el porcentaje de población entre 0 y 17 años en el municipio, que es la proporción de menores de 18 años.

Criterio 3. Cuando hay una población potencial/objetivo/atendida y se debe definir el porcentaje de población de menos de 18 años atendidos, en este caso, las dependencias y entidades conocen el número de personas beneficiadas por medio de sus registros o padrones, por lo que se les solicitará la proporción de menores de edad atendidos; en este sentido se calcula el presupuesto ejercido con base en el porcentaje reportado por la dependencia o entidad.

Fuente: Presupuesto de Egresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

76. ¿Contiene el anexo transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes (UNICEF)? (cont.)

Adicionalmente, el cuadro 34 de las páginas 208 a 2015 del Presupuesto de Egresos 2017 complementa la información señalada anteriormente:

Anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes del Municipio de Puebla (UNICEF)									
Dependencia o Entidad	Criterio	Prog. Pres. (Pp)	Denominación (Pp)	Monto Total de Pp	Proyecto (Componente)	Denominación (Componente)	Monto total del Proyecto (componente)	Monto del Proyecto destinado a la infancia y adolescencia (de acuerdo al criterio utilizado)	% utilizado para calcular monto destinado a la infancia y adolescencia (de acuerdo al criterio utilizado)
Coordinación General de Transparencia	3. Por %, padrón o población objetivo	35	Transparencia y acceso a la información	\$1,962,000.00	2	Mecanismos de difusión para el ejercicio del derecho de acceso a la información, dirigidos a la ciudadanía, implementados	\$1,045,000.00	\$308,000.00	88.00%
Coordinación General de Transparencia	3. Por %, padrón o población objetivo	35	Transparencia y acceso a la información	\$1,962,000.00	2	Mecanismos de difusión para el ejercicio del derecho de acceso a la información, dirigidos a la ciudadanía, implementados	\$1,045,000.00	\$71,250.00	23.75%
Secretaría de Gobernación	3. Por %, padrón o población objetivo	34	Fortalecimiento de la Gobernabilidad y Gobernanza	\$39,072,306.04	3	Esquema de atención vecinal y comunitario, mejorado.	\$27,427,000.00	\$28,000.00	80%
Secretaría de Gobernación	3. Por %, padrón o población objetivo	27	Protección Civil y Patrimonial	\$1,766,700.00	1	Sistema Municipal de protección civil garantizando un modelo de prevención, atención de emergencias y restablecimiento, fortalecido.	\$1,766,700.00	\$25,340.00	20.00%

76. ¿Contiene el anexo transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes (UNICEF)? (cont.)

Anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes del Municipio de Puebla (UNICEF)									
Dependencia o Entidad	Criterio	Prog. Pres. (Pp)	Denominación (Pp)	Monto Total de Pp	Proyecto (Componente)	Denominación (Componente)	Monto total del Proyecto (componente)	Monto del Proyecto destinado a la infancia y adolescencia (de acuerdo al criterio utilizado)	% utilizado para calcular monto destinado a la infancia y adolescencia (de acuerdo al criterio utilizado)
Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla	2. Cálculo demográfico	3	Protección a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad para la inclusión social	\$91,187,819.23	16	LA 21 Programa que promueva el fortalecimiento familiar y comunitario para la prevención y contención de la violencia a través del arte y la cultura, en zonas de alto índice delictivo, implementado	\$1,224,000.00	\$130,545.50	31.40%
Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla	2. Cálculo demográfico	3	Protección a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad para la inclusión social	\$91,187,819.23	16	LA 21 Programa que promueva el fortalecimiento familiar y comunitario para la prevención y contención de la violencia a través del arte y la cultura, en zonas de alto índice delictivo, implementado	\$1,224,000.00	\$17,034.50	31.40%
Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla	2. Cálculo demográfico	8	Cultura para el desarrollo humano integral	\$26,426,077.84	3	LA 1 Espacios y actividades de participación social y expresión artística cultural desarrollados	\$1,731,200.00	\$427,416.80	31.40%
Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla	2. Cálculo demográfico	8	Cultura para el desarrollo humano integral	\$26,426,077.84	4	LA 1, LA 3 y LA 4 Programa cultural en espacios diversos orientados a diferentes públicos establecido	\$1,668,800.00	\$56,520.00	31.40%

76. ¿Contiene el anexo transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes (UNICEF)? (cont.)

Anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes del Municipio de Puebla (UNICEF)									
Dependencia o Entidad	Criterio	Prog. Pres. (Pp)	Denominación (Pp)	Monto Total de Pp	Proyecto (Componente)	Denominación (Componente)	Monto total del Proyecto (componente)	Monto del Proyecto destinado a la infancia y adolescencia (de acuerdo al criterio utilizado)	% utilizado para calcular monto destinado a la infancia y adolescencia (de acuerdo al criterio utilizado)
Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla	2. Cálculo demográfico	8	Cultura para el desarrollo humano integral	\$26,426,077.84	4	LA 1, LA 3 y LA 4 Programa cultural en espacios diversos orientados a diferentes públicos establecido	\$1,668,800.00	\$172,700.00	31.40%
Instituto Municipal de las Mujeres	3. Por %, padrón o población objetivo	5	Ciudad con equidad de género y sin violencia social	\$4,000,000.00	2	Población en materia de prevención de la violencia, informada	\$2,880,000.00	\$37,100.00	53.00%
Instituto Municipal de las Mujeres	1. Total	5	Ciudad con equidad de género y sin violencia social	\$4,000,000.00	2	Población en materia de prevención de la violencia, informada	\$2,880,000.00	\$200,000.00	100.00%
Secretaría de Desarrollo Social	2. Cálculo demográfico	1	Infraestructura social para el Desarrollo Municipal	\$188,970,098.29	8	Calidad de espacios de la vivienda mejorada	\$66,292,658.00	\$66,292,658.00	31.40%
Secretaría de Desarrollo Social	2. Cálculo demográfico	1	Infraestructura social para el Desarrollo Municipal	\$188,970,098.29	9	Infraestructura social en zonas de atención prioritaria urbana implementada	\$1,000,000.00	\$314,000.00	31.40%
Secretaría de Desarrollo Social	3. Por %, padrón o población objetivo	4	Bienestar social e igualdad de oportunidades	\$48,146,201.52	4	Programas de atención social que apoyen la educación y capacitación implementados	\$9,423,108.00	\$590,240.00	42.16%

76. ¿Contiene el anexo transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes (UNICEF)? (cont.)

Anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes del Municipio de Puebla (UNICEF)									
Dependencia o Entidad	Criterio	Prog. Pres. (Pp)	Denominación (Pp)	Monto Total de Pp	Proyecto (Componente)	Denominación (Componente)	Monto total del Proyecto (componente)	Monto del Proyecto destinado a la infancia y adolescencia (de acuerdo al criterio utilizado)	% utilizado para calcular monto destinado a la infancia y adolescencia (de acuerdo al criterio utilizado)
Secretaría de Desarrollo Social	3. Por %, padrón o población objetivo	4	Bienestar social e igualdad de oportunidades	\$48,146,201.52	4	Programas de atención social que apoyen la educación y capacitación implementados	\$9,423,108.00	\$1,357,813.09	55.55%
Secretaría de Desarrollo Social	1. Total	4	Bienestar social e igualdad de oportunidades	\$48,146,201.52	4	Programas de atención social que apoyen la educación y capacitación implementados	\$9,423,108.00	\$300,000.00	100.00%
Secretaría de Desarrollo Social	3. Por %, padrón o población objetivo	4	Bienestar social e igualdad de oportunidades	\$48,146,201.52	5	Programas de Desarrollo Social Integral Comunitario implementados	\$400,000.00	\$199,980.00	66.66%
Coordinación de Regidores	1. Total	8	Cultura para el desarrollo humano integral	\$26,426,077.84	6	Sensibilización cultural desde la niñez, con actividades lúdico-recreativas, realizada	\$180,000.00	\$180,000.00	100.00%
Instituto Municipal del Deporte	3. Por %, padrón o población objetivo	9	Infraestructura para el deporte, activación física y recreación.	\$19,792,821.46	1	Programas de fomento deportivo y activación física para el fortalecimiento del tejido social y la salud, realizados	\$4,840,000.00	\$1,339,107.84	32.35%
Instituto Municipal del Deporte	2. Cálculo demográfico	9	Infraestructura para el deporte, activación física y recreación.	\$19,792,821.46	2	Espacios deportivos intervenidos.	\$3,870,410.76	\$1,215,308.98	31.40%

76. ¿Contiene el anexo transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes (UNICEF)? (cont.)

Anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes del Municipio de Puebla (UNICEF)									
Dependencia o Entidad	Criterio	Prog. Pres. (Pp)	Denominación (Pp)	Monto Total de Pp	Proyecto (Componente)	Denominación (Componente)	Monto total del Proyecto (componente)	Monto del Proyecto destinado a la infancia y adolescencia (de acuerdo al criterio utilizado)	% utilizado para calcular monto destinado a la infancia y adolescencia (de acuerdo al criterio utilizado)
Instituto Municipal del Deporte	3. Por %, padrón o población objetivo	9	Infraestructura para el deporte, activación física y recreación.	\$19,792,821.46	1	Programas de fomento deportivo y activación física para el fortalecimiento del tejido social y la salud, realizados	\$4,840,000.00	\$105,000.00	15.00%
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	3. Por %, padrón o población objetivo	1	Infraestructura Social para el Desarrollo Municipal	\$188,970,098.29	6	Mantenimiento a calles, parques y jardines, realizado	\$25,618,616.03	\$1,101,479.00	6.77%
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	2. Cálculo demográfico	1	Infraestructura Social para el Desarrollo Municipal	\$188,970,098.29	6	Mantenimiento a calles, parques y jardines, realizado	\$25,618,616.03	\$1,130,400.00	31.40%
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	2. Cálculo demográfico	1	Infraestructura Social para el Desarrollo Municipal	\$188,970,098.29	6	Mantenimiento a calles, parques y jardines, realizado	\$25,618,616.03	\$1,445,882.08	31.40%
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	1. Total	1	Infraestructura Social para el Desarrollo Municipal	\$188,970,098.29	5	Obras en materia de infraestructura educativa, mediante convenio con la Federación y/o el Estado, ejecutadas	\$25,000,000.00	\$25,000,000.00	100%

76. ¿Contiene el anexo transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes (UNICEF)? (cont.)

Anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes del Municipio de Puebla (UNICEF)									
Dependencia o Entidad	Criterio	Prog. Pres. (Pp)	Denominación (Pp)	Monte Total de Pp	Proyecto (Componente)	Denominación (Componente)	Monte total del Proyecto (componente)	Monte del Proyecto destinado a la infancia y adolescencia (de acuerdo al criterio utilizado)	% utilizado para calcular monto destinado a la infancia y adolescencia (de acuerdo al criterio utilizado)
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	3. Por %, padrón o población objetivo	4	Bienestar social e igualdad de oportunidades	\$48,146,201.52	7	Obras municipales, o mediante convenio con la Federación o el Estado, en infraestructura de salud y nutrición, en las comunidades con mayor rezago y marginación del municipio, ejecutadas	\$30,000,000.00	\$19,710,000.00	65.70%
Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad	3. Por %, padrón o población objetivo	16	Crecimiento Sustentable	\$14,105,655.00	1	Programa de conservación y restauración de Ecosistemas del municipio y sus recursos naturales, implementado	\$1,900,000.00	\$336,500.00	50.00%
Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad	2. Cálculo demográfico	16	Crecimiento Sustentable	\$14,105,655.00	1	Programa de conservación y restauración de Ecosistemas del municipio y sus recursos naturales, implementado	\$1,900,000.00	\$275,378.00	31.40%
Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad	2. Cálculo demográfico	16	Crecimiento Sustentable	\$14,105,655.00	2	Plan de Gestión Ambiental del Municipio de Puebla aplicado	\$3,500,000.00	\$180,550.00	31.40%
Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad	2. Cálculo demográfico	18	Producción agrícola y seguridad alimentaria	\$5,500,000.00	1	Superficies cultivables del municipio, atendidas	\$2,100,000.00	\$408,200.00	31.40%

76. ¿Contiene el anexo transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes (UNICEF)? (cont.)

Anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes del Municipio de Puebla (UNICEF)									
Dependencia o Entidad	Criterio	Prog. Pres. (Pp)	Denominación (Pp)	Monto Total de Pp	Proyecto (Componente)	Denominación (Componente)	Monto total del Proyecto (componente)	Monto del Proyecto destinado a la infancia y adolescencia (de acuerdo al criterio utilizado)	% utilizado para calcular monto destinado a la infancia y adolescencia (de acuerdo al criterio utilizado)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad	3. Por %, padrón o población objetivo	18	Producción agrícola y seguridad alimentaria	\$5,500,000.00	1	Superficies cultivables del municipio, atendidas	\$2,100,000.00	\$320,000.00	40.00%
Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad	2. Cálculo demográfico	16	Crecimiento Sustentable	\$14,105,655.00	ND	Estrategia de planeación, diseño y evaluación de programas, proyectos ordinarios y/o especiales, acciones de desarrollo urbano y sustentabilidad, implementada.	\$7,020,000.00	\$1,915,400.00	31.40%
Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad	3. Por %, padrón o población objetivo	18	Producción agrícola y seguridad alimentaria	\$5,500,000.00	2	Alimentos primarios sanos e inocuos a nivel familiar de subsistencia en zonas urbana, periurbana y rural, producidos	\$3,400,000.00	\$440,000.00	40.00%
Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	2. Cálculo demográfico	7	Inclusión social y laboral de los jóvenes	\$10,435,400.00	4	Formación integral de las y los jóvenes, generada	\$3,535,436.28	\$1,145,786.93	33.32%
Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	2. Cálculo demográfico	7	Inclusión social y laboral de los jóvenes	\$10,435,400.00	6	Programas para la generación de oportunidades y fomento al bienestar de las y los jóvenes, realizados	\$1,523,820.07	\$403,172.00	33.32%

76. ¿Contiene el anexo transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes (UNICEF)? (cont.)

Anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes del Municipio de Puebla (UNICEF)									
Dependencia o Entidad	Criterio	Prog. Pres. (Pp)	Denominación (Pp)	Monto Total de Pp	Proyecto (Componente)	Denominación (Componente)	Monto total del Proyecto (componente)	Monto del Proyecto destinado a la infancia y adolescencia (de acuerdo al criterio utilizado)	% utilizado para calcular monto destinado a la infancia y adolescencia (de acuerdo al criterio utilizado)
Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	1. Total	24	Corresponsabilidad Ciudadana y Cultura de la Prevención	\$7,645,612.00	1	Programa Integral de prevención social del delito con participación ciudadana, implementado (FORTASEG)	\$4,468,112.00	\$4,253,112.00	100%
Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	2. Cálculo demográfico	24	Corresponsabilidad Ciudadana y Cultura de la Prevención	\$7,645,612.00	3	Seguridad ciudadana mediante estrategias de reconstrucción del tejido social y prevención del delito, impulsada	\$3,165,000.00	\$188,400.00	31.40%
Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	3. Por %, padrón o población objetivo	24	Corresponsabilidad Ciudadana y Cultura de la Prevención	\$7,645,612.00	3	Seguridad ciudadana mediante estrategias de reconstrucción del tejido social y prevención del delito, impulsada	\$3,165,000.00	\$321,195.00	91.77%
Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	2. Cálculo demográfico	25	Operación coordinada de seguridad pública	\$18,766,668.42	2	Estrategias de seguridad pública con enfoque metropolitano para reducir la incidencia delictiva, implementadas	\$8,137,200.00	\$502,400.00	31.40%
Organismo Operador del Servicio de Limpia	2. Cálculo demográfico	17	Capital Limpia y Ordenada	\$312,368,660.53	2	Servicio de limpia eficiente, ampliado	\$312,368,660.53	\$56,842,435.73	31.40%

76. ¿Contiene el anexo transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes (UNICEF)? (cont.)

Anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes del Municipio de Puebla (UNICEF)									
Dependencia o Entidad	Criterio	Prog. Pres. (Pp)	Denominación (Pp)	Monto Total de Pp	Proyecto (Componente)	Denominación (Componente)	Monto total del Proyecto (componente)	Monto del Proyecto destinado a la infancia y adolescencia (de acuerdo al criterio utilizado)	% utilizado para calcular monto destinado a la infancia y adolescencia (de acuerdo al criterio utilizado)
Sistema Municipal DIF	3. Por %, padrón o población objetivo	3	Protección a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad para la inclusión social	\$91,187,819.23	3	Acciones de salud dental, médica, psicológica y de análisis clínicos enfocadas al fortalecimiento de la salud, realizadas	\$2,137,887.00	\$400,314.28	21.00%
Sistema Municipal DIF	3. Por %, padrón o población objetivo	3	Protección a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad para la inclusión social	\$91,187,819.23	2	Acciones para promover el desarrollo integral y fortalecimiento familiar, en el marco del programa "Construyendo Familias", ejecutadas.	\$1,644,295.50	\$393,040.59	37.82%
Sistema Municipal DIF	3. Por %, padrón o población objetivo	3	Protección a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad para la inclusión social	\$91,187,819.23	4	Esquema integral de asistencia médica, rehabilitación e inclusión social, para personas con discapacidad, implementado	\$1,815,769.93	\$982,533.18	78.00%
Sistema Municipal DIF	3. Por %, padrón o población objetivo	3	Protección a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad para la inclusión social	\$91,187,819.23	5	Acciones transversales de vinculación, gestión y apoyo en beneficio de las personas sujetas de asistencia social, ejecutadas	\$861,381.28	\$117,058.06	15.00%
Sistema Municipal DIF	3. Por %, padrón o población objetivo	4	Bienestar social e igualdad de oportunidades	\$48,146,201.52	1	Acciones que contribuyan a la seguridad alimentaria mediante una estrategia integral, realizadas	\$369,365.80	\$332,429.22	90.00%

76. ¿Contiene el anexo transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes (UNICEF)? (cont.)

Anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes del Municipio de Puebla (UNICEF)									
Dependencia o Entidad	Criterio	Prog. Pres. (Pp)	Denominación (Pp)	Monto Total de Pp	Proyecto (Componente)	Denominación (Componente)	Monto total del Proyecto (componente)	Monto del Proyecto destinado a la infancia y adolescencia (de acuerdo al criterio utilizado)	% utilizado para calcular monto destinado a la infancia y adolescencia (de acuerdo al criterio utilizado)
Sistema Municipal DIF	3. Por %, padrón o población objetivo	3	Protección a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad para la inclusión social	\$91,187,819.23	6	Programa de prevención y atención en materia jurídica	\$1,313,385.25	\$333,025.72	90.00%
Sistema Municipal DIF	3. Por %, padrón o población objetivo	4	Bienestar social e igualdad de oportunidades	\$48,146,201.52	3	Jornadas de desarrollo integral para beneficiar a personas en situación de vulnerabilidad mediante servicios de asistencia social, realizadas.	\$370,195.03	\$93,655.86	30.00%
Sistema Municipal DIF	3. Por %, padrón o población objetivo	3	Protección a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad para la inclusión social	\$91,187,819.23	4	Esquema integral de asistencia médica, rehabilitación e inclusión social, para personas con discapacidad, implementado	\$1,815,769.93	\$166,169.12	89.00%
Sistema Municipal DIF	3. Por %, padrón o población objetivo	3	Protección a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad para la inclusión social	\$91,187,819.23	6	Programa de prevención y atención en materia jurídica	\$1,313,385.25	\$174,832.48	80.00%
Sistema Municipal DIF	2. Cálculo demográfico	3	Protección a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad para la inclusión social	\$91,187,819.23	4	Esquema integral de asistencia médica, rehabilitación e inclusión social, para personas con discapacidad, implementado	\$1,815,769.93	\$41,827.57	25.00%

76. ¿Contiene el anexo transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes (UNICEF)? (cont.)

Anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes del Municipio de Puebla (UNICEF)									
Dependencia o Entidad	Criterio	Prog. Pres. (Pp)	Denominación (Pp)	Monto Total de Pp	Proyecto (Componente)	Denominación	Monto total del Proyecto (componente)	Monto del Proyecto destinado a la infancia y adolescencia (de acuerdo al criterio utilizado)	% utilizado para calcular monto destinado a la infancia y adolescencia (de acuerdo al criterio utilizado)
						(Componente)			
Sistema Municipal DIF	3. Por %, padrón o población objetivo	3	Protección a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad para la inclusión social	\$91,187,819.23	6	Programa de prevención y atención en materia jurídica	\$1,313,385.25	\$104,404.47	69.00%
Sistema Municipal DIF	3. Por %, padrón o población objetivo	3	Protección a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad para la inclusión social	\$91,187,819.23	6	Programa de prevención y atención en materia jurídica	\$1,313,385.25	\$79,565.43	69.00%
Sistema Municipal DIF	3. Por %, padrón o población objetivo	3	Protección a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad para la inclusión social	\$91,187,819.23	6	Programa de prevención y atención en materia jurídica	\$1,313,385.25	\$22,035.35	35.00%
Sistema Municipal DIF	3. Por %, padrón o población objetivo	4	Bienestar social e igualdad de oportunidades	\$48,146,201.52	3	Jornadas de desarrollo integral para beneficiar a personas en situación de vulnerabilidad mediante servicios de asistencia social, realizadas.	\$370,195.03	\$16,723.09	30.00%
Sistema Municipal DIF	3. Por %, padrón o población objetivo	3	Protección a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad para la inclusión social	\$91,187,819.23	3	Acciones de salud dental, médica, psicológica y de análisis clínicos enfocadas al fortalecimiento de la salud, realizadas	\$2,137,886.86	\$5,880.09	30.00%

76. ¿Contiene el anexo transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes (UNICEF)? (cont.)

Anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes del Municipio de Puebla (UNICEF)									
Dependencia o Entidad	Criterio	Prog. Pres. (Pp)	Denominación (Pp)	Monto Total de Pp	Proyecto (Componente)	Denominación (Componente)	Monto total del Proyecto (componente)	Monto del Proyecto destinado a la infancia y adolescencia (de acuerdo al criterio utilizado)	% utilizado para calcular monto destinado a la infancia y adolescencia (de acuerdo al criterio utilizado)
Sistema Municipal DIF	1. Total	3	Protección a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad para la inclusión social	\$91,187,819.23	7	Estrategia para garantizar derechos de la infancia y adolescencia en el Municipio de Puebla, ejecutada	\$323,918.44	\$157,227.51	100.00%
Sistema Municipal DIF	1. Total	3	Protección a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad para la inclusión social	\$91,187,819.23	7	Estrategia para garantizar derechos de la infancia y adolescencia en el Municipio de Puebla, ejecutada	\$323,918.44	\$99,075.28	100.00%
Sistema Municipal DIF	1. Total	3	Protección a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad para la inclusión social	\$91,187,819.23	7	Estrategia para garantizar derechos de la infancia y adolescencia en el Municipio de Puebla, ejecutada	\$323,918.44	\$67,615.65	100.00%

Fuente: Presupuesto de Egresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:
gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal
Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

77. ¿Desglosa el presupuesto asignado para la impartición de la justicia municipal?

El cuadro 18 de la página 159 del Presupuesto de Egresos 2017 contiene esta información, la cual se muestra a continuación:

Monto para pago de Justicia Municipal	
Dirección	Monto
Dirección de Juzgados Calificadores	\$14,376,394.85

Fuente: Presupuesto de Egresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

78. ¿Contiene glosario de términos presupuestales?

El artículo 37 del Presupuesto de Egresos 2017 contempla el glosario de términos presupuestales, mismo que se encuentra dentro de las páginas 56 a 60 y se muestra a continuación:

CAPÍTULO VII

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Artículo 37.- Para facilitar la comprensión de los términos utilizados en este Dictamen, se incluye el siguiente glosario de términos:

I. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS): Conjunto de obligaciones contraídas, devengadas, contabilizadas y autorizadas dentro de las asignaciones presupuestarias que no fueron liquidadas a la terminación o cierre del ejercicio fiscal correspondiente.

II. Adquisiciones públicas: toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el Ayuntamiento, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las mismas, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

III. Ahorro presupuestario: Diferencia positiva que resulta de la comparación entre los ingresos y los gastos de una entidad, una vez que se hayan cumplido las metas establecidas.

IV. Año Fiscal: Período en el cual se produce la ejecución presupuestaria de los ingresos, egresos y el financiamiento. Corresponde al año calendario, tiene una duración de doce (12) meses e inicia el primero (1) de enero y finaliza el treinta y uno (31) de diciembre del mismo año.

V. Clasificación Administrativa: clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.

VI. Clasificación Económica: clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

78. ¿Contiene glosario de términos presupuestales? (cont.)

VII. Clasificación Funcional del Gasto: clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.

VIII. Clasificación por Fuente de Financiamiento: clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

IX. Clasificador por Objeto del Gasto: reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.

X. Clasificación por Tipo de Gasto: clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital, Amortización de la deuda y disminución de pasivos, Pensiones y jubilaciones y Participaciones.

XI. Clasificación Programática: clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.

XII. Déficit Presupuestario: el financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos Municipal.

XIII. Deuda Pública Municipal: la que contraigan los municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.

XIV. Economías: los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado, derivados de la obtención de mejores condiciones en la adquisición de bienes y servicios.

XV. Gasto: Es toda aquella erogación que llevan a cabo los entes económicos para adquirir los medios necesarios en la realización de sus actividades de producción de bienes o servicios, ya sean públicos o privados.

XVI. Gasto Aprobado: Es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.

78. ¿Contiene glosario de términos presupuestales? (cont.)

XVII. Gasto de Capital: son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos con tal propósito.

XVIII. Gasto Corriente: son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.

XIX. Gasto Devengado: es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

XX. Gasto Ejercido: es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

XXI. Gasto Modificado: es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

XXII. Gasto Pagado: es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

XXIII. Ingresos de libre disposición: los Ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, se reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico;

XXIV. Ingresos Estimados: son los que se aprueban anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

XXV. Ingresos Excedentes: los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos Municipal.

XXVI. Ingresos Recaudados: es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.

78. ¿Contiene glosario de términos presupuestales? (cont.)

XXVII. LA: línea de acción.

XXVIII. Obras Públicas: los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.

XXIX. Presupuesto: Estimación financiera anticipada, generalmente anual, de los egresos e ingresos del Sector Público, necesarios para cumplir con las metas de los programas establecidos. Asimismo, constituye el instrumento operativo básico que expresa las decisiones en materia de política económica y de planeación.

XXX. Presupuesto Base Resultados (PbR): Conjunto de elementos metodológicos y normativos que permite la ordenación sistemática de acciones, y apoya las actividades para fijar objetivos, metas y estrategias, asignar recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, así como coordinar acciones y evaluar resultados.

XXXI. Presupuesto de Egresos Municipal: es el que contiene el acuerdo que aprueba el ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.

XXXII. Programas y proyectos de inversión: acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.

XXXIII. Programa presupuestario: Es la oferta de solución a un problema específico que aqueja a un sector de la población, cuyo objetivo se expresa bajo condiciones de una situación deseada. Comprende el conjunto de actividades encaminadas a cumplir con los propósitos expresados en una función, por medio del establecimiento de objetivos y metas, a los cuales se asignan recursos –humanos, financieros y tecnológicos – administrados por una unidad ejecutora.

XXXIV. Proyecto para Prestación de Servicios: conjunto de acciones que se requieran implementar al amparo de un contrato y conforme a lo dispuesto por Ley de Proyectos para Prestación de Servicios del Estado Libre y Soberano de Puebla, sea a celebrarse o celebrado.

XXXV. Remuneración: toda percepción de los servidores públicos municipales en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.

78. ¿Contiene glosario de términos presupuestales? (cont.)

XXXVI. Servicio público: aquella actividad de la administración pública municipal, –central, descentralizada o concesionada a particulares–, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.

XXXVII. Servicios relacionados con las obras públicas: los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.

XXXVIII. Sistema de Evaluación del Desempeño: el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

XXXIX. Subsidios y Subvenciones: asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

XL. Subejercicio de Gasto: las disponibilidades presupuestarias que resultan del incumplimiento de las metas contenidas en los programas.

XLI. Trabajadores de Base: Son trabajadores de base, aquellos que realizan funciones predominantemente operativas, manuales o administrativas básicas en puestos que implican una necesidad permanente para la Administración, de acuerdo con el presupuesto de egresos autorizado y que reúnen los requisitos establecidos en esta Ley.

XLII. Trabajadores de Confianza: Son trabajadores de confianza: El Secretario del Ayuntamiento, el Tesorero, el Contralor, Subcontralores, los Titulares de las Dependencias, los Directores, Subdirectores y Administradores, los Jefes de Departamento, los Supervisores, los Jueces, los Secretarios y los Alcaldes de los Juzgados Calificadores, el Personal de Procesamiento de Datos, los Inspectores, los Contadores, los Coordinadores, los Cajeros, los Ejecutores, el Jefe de Archivo, los Empleados y Cobradores que deban caucionar manejo de fondos y valores, Vigilantes y Veladores, los Secretarios Particulares y choferes del Presidente Municipal y los Titulares de las Dependencias, los particulares y choferes de servidores públicos Municipales, los encargados de área, los analistas y asistentes, y los demás que realicen funciones de dirección, inspección, vigilancia y fiscalización.

Fuente: Presupuesto de Egresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

79. ¿Contiene criterios para realizar incrementos salariales?

En la página 49 del Presupuesto de Egresos 2017 se señala el Artículo 22, el cual da sustento al criterio mencionado. A continuación se muestra el fragmento que indica lo anterior:

Artículo 22.

*[...]Se establece que para la generación de nuevos tabuladores de sueldos y salarios, **se deberán contemplar las reglas que establezca la Comisión integrada por personal de la Secretaría de Administración**, cuando se presenten revisiones a las Condiciones Generales de Trabajo y cuando se determinen los porcentajes de incremento para funcionarios y empleados de confianza.[...]*

Fuente: Presupuesto de Egresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

80. ¿Contiene criterios para la reasignación de gasto público?

La página 60 del Presupuesto de Egresos 2017 contiene esta información en las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, misma que se muestra a continuación:

SEGUNDA.- Se instruye al Presidente Municipal Constitucional para que a través de la Tesorería Municipal, lleve a cabo la reasignación de cualquier recurso excedente que en su caso pueda existir, a las partidas destinadas para atender las inversiones públicas productivas, aquellos programas que permitan la incorporación al desarrollo social sustentable del Municipio de Puebla, de los asentamientos humanos y para la atención de necesidades que permitan la adecuada operación del Ayuntamiento que cumplan con la normatividad y condiciones necesarias para tal efecto, en estricto apego a la disponibilidad presupuestal y a las reglas que rijan el ejercicio de tales recursos.

Fuente: Presupuesto de Egresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

81. ¿Contiene criterios para aprobar fideicomisos?

En la página 51 del Presupuesto de Egresos 2017 se señala el Artículo 28, el cual da sustento al criterio mencionado. A continuación se muestra el fragmento que indica lo anterior:

Artículo 28. Las Dependencias por conducto de la Tesorería Municipal, podrán constituir fideicomisos públicos o celebrar mandatos o contratos análogos para contribuir a la consecución de los programas aprobados e impulsar las actividades prioritarias del Gobierno Municipal, en términos de lo dispuesto por el artículo 292 del Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla.

La aprobación, modificación y liquidación de los fideicomisos públicos, estará sujeta a lo establecido en el artículo anteriormente citado, el cual establece la facultad del Ayuntamiento para aprobar y autorizar la creación de fideicomisos públicos y contempla también la facultad de la Tesorería Municipal de fungir como fideicomitente único de la Administración Pública Municipal, en los fideicomisos que constituya el Ayuntamiento.

Fuente: Presupuesto de Egresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

82. ¿Contiene criterios para aprobar subsidios?

En la página 52 del Presupuesto de Egresos 2017 se señala el Artículo 31, el cual da sustento al criterio mencionado. A continuación se muestra el fragmento que indica lo anterior:

Artículo 31. La Presidencia Municipal, la Secretaría de Gobernación y la Tesorería Municipal, determinarán de acuerdo al Presupuesto de Egresos aprobado, el monto anual del subsidio que se asignará a las Juntas Auxiliares y Organismos Auxiliares.

Los subsidios y otras ayudas deberán sujetarse a criterios de objetividad, equidad, transparencia, selectividad, publicidad y temporalidad, así como a las disposiciones para su ejercicio y evaluación que para tal efecto se emitan conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos.

Las variaciones a los subsidios que impliquen adecuaciones presupuestarias en el alcance a sus programas serán autorizadas por la Tesorería Municipal.

Las Entidades apoyadas presupuestalmente, se sujetarán a lo dispuesto en la normatividad presupuestal vigente en lo que concierne al reintegro a la Tesorería Municipal, de los recursos que hayan recibido por concepto de subsidios y transferencias no devengados. Dichas entidades deberán efectuar el reintegro conforme a las disposiciones generales aplicables.

La Tesorería Municipal tendrá por autorizados los subsidios, ayudas extraordinarias y donativos en dinero con cargo a sus erogaciones previstas y autorizadas en el Presupuesto de Egresos que otorguen las entidades, únicamente cuando cuenten con la aprobación del Órgano de Gobierno y no se podrán otorgar a favor de beneficiarios cuyos principales ingresos provengan del presupuesto, salvo los casos que permitan expresamente las leyes o cuando la Tesorería Municipal lo autorice.

Fuente: Presupuesto de Egresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

83. ¿Contiene criterios para la administración y gasto de ingresos excedentes?

En la página 51 del Presupuesto de Egresos 2017 se señala el Artículo 30, el cual da sustento al criterio mencionado. A continuación se muestra el fragmento que indica lo anterior:

Artículo 30. *La administración y gasto de ingresos excedentes, estará en función de los señalado en el Artículo 304 del Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla, que a la letra dice: “El Presidente por conducto de la Tesorería, podrá asignar los recursos que se obtengan en exceso de los previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio, a los programas que considere convenientes y autorizará los traspasos de partidas cuando sea procedente, dándole en su caso, la participación que corresponda a entidades interesadas”.*

Así mismo el Reglamento de este Código en su Artículo 22 fracción XLV establece la competencia del Tesorero para: “Asignar los recursos que se obtengan en exceso de los previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio, a los programas que considere convenientes y autorizará los traspasos de Partidas y Capítulos. Tratándose de ingresos extraordinarios derivados de empréstitos se estará a lo establecido en el Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla”.

Adicionalmente, con base en el artículo 9 fracción XLIV del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal el Tesorero tiene la atribución de asignar los recursos que se obtengan en exceso de los previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio, a los programas que considere convenientes y autorizar los traspasos de Partidas y Capítulos.

Fuente: Presupuesto de Egresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

84. ¿Contiene criterios para la administración y gasto de ahorros/economías?

En la página 51 del Presupuesto de Egresos 2017 se señala el Artículo 29, el cual da sustento al criterio mencionado. A continuación se muestra el fragmento que indica lo anterior:

Artículo 29. Las Dependencias no podrán utilizar los ahorros o economías y subejercicios presupuestarios salvo que cuenten con autorización de la Tesorería Municipal. La autorización se otorgará mediante la suficiencia presupuestal correspondiente y las adecuaciones presupuestarias previstas en la normatividad presupuestal vigente.

Los recursos remanentes provenientes de ahorros o economías y subejercicios presupuestarios que al cierre del ejercicio no se hubieren devengado, deberán concentrarse invariablemente en la Tesorería Municipal.

Fuente: Presupuesto de Egresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

85. ¿Contiene topes en montos para asignación directa, invitación y licitación pública?

Los cuadros 32 y 33 de las páginas 207 y 208, del Presupuesto de Egresos 2017 contienen esta información, la cual se muestra a continuación:

Resumen de Montos máximos y mínimos de Adjudicación		
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	Mínimo	Máximo
Licitación Pública	\$1,772,000.00	
Concurso por Invitación	\$783,000.00	\$1,772,000.00
Invitación cuando menos a 3 personas Comité de Adjudicaciones	\$133,300.00	\$783,000.00
Invitación cuando menos a 3 personas por parte de la SECAD	\$29,900.00	\$133,300.00
Adjudicación Directa		\$29,900.00

Resumen de Montos máximos y mínimos de adjudicación para Obra Pública		
OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	Mínimo	Máximo
Licitación Pública	\$1,838,600.00	
Concurso por Invitación cuando menos a 5 personas	\$921,900.00	\$1,838,600.00
Invitación a 3 personas	\$473,800.00	\$921,900.00
Adjudicación Directa		\$473,800.00

Fuente: Presupuesto de Egresos 2017 del H. Ayuntamiento de Puebla:

gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/normatividad-presupuestal

Ruta de acceso: Portal de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Puebla > Información Complementaria > Normatividad Presupuestal

